

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367^a

Sesión 33^a, en martes 4 de junio de 2019
(Ordinaria, de 10.33 a 14.29 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván;
de la señora Carvajal Ambiado, doña M.^a Loreto, y
del señor Auth Stewart, don Pepe.

Presidencia accidental del señor Meza Moncada, don Fernando.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	46
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	51
III. ACTAS	51
IV. CUENTA	51
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	51
MINUTO DE SILENCIO EN CONMEMORACIÓN DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA MATANZA EN LA PLAZA DE TIANANMEN.....	52
FUSIÓN DE PROYECTOS	53
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	53
V. ORDEN DEL DÍA.....	54
FOMENTO A LAS ARTES ESCÉNICAS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11408-24)	54
ESTABLECIMIENTO DE CUOTA DE GÉNERO EN ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES Y CONCEJALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11994-34) [CONTINUACIÓN]	81
DESIGNACIÓN DE CONSEJERO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS QUE CORRESPONDE NOMBRAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS (VOTACIÓN).....	108
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	112
RECHAZO A LA FIGURA DE ERNESTO CHE GUEVARA POR VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS (N° 414).....	112
CREACIÓN DE TERCER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL EN COMUNA DE PUENTE ALTO (N° 416)	115
IMPLEMENTACIÓN DE TURNOS ÉTICOS LOS FINES DE SEMANA Y DÍAS FESTIVOS EN SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN (N° 417).....	117
VII. INCIDENTES.....	120
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DEANTECEDENTES..	122
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “suma”, para el despacho de los siguientes proyectos:	
1. “Rebaja la rentabilidad de las empresas de distribución y perfecciona el proceso tarifario de distribución eléctrica”. Boletín N° <u>12567-08</u> (refundido con Boletín N° 12471-08). (<u>253-367</u>);	

2. “Modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales”. Boletín N° 12092-07. (255-367);
3. “Crea un Sistema de Tratamiento Automatizado de Infracciones del Tránsito y modifica las leyes N° 18.287 y N° 18.290.”. Boletín N° 9252-15. (257-367);
4. “Establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores”. Boletín N° 12409-03. (259-367);
5. “Modifica la ley N°20.551, que regula el cierre de las faenas e instalaciones mineras.”. Boletín N° 12324-08.(SEN). (261-367), y
6. “Reconocimiento y protección de los derechos de las personas con enfermedades terminales, y el buen morir”. Boletín N° 12507-11. (263-367).
7. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Simple”, para el despacho del proyecto sobre “Reforma Constitucional, en materia de garantías y derechos del niño”. Boletín N° 8167-07 (refundido con boletín 11700-07) (267-367).
8. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual comunica que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política de la República respecto del proyecto que “Modifica el tratamiento de las penas de los delitos de robo y receptación de vehículos motorizados o de los bienes que se encuentran al interior de estos”. Boletín N° 11818-25. (251-367).
9. Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “simple”, que “Sobre información y rendición de cuentas de gastos reservados”. Boletín N° 12332-05.
10. Informe de la participación de la diputada señora Carolina Marzán, en la Reunión Parlamentaria organizada por la UIP y ONU Mujeres, con ocasión de la 63° Sesión de la Comisión de la Mujer, llevada a cabo entre el 11 y el 15 de marzo de 2019, en Nueva York, Estados Unidos.
11. Informe de la participación de los diputados señores Pepe Auth (Segundo Vicepresidente), Carlos Abel Jarpa, Javier Macaya, Alejandro Santana, y Francisco Undurraga, en visita de Estado del Presidente de la República a China y Corea, desde el 24 al 29 de abril de 2019.
12. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Bianchi, Mellado, don Cosme, y Santana, don Juan, y de las diputadas señoras Cicardini y Hernando, que “Modifica la ley General de Servicios Eléctricos para prohibir la integración vertical entre las empresas generadoras y aquellas que las provean de insumos para la producción de energía eléctrica”. Boletín N° 12671-08.
13. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Schalper, Matta; Mellado, don Miguel; Molina, Torrealba, Urruticoechea, y Verdessi, y de las diputadas señoras Muñoz, Olivera, y Ossandón, que “Modifica la ley N° 19.419, que Regula actividades que indica relacionadas con el tabaco, para aumentar las sanciones a quienes fumen en recintos donde se expendan combustibles y otros lugares que señala”. Boletín N° 12672-11.
14. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Bianchi; Mellado, don Cosme, y Santana, don Juan, y de las diputadas señoras Cicardini y Hernando, que “Modifica la Ley General de Servicios Eléctricos para permitir la comercialización

- no sujeta a tarificación de los servicios de instalación, mantenimiento y retiro de empalmes y medidores, en las condiciones que indica”. Boletín N° 12673-08.
15. Proyecto iniciado en moción del diputado señor Durán, don Jorge, que “Modifica el Código Sanitario para incorporar el compostaje como una alternativa de disposición final de cadáveres humanos”. Boletín N° 12675-11.
 16. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Mellado, don Cosme; Auth, Hirsch; Sepúlveda, don Alexis; Soto, don Raúl; Venegas, y Vidal, y de las diputadas señoras Carvajal, Hernando, y Ossandón, que “Modifica la Carta Fundamental para consagrar el derecho de toda persona a una vivienda digna, así como el derecho de participar en los procesos de ordenamiento territorial de la comuna que habita”. Boletín N° 12676-07.
 17. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los incisos primero, segundo y tercero del artículo 88 del Código de Procedimiento Civil. Rol 4710-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 18. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6659-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 19. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 78, inciso primero, 67, N° 5, y 274, del Código de Procedimiento Penal; 79, inciso primero, del Código Procesal Penal; y de los artículos 127, 128; y artículo 29, inciso final, del Código de Justicia Militar, en relación con los artículos 3, inciso primero del mismo Código y 559 y 560 del Código Orgánico de Tribunales. Rol 6472-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 20. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 170, letras m y n, y 199, del Decreto Fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 2006. Rol 6525-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 21. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6529-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 22. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6595-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 23. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6660-19-INA. Otorga plazo para

- formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
24. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1º, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 6408-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 25. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 6638-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 26. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 6646-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 27. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6596-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 28. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, de la ley N° 18.290. Rol 6508-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 29. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6648-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 30. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 6598-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 31. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 6628-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 32. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 37 de la ley N° 21.000, en relación con el artículo 58, parte final, de la ley N° 18.045. Rol 6528-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

33. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6632-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
34. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6626-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
35. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6647-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
36. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 6530-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
37. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 6557-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
38. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 429, inciso primero, frase final, y del artículo 162, inciso quinto, oración final, e incisos sexto, séptimo, octavo y noveno, todos, del Código del Trabajo. Rol 6469-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Resolución:

- Resolución de la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara de Diputados, respecto del requerimiento en contra del diputado Leonidas Romero por sus declaraciones relativas a migrantes y aumento del VIH/SIDA.

2. Notas:

- Nota del diputado señor Gutiérrez, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días a contar del 31 de mayo de 2019 en curso, para dirigirse a México.

3. Licencias médicas:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Velásquez, don Pedro, quien debió permanecer en reposo por un plazo de tres (3) días, a contar del 29 de mayo de 2019.

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Pardo, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de siete (7) días, a contar del 31 de mayo de 2019.

4. Comunicaciones:

- Comunicación de los diputados señores Alessandri, Álvarez-Salamanca, Morales, Moreira, Noman, Norambuena, Ramírez; Urrutia, don Ignacio, y Urrutia, don Osvaldo, por el cual informan que retiran de su tramitación el proyecto que “Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para exigir la instalación, en los vehículos motorizados, de un dispositivo de corte de energía”. Boletín N° 12669-15.
- Comunicación del diputado señor Matta, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 30 de mayo de 2019, por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor Tohá, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 28 y el 29 de mayo de 2019, por impedimento grave.

5. Oficios:

- Oficio del Secretario General de la Corporación por el cual se comunica que la diputada señora María José Hoffmann integrará la delegación que asistirá al Foro Global de Mujeres Líderes Políticas (WPL), para participar en la Cumbre 2019, a celebrarse en Tokio, Japón, desde el 25 al 27 de junio de 2019 (33).
- Oficio del Secretario General de la Corporación por el cual se comunica que el diputado señor Leonardo Soto integrará la delegación que asistirá a la XXXV Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano, que se llevará a cabo los días 14 y 15 de junio de 2019, en la Sede Permanente en la ciudad de Panamá, República de Panamá (34).
- Oficio de la Comisión de Seguridad Ciudadana por el cual se solicita el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los boletines N°s 12649-25, 12656-25, que tipifican y sancionan el uso no autorizado de fuegos artificiales y artefactos similares.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Tenga a bien, fiscalizar la existencia de una extensión, prórroga o nuevo contrato de otorgamiento de subsidio a la prestación del servicio de transporte marítimo, tramo Caleta Arena - Caleta Puelche, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y la Empresa Estuario, celebrado entre las partes y aprobado con fecha 17 de marzo de 2016, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (14.220 al 23725).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Castillo, doña Natalia. Planes y programas relativos a las medidas y/o acciones adoptadas ante el incremento del número de robos con intimidación en los últimos dos años en la comuna de Ñuñoa, en la Región Metropolitana. (14792 al 7545).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de evaluar la creación de un seguro especial para los pescadores artesanales, con una cobertura real de los posibles

siniestros que eventualmente pueden afectar a su actividad y con un costo que pueda ser asumido considerando la precariedad de sus ingresos. (791 al 9503).

- Diputado Díaz, don Marcelo. Reitera el oficio N° 9.503 de esta Corporación, de fecha 13 de agosto de 2018, cuya copia se acompaña. (791 al 25430).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Labra, don Amaro. Lista actualizada de la cartera de proyectos inmobiliarios en la Región Metropolitana, de la Oficina para la Gestión de Proyectos Sustentables, en los términos que indica. (4323 al 23911).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Díaz, don Marcelo. Gestión financiera y administrativa de la actual alcaldesa de la Municipalidad de Viña del Mar, en relación con el informe emitido por la Contraloría General de la República. Asimismo, refiérase a los motivos y fundamentos para autorizar a dicho Municipio la celebración del contrato de Leaseback, remitiendo el oficio ordinario N° 47 de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, de fecha 10 de enero de 2019. (1014 al 20745).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Reitera el oficio N° 20745 de esta Corporación, de fecha 25 de enero de 2019, cuya copia se acompaña. (1014 al 24033).
- Diputado Barrera, don Boris. Presupuesto anual de la Junta de Gobierno desde 1974 hasta 1989 y el monto asignado por cada año presupuestario a los organismos que señala entre 1974 y 1990. Asimismo, indique la forma de financiamiento de los organismos de seguridad de la época, precisando quién respondía por el traspaso de los recursos. (1016 al 22086).
- Diputado Meza, don Fernando. Factibilidad de incluir beneficios para la clase media y los adultos mayores, en el proyecto de reforma tributaria. (1024 al 22447).

Ministerio de Educación

- Diputado Santana, don Juan. Estudios, estadísticas o cualquier otro antecedente existente que haya servido para la elaboración de las iniciativas de ley que se mencionan, en los términos que requiere. (638 al 22867).
- Diputado Santana, don Juan. Instituciones de educación superior en la Región de Atacama que posean estudiantes adscritos a la gratuidad, señalando el número de alumnos beneficiados por institución y pronunciándose respecto de las demás interrogantes que plantea. (639 al 21618).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado de avance del proyecto de nuevo Centro de Formación Técnica o Instituto Profesional Intercultural Tirúa, en la comuna de Tirúa. (641 al 23773).
- Diputado Venegas, don Mario. Factibilidad de instalar una sala cuna y jardín infantil en las dependencias de la Universidad Arturo Prat, particularmente en la sede ubicada en la ciudad de Victoria, provincia de Malleco, Región de La Araucanía. (642 al 23942).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Situación que afecta a la Escuela Arturo Alessandri Palma de la comuna de Frutillar, por sus graves falencias de infraestructura, problemas sanitarios y eléctricos, impulsando el proyecto de mejoramiento que se encuentra paralizado por las observaciones efectuadas para obtener su respectiva Recomendación Social sin que el alcalde proceda a subsanarlas para llegar a la etapa de asignación de recursos, considerando la posibilidad de constituirse personal-

- mente en el establecimiento a fin de verificar las condiciones en que se desempeñan alumnos y docentes. (655 al 25409).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Situación que afecta a la Escuela Arturo Alessandri Palma, de la comuna de Frutillar, por sus graves falencias de infraestructura, problemas sanitarios y eléctricos, impulsando el proyecto de mejoramiento que se encuentra paralizado por las observaciones efectuadas para obtener su respectiva Recomendación Social sin que el alcalde proceda a subsanarlas para llegar a la etapa de asignación de recursos, adoptando las medidas que permitan una solución. (655 al 25410).
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Situación que afecta a la Escuela Arturo Alessandri Palma, de la comuna de Frutillar, por sus graves falencias de infraestructura, problemas sanitarios y eléctricos, impulsando el proyecto de mejoramiento que se encuentra paralizado por las observaciones efectuadas para obtener su respectiva Recomendación Social sin que el alcalde proceda a subsanarlas para llegar a la etapa de asignación de recursos, adoptando las medidas que permitan una solución. (655 al 25411).
 - Diputado Vidal, don Pablo. Razones por las cuales el colegio Reina de Suecia, comuna de Maipú, no se encontraba en condiciones para comenzar el año escolar, indicando las acciones y medidas adoptadas a raíz de esta situación. (656 al 22488).
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Recursos que han sido asignados a la escuela Las Brisas de la comuna de Copiapó, en la Región de Atacama, en los últimos 4 años. (657 al 22364).
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Transferencia de recursos efectuada a la municipalidad de Copiapó, conforme a la resolución exenta N° 2881, de 21 de junio de 2018, para dar cumplimiento al pago del bono establecido en la ley N° 20.883 a los asistentes de la educación, indicando su fecha, el monto y las razones que han impedido efectuar su pago a los beneficiarios. (658 al 23642).
 - Diputado Bobadilla, don Sergio. Listado de las marcas, proveedores de leche y productos lácteos que las empresas concesionarias proporcionan a los colegios y jardines infantiles de la Región Metropolitana de Santiago, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (910 al 22848).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Proceso de concurso para la adjudicación de grados de planta llevado a cabo por el Servicio de Registro Civil e Identificación, remitiendo copia de las resoluciones que informaron el proceso y las que determinaron a los ganadores. Asimismo, señale los problemas denunciados por los funcionarios en este proceso y las medidas adoptadas para darles solución. Finalmente, indique los recursos presupuestarios involucrados en la asignación de los nuevos grados. (3286 al 23179).
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Estado de avance del diseño del Centro Penitenciario de Chillán en la Región de Ñuble, indicando el cronograma presupuestario y de ejecución del proyecto. (3314 al 26594).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Bernales, don Alejandro. Situación que afecta a humedales de la comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, debido a la intervención de empresas in-

mobiliarias en la zona, señalando cuáles han sido los permisos otorgados y fiscalizaciones realizadas a dichas compañías. (1737 al 21392).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Monsalve, don Manuel. Número de terrenos que pertenecen a ese Ministerio, desagregado por comuna, ubicación y su cabida, precisando aquellos que se encuentran ocupados por instituciones privadas y públicas, en los términos que requiere. (463 al 25723).

Ministerio de Salud

- Diputada Girardi, doña Cristina. Patologías psiquiátricas en Chile, específicamente respecto del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad, señalando la forma de uso y dosis del medicamento metilfenidato. Asimismo, emita un pronunciamiento respecto de los controles y riesgos asociados a la automedicación del mismo. (755 al 24272).

Ministerio de Minería

- Diputado Verdessi, don Daniel. Causas que provocaron el escurrimiento de derrames mineros provenientes del área industrial de la División Andina de la Corporación Nacional del Cobre de Chile en las aguas del Río Blanco, principal afluente del Río Aconcagua, en la Región de Valparaíso, emitiendo un pronunciamiento respecto de las materias individualizadas en documento anexo. (441 al 20770).

Ministerio de Energía

- Diputado Velásquez, don Pedro. Cortes de energía eléctrica, sin aviso previo, que han afectado a las localidades de Tulahuén, Las Ramadas, Pejerreyes, Carrizal, Chañaral de Carén y Carén, de la comuna de Monte Patria, disponiendo una fiscalización a la empresa distribuidora a fin de aplicar las sanciones que correspondan y adoptando las medidas que eviten su reiteración. (758 al 20628).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de disponer una fiscalización para verificar si se encuentra ajustada a la normativa vigente, la instalación de cables de alta tensión al costado del edificio Mirador Barón, emplazado en la Avenida Diego Portales N° 449 del Cerro Barón, comuna de Valparaíso. (759 al 24751).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes del proceso de recambio de medidores inteligentes, señalando el cronograma anual contemplado, especialmente por la Cooperativa Regional Eléctrica Llanquihue Ltda., en la Región de Los Lagos. (760 al 22874).
- Diputado Pérez, don José. Factibilidad de estudiar los efectos negativos a la salud que generarían las ondas emitidas por los medidores inteligentes de consumo eléctrico, en virtud de los antecedentes que se acompañan. (764 al 23093).
- Diputado Noman, don Nicolás. Informe detallado del corte de suministro eléctrico ocurrido el día 23 de enero de 2019 en las comunas de Copiapó y Caldera, considerando sus causas, la cantidad de personas afectadas por sector, el número de denuncias registradas, los daños ocasionados, fiscalizaciones efectuadas y el plan destinado a evitar que se repita, en los términos que requiere. (765 al 20561).
- Diputado Noman, don Nicolás. Informe detallado del corte de suministro eléctrico ocurrido el día 23 de enero de 2019 en las comunas de Copiapó y Caldera, considerando sus causas, la cantidad de personas afectadas por sector, el número

de denuncias registradas, los daños ocasionados, fiscalizaciones efectuadas y el plan destinado a evitar que se repita, en los términos que requiere. (765 al 20563).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Situación que afecta a vecinos de villa La Paz en la comuna de Paredones, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, debido a las malas condiciones de los termos que ocupan para calentar el agua, adoptando las medidas necesarias a fin de resolver dicha problemática. (2661 al 25205).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Período de obras y características del proyecto que se ejecuta en la ladera sur del cerro San Cristóbal, perteneciente al parque Metropolitano y el resultado del estudio de su impacto ambiental. (382 al 20557).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Van Rysselberghe, don Enrique. Priorizar todas las inversiones necesarias que permitan agilizar el mejoramiento del biotrán del Gran Concepción, especialmente en lo relativo a la extensión de la línea 2, hacia la comuna de Penco y el sector de Lirquén. (217-4676 al 23548).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Factibilidad de construir un paso sobre nivel, u otra alternativa vial, en la comuna de Coronel, Región del Biobío, con el objeto de evitar nuevos accidentes de tránsito en el cruce ferroviario de esa comuna. (218-4678 al 25587).
- Diputado Celis, don Ricardo. Medidas que se adoptarán para mejorar la señal de Internet en la zonas rurales de la Región de La Araucanía, especialmente en la provincia de Cautín. (309 al 25596).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Verdessi, don Daniel. Causas que provocaron el escurrimiento de derrames mineros provenientes del área industrial de la División Andina de la Corporación Nacional del Cobre de Chile en las aguas del Río Blanco, principal afluente del Río Aconcagua, en la Región de Valparaíso, emitiendo un pronunciamiento respecto de las materias individualizadas en documento anexo. (1600 al 20771).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta a establecimientos educacionales de la comuna de Copiapó, debido a eventuales emanaciones de gases desde el 2017 a la fecha, especialmente respecto de la escuela El Palomar, señalando las medidas que se adoptarán a fin de resolver dicha problemática. (1866 al 22203).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas adoptadas por ese Ministerio para resolver los problemas que afectan a los alumnos de varios establecimientos educacionales de la comuna de Copiapó, producto de la emanación de gases tóxicos que han generado la suspensión de clases en reiteradas oportunidades. (1866 al 22360).

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Estado de los proyectos de recuperación y puesta en valor de la infraestructura, la creación de Sinfonía Ñuble y el programa de cultura itinerante de la Región de Ñuble. (195 al 26595).

Ministerio del Deporte

- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado de avance y situación del Proyecto de Recuperación del Gimnasio Juan Silva en la comuna de Lota, Región del Biobío. (354 al 22908).

- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado de avance y situación del proyecto de construcción del nuevo estadio para la comuna de Los Ángeles. (355 al 22917).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado de avance del proyecto de mejoramiento de la cancha deportiva del sector Yumbel Estación, en la comuna de Yumbel. (356 al 23766).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado de avance del proyecto de mejoramiento para el estadio de la comuna de Curanilahue. (357 al 23592).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado de avance y situación del proyecto de construcción del polideportivo de la comuna de Cañete. (358 al 23689).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de convenios con el Servicio Nacional de Menores, orientados al fomento del deporte en las residencias destinadas a la protección de menores de edad, en los términos que requiere. (360 al 25625).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de convenios con el Servicio Nacional de Menores, orientados al fomento del deporte en las residencias destinadas a la protección de menores de edad, en los términos que requiere. (360 al 25626).

Subsecretarías

- Diputada Cid, doña Sofía. Número de pacientes que se atienden en el Hospital Jerónimo Méndez Arancibia de la comuna de Chañaral, perteneciente a la red de atención del Servicio de Salud de Atacama, diagnosticados con problemas renales, los cuales deben ser dializados, en los términos que requiere. (1907 al 27300).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Remita un catastro que especifique los terrenos e inmuebles que están actualmente en poder del Ministerio de Bienes Nacionales, correspondientes a las comunas de La Granja, Macul, Providencia, San Joaquín, Santiago y Ñuñoa, en los términos que requiere. (344 al 25404).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibles planes de desarrollo de los sistemas de transporte urbano para el sector Paillihue, en la comuna de Los Ángeles, la Región del Biobío, en los términos que requiere. (4646 al 25354).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Gestiones realizadas para responder a las demandas de la Asociación de Educadores Tradicionales Mapuche de las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, referente a la continuidad de cientos de educadores que ejercen sus funciones docentes en las escuelas con sostenedores municipales y privados. Asimismo, analice la factibilidad de postergar la implementación del decreto 301 y mejorar sus condiciones laborales. (654 al 25297).

Subsecretaría de Educación

- Proyecto de Resolución N° 373, Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya a la Ministra de Educación con el objeto de otorgar prioridad e impulso a la política de instalación de los nuevos Centros de Formación Técnica Estatales en Chile, procurando informar sobre el estado del cronograma de su puesta en marcha. (640).
- Proyecto de Resolución N° 347, Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya la elaboración de un estudio, a fin de materializar la instalación de un Centro de Formación Técnica en la provincia de Cardenal Caro, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en virtud de lo dispuesto en la ley N° 20.910. (643).

Subsecretaría de Hacienda

- Proyecto de Resolución N° 391, Solicita a S. E. el Presidente de la República adoptar las medidas necesarias para impulsar la eliminación de los cobros asociados a las cuentas a la vista del Banco del Estado de Chile para las personas mayores en situación de vulnerabilidad. (1020).
- Proyecto de Resolución N° 387, Solicita a S. E. el Presidente de la República la incorporación de la Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur como beneficiaria del 1% de la venta de los boletos de lotería que emita la Polla Chilena de Beneficencia. (1021).
- Proyecto de Resolución N° 431, Solicita a S. E. el Presidente de la República adoptar todas las medidas destinadas a contrarrestar las actuales cifras de desempleo, especialmente favorecer las condiciones para el desarrollo de las pymes, incentivar el gasto público, reincorporar a los trabajadores despedidos del sector público y proteger los derechos laborales vigentes. (1023).

Intendencias

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Decisión de disminuir la materialización de proyectos considerados en el Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas Patagonia Verde, señalando las razones de dicha determinación y el presupuesto asignado para futuras iniciativas, en los términos que requiere. (1578 al 21631).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Proyectos del Fondo de Innovación para la Competitividad Regional, FIC, rendidos o por rendir, en la Región de Tarapacá, a contar de 2018, individualizando la institución a la que se encomienda su respectiva ejecución y si dentro de las rendiciones se incluyen gastos relacionados con funcionarios del Gobierno Regional o Consejeros Regionales, precisando las funciones, rubro y monto de los gastos involucrados. (632 al 23754).
- Diputada Amar, doña Sandra. Efectividad de que el terreno en que se pretende instalar la planta faenadora de salmones de la empresa Australis Seafoods S.A. cumple con los requisitos legales para su funcionamiento, indicando el estado de la solicitud de aprovechamiento de aguas, junto a los estudios y fiscalizaciones realizadas. (702 al 25619).

- Empresas del Estado

- Diputado Schalper, don Diego. Mal estado en que se encuentran los servicios higiénicos en la Estación de Ferrocarriles Rancagua, adoptando las medidas necesarias a fin de resolver dicha problemática. (035 al 24291).

Fuerzas Armadas

- Diputada Fernández, doña Maya. Medidas de seguridad adoptadas en el sector de los barrios Yungay y Brasil, en la comuna de Santiago, para combatir los delitos denunciados por los vecinos, en los términos que indica. (190 al 23892).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Estado de avance del proyecto de construcción del nuevo cuartel de la Policía de Investigaciones de Chile, en la población Rossevelt, Región Metropolitana de Santiago. (191 al 24052).
- Diputado Kast, don Pablo. Número de causas por presunta desgracia, desaparición o extravío desde el 2003 al 31 de diciembre de 2018, desagregados por región, comuna, año y sexo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (193 al 25323).

Servicios

- Diputado Hernández, don Javier. Determinación de nuevos precios por los planes que ofrecen las instituciones de salud previsional, indicando si se ajustan a la normativa vigente y si podrían constituir una vulneración a los derechos de los consumidores. (10111 al 23733).
- Diputado Boric, don Gabriel. Denuncias presentadas contra la empresa Nova Austral, por infracciones legales en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena. (139914 al 25637).
- Diputado Flores, don Iván; Diputado Hernández, don Javier. Operaciones efectuadas por Soprole Inversiones S.A. y Prolesur, indicando si se ajustan a la normativa vigente que regula el pago de impuestos en el caso de transacciones relacionadas. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (14 al 19282).
- Diputado Hernández, don Javier. Reitera el oficio N° 19.282 de esta Corporación, de fecha 3 de enero de 2019, cuya copia se acompaña. (14 al 24313).
- Diputado Saldívar, don Raúl. Posibilidad de analizar y gestionar una solución al problema de captación de aguas para consumo humano en la localidad de La Higuera, comuna del mismo nombre, debido a que el sistema de agua potable rural no produce la suficiente cantidad para el abastecimiento de la población. Asimismo, disponga un mayor control a la que proveen los camiones aljibes en atención a que presenta elevados índices de turbiedad. (41 al 26734).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Situación de abandono en que se encontrarían adultos mayores del sector Alerce Norte, comuna de Puerto Montt. Asimismo, remita la cantidad de viviendas entregadas en comodato a personas de la tercera edad que se encuentran en la Región de Los Lagos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (616 al 24168).

Varios

- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (0472 al 24711).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (08 al 23423).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Estado de avance del proyecto de construcción del Servicio de Urgencia de Alta Resolutividad ubicado en la avenida Las Industrias. (1000/16 al 27270).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Incumplimiento de pago respecto al Bono de Incentivo al Retiro de la señora María Sonia Asenjo Vidal, exfuncionaria del Centro de Salud Familiar Doctor Alfredo Gantz Mann de la comuna de La Unión, en los términos que requiere. (1010 al 26839).
- Diputado Berger, don Bernardo. Situación actual en su territorio de competencia, a marzo de 2019, de las listas de espera de pacientes no acogidos al plan de Garantías Explícitas en Salud, GES, distinguiendo las consultas por especialidad,

- por exámenes y por cirugías y especificando en cada ítem las medidas que se están implementando a corto plazo para su reducción. (1011 al 22262).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (1060 al 25133).
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Distribución presupuestaria de los diversos centros hospitalarios de la Región de Valparaíso para la contratación de personal, indicando sus criterios de asignación. Asimismo, analice la factibilidad de disponer mayor financiamiento para el Hospital de La Ligua. (1092 al 25790).
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Distribución presupuestaria de los diversos centros hospitalarios de la Región de Valparaíso para la contratación de personal, indicando sus criterios de asignación. Asimismo, analice la factibilidad de disponer mayor financiamiento para el Hospital de La Ligua. (1092 al 25791).
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de elaborar un proyecto que permita postular a fondos regionales al Hospital Víctor Moll, de Cabildo, orientado a la inversión de recursos físicos. (1093 al 25794).
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Fecha de aplicación del subsidio de transporte marítimo en la provincia de Chiloé, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al funcionamiento del transporte público para estudiantes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1146 al 26185).
 - Diputado Schilling, don Marcelo. Factibilidad de reconsiderar la solicitud de pensión por invalidez y acoger las licencias médicas del señor Patricio Jofré Vicencio, de acuerdo a los antecedentes que se acompañan. (12160 al 26799).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Situación actual en su territorio de competencia, a marzo de 2019, de las listas de espera de pacientes no acogidos al plan de Garantías Explícitas en Salud, GES, distinguiendo las consultas por especialidad, por exámenes y por cirugías y especificando en cada ítem las medidas que se están implementando a corto plazo para su reducción. (1242 al 22245).
 - Diputado Hernández, don Javier. Número de postulaciones a ofertas de empleos durante los años 2017 y 2018, realizadas a través de la oficina de intermediación laboral de esa municipalidad. (1301 al 17150).
 - Diputada Mix, doña Claudia. Remita un informe que contenga las razones que justificarían el retraso de la entrada en vigencia de la circular 317 de 2018 de esa Superintendencia, que obliga a las isapres a disminuir los costos de sus planes cuando los afiliados cumplan determinada edad. (1350 al 23759).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (1446 al 24903).
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (1/454 al 27211).

- Diputada Amar, doña Sandra. Posibilidad de realizar un estudio de factibilidad en relación con los proyectos que proporcionan motores nuevos a los armadores involucrados en la pesca artesanal, en los términos que requiere. (149 al 26572).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (152 al 26118).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (153 al 25855).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Antecedentes sobre las emanaciones de origen desconocido que afectan al Liceo Industrial de la comuna de Antofagasta, en los términos que requiere. (1601 al 24781).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (1602/360 al 25088).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Existencia de caudalímetro y cámara de medición en las 56 unidades fiscalizables de la Región de Los Ríos, vinculadas a la pesca y acuicultura, incluyendo las pisciculturas, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a las medidas que se adoptarán en contra de aquellas empresas que no posean dichos elementos en sus instalaciones de operación. (1628 al 25329).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Efectividad de que la empresa MACA Servicios, que realiza faenas con áridos a orillas del río Traiguén de la comuna de La Unión en la Región de Los Ríos, tiene descargas irregulares de residuos en el afluente, la cantidad de fiscalizaciones que se han llevado a cabo desde 2018 y los niveles de contaminación que manifiesta. (1629 al 25644).
- Diputado Boric, don Gabriel. Denuncias presentadas contra la empresa Nova Austral, por infracciones legales en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena. (1630 al 25636).
- Diputado Noman, don Nicolás. Corte de suministro eléctrico ocurrido el día 23 de enero de 2019 en las comunas de Copiapó y Caldera, considerando sus causas, la cantidad de personas afectadas por sector, el número de denuncias registradas y los daños ocasionados, pronunciándose respecto de los demás requerimientos formulados. (1851 al 20558).
- Diputado Crispi, don Miguel. Medidas que adoptarán para dar solución al problema que aqueja a los vecinos de Villa el Bosque 3-13 de la comuna de La Pintana, en la Región Metropolitana de Santiago, respecto a la inexistencia de colectores y cámaras de aguas lluvias. (1855 al 25536).
- Diputada Cid, doña Sofía. Estado del scanner con que cuenta el Hospital Provincial del Huasco Monseñor Fernando Ariztía Ruiz. En caso de encontrarse en malas

- condiciones, señale el plazo para su habilitación y las medidas de contingencia adoptadas para la adecuada atención de los pacientes. (1947 al 25812).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (217 al 21800).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (2500/47 al 26484).
 - Diputada Sabat, doña Marcela. Daños causados a los revestimientos de mosaico que cubren inmuebles en el sector uno de la Villa Frei, en la comuna de Ñuñoa, señalando las fiscalizaciones y procesos sancionatorios realizados. Asimismo, indique si se ha dado cumplimiento a la normativa vigente, especialmente en lo relativo al convenio marco con la empresa Pehuén S. A. (2521 al 26829).
 - Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Factibilidad de pavimentar la calle Doctor Moore, en la comuna de Paredones. (25888 al 25207).
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (2662 al 21721).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (2664 al 24804).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Funcionamiento de la planta de ácidos de Chuquicamata, debido a la aparición de una nube tóxica que habría alcanzado las localidades de San Francisco de Chiu Chiu y Lasana, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (276 al 27251).
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (28 al 21969).
 - Diputado Hernández, don Javier. Talleres dirigidos a adultos mayores impartidos por ese municipio, indicando el número de personas inscritas durante los años 2016 a 2018. (281 al 17120).

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (281 al 23202).
- Diputado Hernández, don Javier. Número de postulaciones a ofertas de empleos durante los años 2017 y 2018, realizadas a través de la oficina de intermediación laboral de esa municipalidad. (282 al 17159).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (30 al 26432).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (300 al 27035).
- Diputado Bianchi, don Karim. Se sirva remitir en formato digital la información requerida, en oficio anterior, acerca de los montos totales recibidos y los gastos efectuados por ese municipio con cargo a la Ley de Subvención Escolar Preferencial, durante 2018. (302 al 27645).
- Diputado Gahona, don Sergio. Estado de avance del proyecto de pavimentación con muros de contención, soleras y veredas para la Villa 89 del sector de Chañaral Alto, comuna de Monte Patria. (3039 al 27230).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (3085 al 27209).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (31 al 24630).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (330 al 26945).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (331 al 24870).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para

- adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (332 al 21787).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (333 al 25908).
 - Diputado Schalper, don Diego; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Eventuales infracciones que podrían ser cometidas por las empresas distribuidoras de energía eléctrica, con motivo de la instalación de los nuevos medidores inteligentes. Asimismo, indique las razones que justificarían un alza en las tarifas del servicio, como también, la obligación de los usuarios a asumir dicho costo. Finalmente, emita un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (344 al 21232).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (347 al 25840).
 - Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de agilizar el proceso de regularización de títulos de dominio para los integrantes del Comité de Allegados Los Alelés del sector de Santa Julia, en la comuna de Viña del Mar, gestionando la correspondiente entrega de terrenos al Ministerio de Bienes Nacionales. (3860 al 26747).
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (390 al 21724).
 - Diputado Hernández, don Javier. Talleres dirigidos a adultos mayores impartidos por ese municipio, indicando el número de personas inscritas durante los años 2016 a 2018. (394 al 17122).
 - Diputado Hernández, don Javier. Reitera el oficio N° 17.122 de esta Corporación, de fecha 22 de noviembre, cuya copia se acompaña. (394 al 24364).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (394 al 25866).
 - Diputado Hernández, don Javier. Talleres dirigidos a adultos mayores impartidos por ese municipio, indicando el número de personas inscritas durante los años 2016 a 2018. (396 al 17124).
 - Diputado Hernández, don Javier. Reitera el oficio N° 17.124 de esta Corporación, de fecha 22 de noviembre, cuya copia se acompaña. (396 al 24366).

- Diputado Bellolio, don Jaime. Razones administrativas y legales por las cuales no se ha procedido al pago de las licencias médicas del señor Jorge Enrique Bruna Gavilán, en los términos que requiere. (4101 al 23739).
- Diputado Soto, don Leonardo. Reconsideraciones o recursos de apelación pendientes por el no pago de licencias médicas correspondientes al señor Manuel Gutiérrez Bustamante, en los términos que requiere. (4102 al 22857).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (414 al 26080).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (431 al 26525).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (444 al 25877).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (450 al 25127).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (453 al 24579).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (454 al 26138).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (457 al 25928).
- Diputado Hernández, don Javier. Talleres dirigidos a adultos mayores impartidos por ese municipio, indicando el número de personas inscritas durante los años 2016 a 2018. (462 al 17121).

- Diputado Hernández, don Javier. Reitera el oficio N° 17.121 de esta Corporación, de fecha 22 de noviembre, cuya copia se acompaña. (462 al 24363).
- Diputado Hernández, don Javier. Número de postulaciones a ofertas de empleos durante los años 2017 y 2018, realizadas a través de la oficina de intermediación laboral de esa municipalidad. (475 al 17148).
- Diputado Hernández, don Javier. Reitera el oficio N° 17.148 de esta Corporación, de fecha 22 de noviembre, cuya copia se acompaña. (475 al 24339).
- Diputado Hernández, don Javier. Talleres dirigidos a adultos mayores impartidos por ese municipio, indicando el número de personas inscritas durante los años 2016 a 2018. (476 al 17109).
- Diputado Hernández, don Javier. Reitera el oficio N° 17.109 de esta Corporación, de fecha 22 de noviembre, cuya copia se acompaña. (476 al 24374).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (486 al 24408).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (493 al 26321).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (508 al 26141).
- Diputado Desbordes, don Mario. Actuales condiciones en que funcionan las empresas de transporte público autorizadas para operar desde y hasta la provincia de Chacabuco, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (5279 al 25400).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (535 al 24954).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Estado actual del proceso de modificación del Plan Regulador Comunal de Puchuncaví. (592 al 24037).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (592 al 25112).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del

- horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (607 al 26431).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Patentes municipales que pagan de modo anual las principales empresas de esa comuna, en los términos que requiere. (629 al 26663).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (659 al 26289).
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (680 al 21950).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (703 al 26325).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (714 al 24809).
 - Diputado Cruz-Coke, don Luciano. Procedimientos de contingencia en la prevención de fallas de sistemas operativos computacionales, a través de los cuales se desarrollan las fichas clínicas de los pacientes que son atendidos en los centros de salud familiar dependientes de las municipalidades de San Ramón, La Florida, La Pintana, Puente Alto, Pirque y San José de Maipo. Asimismo, refiérase a los sistemas de reserva de horas médicas, en los términos que requiere. (728 al 20501).
 - Diputado Torres, don Víctor. Zonificación que el Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso contempla para el sector de Aguas Buenas, comuna de San Antonio, indicando la posibilidad de que se realice un “seccional” en dicho lugar. (841 al 27864).
 - Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (87 al 22958).
 - Diputado Brito, don Jorge. Existencia de contratos celebrados desde el año 2009 a la fecha, entre el Estado de Chile; empresas públicas creadas por ley; y servicios

- públicos descentralizados, con las personas naturales vinculadas a S. E. el Presidente de la República, en los términos que refiere. Asimismo, indique los contratantes, montos y el motivo del contrato suscrito, precisando aquellos celebrados a través del convenio marco. (885 al 27274).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (897 al 24637).
 - Diputada Olivera, doña Erika. Denuncia realizada por una deportista de alto rendimiento en contra de su entrenador de atletismo, quien actualmente es docente de la carrera de Educación Física de la Universidad del Bío Bío (UBB), analizando la factibilidad de separar de sus funciones al presunto victimario. (90 al 24281).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (91 al 26319).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (93 al 25069).
 - Diputado Schilling, don Marcelo. Sírvase a tomar conocimiento de los antecedentes que se acompañan, respecto del Proyecto de Semaforización y Demarcación Vial del Nudo San José / avenida Ferrocarril a Iquique, en la comuna de Cabildo. (931 al 19202).
 - Diputado Schilling, don Marcelo. Reitera el oficio N° 19.202 de esta Corporación, de fecha 27 de diciembre de 2018, cuya copia se acompaña. (931 al 27686).
 - Diputado Naranjo, don Jaime. Estado en que se encuentra la solicitud de regularización del sistema de evacuación de aguas lluvias en la Población Achibueno, pasaje Liguay, comuna de Linares. (946 al 25243).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Celis, don Ricardo. Antecedentes técnicos y sociales correspondientes al proyecto de viviendas Antumalen de la comuna de Temuco. (28252 de 28/05/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputada Rojas, doña Camila. Bases de datos asociadas a la ordenación de establecimientos educacionales como lo dispone el Decreto N°17, con fecha marzo de 2014, indicando el valor asignado al establecimiento en los indicadores que menciona, en los términos que requiere. (28253 de 28/05/2019). A Ministerio de Educación
- Diputada Hoffmann, doña María José. Posibilidad de apresurar la operación de prótesis de cadera para la señora Paola Sepúlveda Parra. Asimismo, refiérase a la

- factibilidad de realizar un tratamiento con el fin de atenuar los dolores de la paciente. (28600 de 28/05/2019). A Hospitales de Chile
- Diputado Jackson, don Giorgio. Antecedentes y estadísticas de la cantidad de suscripciones de convenio marco, adjudicados en la Región de Magallanes, desde el año 2015 a la fecha, indicando en porcentaje la participación de Mipymes y grandes empresas. Del mismo modo, informe la cantidad de postulantes a los llamados de licitaciones del convenio nombrado, en el rubro de producción de eventos, en los términos que requiere. (28601 de 28/05/2019).
 - Diputado Jackson, don Giorgio. Nombre del propietario del terreno ubicado en calle Zenteno N°334, comuna de Santiago. Asimismo, indique la existencia de cobro para el uso de estacionamiento de vehículos, el destino y uso actual de ese inmueble, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (28602 de 28/05/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago
 - Diputado Jackson, don Giorgio. Existencia de estudios estadísticos que describan y caractericen las dinámicas, procesos y actores que integran el comercio ambulante no autorizado en su comuna. Del mismo modo, refiérase a las acciones o políticas públicas orientadas a la formalización del comercio mencionado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (28603 de 28/05/2019). A Municipalidad de Ñuñoa
 - Diputado Rocafull, don Luis. Títulos de dominio que disponga del Conjunto Habitacional Lauca, ubicado en la comuna de Arica. Asimismo, refiérase a la posibilidad de instalar una mesa de trabajo con los vecinos y las autoridades correspondientes, para entregar una solución en la regularización de los trazados no edificados. (28604 de 28/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Arica y Parinacota
 - Diputado Rocafull, don Luis. Títulos de dominio que disponga del Conjunto Habitacional Lauca, ubicado en la comuna de Arica. Asimismo, refiérase a la posibilidad de instalar una mesa de trabajo con los vecinos y las autoridades correspondientes, para entregar una solución en la regularización de los trazados no edificados. (28605 de 28/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas que su organismo ha adoptado respecto a la situación de bullying denunciada por la madre de la menor de iniciales E.N.B. de la Escuela Manuel Orella, comuna de Caldera, indicando cualquier antecedente que permita tomar conocimiento de las diligencias que se han realizado para evitar que tales hechos sigan ocurriendo en ese establecimiento de la Región de Atacama. (28607 de 28/05/2019). A Superintendencia de Educación Escolar
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas que su organismo ha adoptado respecto a la situación de bullying denunciada por la madre de la menor de iniciales E.N.B. de la Escuela Manuel Orella, comuna de Caldera, indicando cualquier antecedente que permita tomar conocimiento de las diligencias que se han realizado para evitar que tales hechos sigan ocurriendo en ese establecimiento de la Región de Atacama. (28608 de 28/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Atacama

- Diputado Labra, don Amaro. Factibilidad de instalar semáforos en la intersección de la calle San José de la Estrella con calle Cleopatra de la comuna de La Florida. (28609 de 28/05/2019).
- Diputado Labra, don Amaro. Factibilidad de instalar semáforos en la intersección de la calle San José de la Estrella con calle Cleopatra de la comuna de La Florida. (28610 de 28/05/2019). A Municipalidad de La Florida
- Diputado Celis, don Ricardo. Factibilidad de extender el horario de atención en el Centro Comunitario de Salud Familiar Ñancul de la comuna de Villarrica, Región de La Araucanía, en los términos que requiere. (28617 de 28/05/2019). A Servicio de Salud Araucanía Sur
- Diputado Labra, don Amaro. Existencia de fiscalizaciones efectuadas por su institución, para constatar irregularidades eventualmente cometidas por la empresa Enel Distribución Chile, en materia de higiene y seguridad de sus trabajadores, indicando cuáles han sido las recomendaciones realizadas para subsanarlas. (28621 de 28/05/2019). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputado Labra, don Amaro. Existencia de fiscalizaciones efectuadas por su institución y organismos dependientes, para constatar irregularidades eventualmente cometidas por la empresa Enel Distribución Chile, en materia de higiene y seguridad de sus trabajadores, indicando cuáles han sido las recomendaciones realizadas para subsanarlas. (28623 de 28/05/2019). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Diputado Ibáñez, don Diego. Fiscalizaciones realizadas en el Hospital de Quilpué, en relación con la denuncia efectuada por la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud, relacionadas con la existencia de plagas de ratones y mosquitos al interior del recinto, indicando cuales son las medidas que se adoptarán para ponerles fin. (28626 de 28/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso
- Diputado Ibáñez, don Diego. Efectividad de la realización de un sumario sanitario por supuesta infracción en el Hospital de Quilpué, en relación con las normas de control de plagas contenidas en el decreto supremo N°594 de 1999 del Ministerio de Salud. (28628 de 28/05/2019). A Servicio de Salud Viña Del Mar-Quillota
- Diputado Ibáñez, don Diego. Efectividad de la realización de un sumario sanitario por supuesta infracción en el Hospital de Quilpué, en relación con las normas de control de plagas contenidas en el decreto supremo N°594 de 1999 del Ministerio de Salud. Del mismo modo, remita el libro de registro de la Secretaría de Operaciones, en los términos que requiere. (28632 de 28/05/2019). A Hospitales de Chile
- Diputado Alinco, don René. Características técnicas, número de vertederos autorizados y no autorizados, regulados y no regulados, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. Del mismo modo, refiérase a los rellenos sanitarios existentes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (28638 de 28/05/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Alinco, don René. Cantidad de proyectos del Fondo de Innovación para la Competitividad, relacionados con la investigación de la condición atmosférica de las ciudades de Coyhaique, Puerto Aysén y Cochrane, durante el periodo comprendido entre 2010 y 2019. Asimismo, indique el presupuesto, líneas de acción e instituciones que se han adjudicado recursos a través del mencionado fondo. (28640 de 28/05/2019). A Intendencia de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo

- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Efectividad que se contempla dentro del presupuesto actual de ese Ministerio, la construcción de un centro oncológico en la nueva Región de Ñuble. Asimismo, refiérase a la existencia en el cronograma de implementación del nuevo recinto hospitalario de la región, un recinto integral de cáncer y radioterapia, en los términos que requiere. (28641 de 28/05/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Procesos de mantención de vías y caminos en las distintas provincias de la Región de Ñuble, indicando su cronograma de ejecución. (28643 de 28/05/2019). A Dirección de Vialidad
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Situación denunciada mediante la prensa local, Crónica de Chillán, los días 27 y 28 de mayo del año en curso, respecto a la eventual negligencia médica expuesta por la señora Florencia Carrillo, paciente embarazada de 40 semanas de gestación, quien en enero pasado habría perdido a su hijo en el Hospital Herminda Martín de Chillán. Asimismo, remita el estado de avance del proceso investigativo que se estaría llevando a cabo. (28645 de 28/05/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Núñez, don Daniel. Programa o convenio celebrado entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, indicando los motivos que han impedido el inicio de clases en los jardines infantiles de la Región de Coquimbo, en los que operará. Del mismo modo, refiérase a las condiciones contractuales de sus docentes que solo trabajan algunos meses del año, en los términos que requiere. (28650 de 28/05/2019). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas y gestiones que esa Subsecretaría ha realizado para dar una pronta solución a la problemática plateada por el Sindicato Torres de Inca, de la comuna de Chañaral, Región de Atacama, respecto a la decisión adoptada por el comité científico que incorporó dentro de la cuota de extracción al alga varada. (28651 de 28/05/2019). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Gestiones que ha realizado respecto a los hechos denunciados en la Escuela Manuel Orella por bullying que afectó a una alumna. Del mismo modo, exponga las prevenciones que el propio establecimiento ha realizado para resguardar los derechos de la menor afectada, eventuales sanciones a los alumnos responsables y las medidas que se han tomado junto a los apoderados, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (28652 de 28/05/2019). A Municipalidad de Caldera
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas que esta institución pueda realizar respecto a la situación de bullying que se denuncia con relación a una menor de la Escuela Manuel Orella, de la ciudad de Calera, N° de causa P-58-2019, para restablecer los derechos vulnerados y que pueda volver a estudiar. (28653 de 28/05/2019).
- Diputado Celis, don Andrés. Posibilidad de evaluar y arbitrar medidas idóneas para cautelar el cumplimiento de los contratos sobre los bienes fiscales, ello en armonía con lo dispuesto en el Convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo, artículo 15, en el territorio de Isla de Pascua, en los términos que requiere. (28654 de 29/05/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Remita el disco compacto con el informe Dictuc, que contiene la auditoría para determinar causales de olores molestos en 6

- colegios en la ciudad de Copiapó, Región de Atacama. (28655 de 29/05/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado de avance de la obra del parque Kaukari, en la ciudad de Copiapó, indicando las próximas fases de construcción y la efectividad de estar contempladas expropiaciones en terrenos para dichas etapas, en los términos que requiere. (28657 de 29/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Atacama
 - Diputado Walker, don Matías. Número de personas beneficiadas por el Pilar Solidario, en la Región de Coquimbo, desglosado por comunas, en los términos que requiere. (28658 de 29/05/2019). A Instituto de Previsión Social
 - Diputado Walker, don Matías. Efectividad de que el terreno que está ubicado frente al Terminal Agropecuario La Palmera, en el sector de Las Compañías, comuna de La Serena, se encuentra dentro de los terrenos propios de la obra concesionada. (28660 de 29/05/2019). A Subsecretaría de Obras Públicas
 - Diputado Santana, don Juan. Número de denuncias que ha recibido o tomado conocimiento de situaciones de bullying o acoso escolar en establecimientos de su dependencia, desde su creación, indicando medidas, plan o programa que haya desarrollado para prevenir estos acontecimientos, en los términos que requiere. (28662 de 29/05/2019).
 - Diputado Santana, don Juan. Número de denuncias que ha recibido o tomado conocimiento de situaciones de bullying o acoso escolar en establecimientos de su dependencia, desde su creación, indicando medidas, plan o programa que haya desarrollado para prevenir estos acontecimientos, en los términos que requiere. (28663 de 29/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Atacama
 - Diputado Santana, don Juan. Ejecución presupuestaria hasta la fecha, del programa de Fortalecimiento de la Educación Superior Pública, Dirección de Educación Pública y Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública, de la ley N°21.125 de Presupuestos del Sector Público, correspondiente al año actual. (28665 de 29/05/2019). A Dirección de Presupuestos
 - Diputado Santana, don Juan. Ejecución presupuestaria hasta la fecha, del programa de Fortalecimiento de la Educación Superior Pública, Dirección de Educación Pública y Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública, de la ley N°21.125 de Presupuestos del Sector Público, correspondiente al año actual. (28667 de 29/05/2019). A Ministerio de Educación
 - Diputado Santana, don Juan. Remita las actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación en que se hayan tratado los cambios curriculares en las asignaturas de Historia y Educación Física, para los niveles de 3° y 4° medio, en los términos que requiere. Del mismo modo, informe todas las otras transformaciones de malla curricular que proponen para la Educación Parvularia, Básica y Media, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (28668 de 29/05/2019). A Ministerio de Educación
 - Diputado Rocafull, don Luis. Títulos de dominio que disponga del Conjunto Habitacional Lauca, ubicado en la comuna de Arica. Asimismo, refiérase a la posibilidad de instalar una mesa de trabajo con los vecinos y las autoridades correspondientes, para entregar una solución en la regularización de los trazados no edificados. (28691 de 28/05/2019).

- Diputado Santana, don Juan. Antecedentes que tenga disponibles en relación con el corte de energía eléctrica que afectó el día 24 de mayo, a la provincia de Huasco, Región de Atacama. Asimismo, indique las medidas de solución adoptadas por la empresa de suministro correspondiente, los tiempos de respuesta, cantidad de clientes afectados, causas del corte y medidas de compensación a los usuarios afectados. (28703 de 29/05/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputado Brito, don Jorge. Antecedentes de las relaciones contractuales entre el Gobierno y cualquier persona natural o jurídica, que diga relación con el cambio del logo oficial en las reparticiones públicas durante 2019, en los términos que requiere. (28704 de 29/05/2019). A Ministerio Secretaria General de Gobierno
- Diputado Díaz, don Marcelo. Fechas de pago del Bono de Retiro Voluntario que les corresponde a los académicos universitarios que cumplen con los requisitos establecidos, específicamente para el señor Juan del Villar Vega, docente retirado de la Universidad de Playa Ancha. (28705 de 29/05/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas de contención adoptadas ante el derrame de hidrocarburos en la central térmica de la Empresa Engie, en la comuna de Mejillones, indicando si los residuos pudieron ser desprendidos de la superficie terrestre y donde serán depositados tras su volcado, en los términos que requiere. (28706 de 29/05/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas de contención adoptadas ante el derrame de hidrocarburos en la central térmica de la Empresa Engie, en la comuna de Mejillones, indicando si los residuos pudieron ser desprendidos de la superficie terrestre y donde serán depositados tras su volcado, en los términos que requiere. (28707 de 29/05/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputada Fernández, doña Maya. Recursos comprometidos y las medidas que se adoptarán en el marco de la reforma de la salud, para mejorar la atención médica de urgencia en los recintos hospitalarios del país, especialmente en materia de problemas cardíacos, en los términos que requiere. (28708 de 29/05/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Schilling, don Marcelo. Medidas a adoptar en materia de participación y cohesión social, aspectos afectados por la construcción del embalse Pocuro, en la Región de Valparaíso, específicamente en relación con la pérdida de bienes de uso comunitario y modificación de relaciones sociales con motivo del desarraigo de la comunidad, en los términos que requiere. (28709 de 29/05/2019). A Ministerio Secretaria General de Gobierno
- Diputado Schilling, don Marcelo. Eventual inundación de sitios con valor arqueológico, específicamente cementerios prehispánicos, lugares habitacionales y hallazgos aislados de restos de piedras y cerámicas, que consigna el “Estudio de factibilidad y estudios ambientales del embalse Pocuro”, en la Región de Valparaíso. Asimismo, refiérase a la afectación de sitios de significado cultural en sus aspectos simbólicos y la alteración en el desarrollo de prácticas tradicionales, en los términos que requiere. (28710 de 29/05/2019). A Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
- Diputado Schilling, don Marcelo. Impacto ambiental a comunidades vegetales escasas, registrado en el “Estudio de factibilidad y estudios ambientales embalse Pocuro”, en la Región de Valparaíso, específicamente en lo relativo a la corta de

- bosque nativo, de preservación, formaciones xerofíticas y plantas en categoría de conservación, en los términos que requiere. (28711 de 29/05/2019). A Corporación Nacional Forestal
- Diputado Fuenzalida, don Gonzalo. Remita el registro de fiscalizaciones a que alude el artículo 13, de la ley N°20.931. (28712 de 29/05/2019). A Policía de Investigaciones de Chile
 - Diputado Fuenzalida, don Gonzalo. Remita el registro de fiscalizaciones a que alude el artículo 13, de la ley N°20.931. (28713 de 29/05/2019). A Carabineros de Chile
 - Diputada Luck, doña Karin. Fiscalización del cumplimiento en el itinerario y frecuencia de los buses que realizan el recorrido C 01, en la parte que comprende la comuna de Lo Barnechea entre Cerro 18 y Sur y Cerro 18 Norte, entre los meses de diciembre de 2018 y mayo de 2019. (28714 de 29/05/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
 - Diputada Luck, doña Karin. la fiscalización del cumplimiento en el itinerario y frecuencia de los buses que realizan el recorrido C 01, en la parte que comprende la comuna de Lo Barnechea entre Cerro 18 y Sur y Cerro 18 Norte, entre los meses de diciembre de 2018 y mayo de 2019. (28715 de 29/05/2019).
 - Diputado Bianchi, don Karim. Fundamentos de derecho que sustentan la revocación del arriendo al señor Gabriel Anduce Traslaviña, del inmueble ubicado en El Parque nacional Yendegaia, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, en los términos que requiere. (28717 de 29/05/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
 - Diputado Boric, don Gabriel. Remita el Manual de Enseñanza para la Educación Parvularia, señalando el estado de tramitación en el que se encuentra y los fines que pretende otorgarle el Ministerio de Educación. (28718 de 29/05/2019). A Ministerio de Educación
 - Diputado Boric, don Gabriel. Solicitudes de concesiones acuícolas referidas a la siembra de salmones, presentadas, en trámite y otorgadas, desagregadas por comunas e indicando cuáles se encuentran cercanas a Reservas Nacionales. (28719 de 29/05/2019). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
 - Diputado Boric, don Gabriel. Autorizaciones otorgadas para el ingreso de salmones pequeños en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. (28720 de 29/05/2019). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
 - Diputado Boric, don Gabriel. Remita los informes sanitarios de la Empresa Nova Austral. (28721 de 29/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Magallanes y Antártica Chilena
 - Diputado Boric, don Gabriel. Registro de zarpes y llegadas vinculadas a las empresas Nova Austral y Cabo Pilar en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. (28722 de 29/05/2019). A Armada de Chile
 - Diputado Boric, don Gabriel. Estudios disponibles que tenga ese Ministerio respecto de los efectos del gas lacrimógeno en la salud y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, refiérase a las normas y protocolos para el uso de dicha arma química por parte de Carabineros de Chile en áreas con especial presencia de menores, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (28723 de 29/05/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Schilling, don Marcelo. Estudio de Factibilidad y Estudios Ambientales Embalse Pocuro, indicando los nombres y afiliación de los participantes en las distintas exposiciones y talleres, detallando la metodología utilizada y el contenido tratado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (28724 de 29/05/2019). A Dirección de Obras Hidráulicas
- Diputado Schilling, don Marcelo. Impactos considerados en el Estudio de Factibilidad y Estudios Ambientales Embalse Pocuro, específicamente el desplazamiento de la población y la modificación de la infraestructura de servicios básicos, en los términos que requiere. (28725 de 29/05/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Schilling, don Marcelo. Impactos considerados en el Estudio de Factibilidad y Estudios Ambientales Embalse Pocuro, específicamente la pérdida y/o discontinuidad de fuentes de sustento económico y de infraestructura productiva, en los términos que requiere. (28726 de 29/05/2019). A Ministerio de Agricultura
- Diputado Fuenzalida, don Gonzalo. Remita los planes, políticas e instrumentos anexos al Convenio de Desempeño Institucional del Ministerio Público, suscrito entre dicha entidad y su cartera, con fecha 17 de diciembre de 2018. (28727 de 29/05/2019). A Ministerio de Hacienda
- Diputado Galleguillos, don Ramón. Índice de mortalidad dentro de los recintos penitenciarios de la Región de Tarapacá, por año calendario, establecimiento y género en los últimos 5 años. (28728 de 30/05/2019). A Gendarmería de Chile
- Diputada Castillo, doña Natalia. Existencia de algún programa de iluminación para beneficiar a los vecinos de la Población Arturo Prat, especialmente en la calle Natalio Stein. (28729 de 30/05/2019). A Municipalidad de Ñuñoa
- Diputada Castillo, doña Natalia. Permisos de edificación que se han otorgado, en los últimos 5 años, para el sector de la Población Arturo Prat, particularmente en la calle Natalio Stein, entre Coventry y Hamburgo. (28730 de 30/05/2019). A Municipalidad de Ñuñoa
- Diputada Castillo, doña Natalia. Existencia de algún registro de denuncias sobre el delito de narcotráfico en el sector del pasaje Chañaral con José Ghiardo de la comuna de La Granja, precisando las medidas adoptadas para resguardar la seguridad de los vecinos del sector. (28731 de 30/05/2019). A Policía de Investigaciones de Chile
- Diputado Galleguillos, don Ramón. Resolución que adoptará su Cartera en razón de la inhabilidad que afecta al Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá para pronunciarse sobre asuntos o materias de toda índole que digan relación con el grupo de empresas Loga, considerando que dicha compañía participa en la ejecución de proyectos en la comuna de Alto Hospicio. (28732 de 30/05/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Otorgamiento de autorizaciones, conforme a la ley, a la empresa constructora Claro Vicuña Valenzuela para extraer áridos del acopio del río de la comunidad de Picholo, comuna de Hualaihué, provincia de Palena. Asimismo, indique la factibilidad de ejecutar las obras demandadas por la mencionada comunidad. Finalmente, precise las acciones a seguir por infracción a la normativa vigente sobre extracción de áridos, en los términos que requiere. (28734 de 30/05/2019). A Ministerio de Obras Públicas

- Diputada Álvarez, doña Jenny. Otorgamiento de autorizaciones, conforme a la ley, a la empresa constructora Claro Vicuña Valenzuela para extraer áridos del acopio del río de la comunidad de Picholo, comuna de Hualaihué, provincia de Palena. Asimismo, indique la factibilidad de ejecutar las obras demandadas por la mencionada comunidad. Finalmente, precise las acciones a seguir por infracción a la normativa vigente sobre extracción de áridos, en los términos que requiere. (28735 de 30/05/2019). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Otorgamiento de autorizaciones, conforme a la ley, a la empresa constructora Claro Vicuña Valenzuela para extraer áridos del acopio del río de la comunidad de Picholo, comuna de Hualaihué, provincia de Palena. Asimismo, indique la factibilidad de ejecutar las obras demandadas por la mencionada comunidad. Finalmente, precise las acciones a seguir por infracción a la normativa vigente sobre extracción de áridos, en los términos que requiere. (28736 de 30/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Lagos
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Otorgamiento de autorizaciones, conforme a la ley, a la empresa constructora Claro Vicuña Valenzuela para extraer áridos del acopio del río de la comunidad de Picholo, comuna de Hualaihué, provincia de Palena. Asimismo, indique la factibilidad de ejecutar las obras demandadas por la mencionada comunidad. Finalmente, precise las acciones a seguir por infracción a la normativa vigente sobre extracción de áridos, en los términos que requiere. (28737 de 30/05/2019). A Dirección de Vialidad
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Otorgamiento de autorizaciones, conforme a la ley, a la empresa constructora Claro Vicuña Valenzuela para extraer áridos del acopio del río de la comunidad de Picholo, comuna de Hualaihué, provincia de Palena. Asimismo, indique la factibilidad de ejecutar las obras demandadas por la mencionada comunidad. Finalmente, precise las acciones a seguir por infracción a la normativa vigente sobre extracción de áridos, en los términos que requiere. (28738 de 30/05/2019).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Extracción, eventualmente irregular, de áridos que se efectuaría desde el inmueble ubicado en la calle Ten Ten rural sin número de la comuna de Castro para enajenarlos a la empresa Avifel, respondiendo a los requerimientos que se formulan a este respecto, dentro de la esfera de su competencia. (28739 de 30/05/2019). A Municipalidad de Castro
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Extracción, eventualmente irregular, de áridos que se efectuaría desde el inmueble ubicado en la calle Ten Ten rural sin número de la comuna de Castro para enajenarlos a la empresa Avifel, respondiendo a los requerimientos que se formulan a este respecto, dentro de la esfera de su competencia. (28740 de 30/05/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Extracción, eventualmente irregular, de áridos que se efectuaría desde el inmueble ubicado en la calle Ten Ten rural sin número de la comuna de Castro para enajenarlos a la empresa Avifel, respondiendo a los requerimientos que se formulan a este respecto, dentro de la esfera de su competencia. (28741 de 30/05/2019). A Servicio de Impuestos Internos
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Funcionamiento de la empresa Puerto Panul S. A., señalando si da cumplimiento a lo estipulado en la ley N° 18.278, respecto a normas de pesaje. Del mismo modo, refiérase al método utilizado para despachar

- la carga, el tipo de balanza, sistema de pesaje y la documentación entregada a transportistas, en los términos que requiere. (28742 de 30/05/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Solicita opinión respecto al proyecto Planta de Hormigón Premezclado Santiago Sur, de Inversiones Orange. (28743 de 30/05/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
 - Diputado Brito, don Jorge, Diputada Rojas, doña Camila. Medidas anunciadas por el Alcalde de la Municipalidad de Santiago, en relación con la posible revisión de mochilas a estudiantes y control de identidad a menores de edad. Del mismo modo, refiérase a la factibilidad de instruir al personal de Carabineros de Chile, en la ley aplicación del artículo 12 de la ley N° 20.931. (28744 de 30/05/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
 - Diputada Santibáñez, doña Marisela. Estado actual del proyecto Paradero de Buses Interurbanos Cruce Colón Poniente, en la comuna de San Bernardo. Asimismo, detalle los proyectos que se destinarán para introducir mejoras en dicho cruce en los próximos cuatro años. (28745 de 30/05/2019). A Ministerio de Obras Públicas
 - Diputado Brito, don Jorge, Diputada Rojas, doña Camila. Medidas anunciadas por el Alcalde de la Municipalidad de Santiago, en relación con la posible revisión de mochilas a estudiantes y control de identidad a menores de edad. Del mismo modo, refiérase a la factibilidad de instruir al personal de Carabineros de Chile, en la ley aplicación del artículo 12 de la ley N° 20.931. (28746 de 30/05/2019). A Policía de Investigaciones de Chile
 - Diputado Brito, don Jorge, Diputada Rojas, doña Camila. Medidas anunciadas por el Alcalde de la Municipalidad de Santiago, en relación con la posible revisión de mochilas a estudiantes y control de identidad a menores de edad. Del mismo modo, refiérase a la factibilidad de instruir al personal de Carabineros de Chile, en la ley aplicación del artículo 12 de la ley N° 20.931. (28747 de 30/05/2019). A Carabineros de Chile
 - Diputada Santibáñez, doña Marisela. Uso actual que se otorga al Centro Comunitario de Salud Familiar de Lo Herrera. (28748 de 30/05/2019). A Municipalidad de San Bernardo
 - Diputada Rojas, doña Camila. Medidas anunciadas por el Alcalde de la Municipalidad de Santiago, en relación con la posible revisión de mochilas a estudiantes, analizando la posibilidad de hacerse parte en esta problemática, con el objeto de orientar a las autoridades en la búsqueda de una solución integral y no represiva. (28749 de 30/05/2019). A Instituto Nacional de Derechos Humanos
 - Diputada Rojas, doña Camila. Medidas anunciadas por el Alcalde de la Municipalidad de Santiago, en relación con la posible revisión de mochilas a estudiantes, analizando la posibilidad de hacerse parte en esta problemática, con el objeto de orientar a las autoridades en la búsqueda de una solución integral y no represiva. (28750 de 30/05/2019).
 - Diputada Rojas, doña Camila. Medidas anunciadas por el Alcalde de la Municipalidad de Santiago, en relación con la posible revisión de mochilas a estudiantes, analizando la posibilidad de hacerse parte en esta problemática, con el objeto de orientar a las autoridades en la búsqueda de una solución integral y no represiva. (28751 de 30/05/2019).

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Fiscalizaciones que se han efectuado en los últimos cuatro años en los sectores de Villa Las Margaritas, Villa El Nosedal y Villa Artes y Letras de la comuna de San Bernardo, respecto de la problemática de las partículas en suspensión, olores y ruidos molestos, en los términos que requiere. (28752 de 30/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Políticas públicas que se están aplicando para responder a la creciente demanda de espacios deportivos en su comuna y los proyectos de infraestructura para el deporte que se espera construir en los próximos años. (28754 de 30/05/2019). A Municipalidad de Paine
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Terrenos de uso público que se encuentran disponibles en la comuna de Paine. (28755 de 30/05/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Jackson, don Giorgio. Estudios comparativos y sistemáticos del gasto en salud que realiza el Fisco, especialmente respecto de los medicamentos originales y genéricos, en relación con otros países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, durante la última época. Asimismo, emita un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (28756 de 30/05/2019). A Subsecretaría de Salud Pública
- Diputado Jackson, don Giorgio. Estudios comparativos y sistemáticos del gasto en salud que realiza el Fisco, especialmente respecto de los medicamentos originales y genéricos, en relación con otros países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, durante la última época. Asimismo, emita un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (28757 de 30/05/2019). A Ministerio de Salud
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita su opinión respecto del proyecto Planta de Hormigón Santiago Sur, de la empresa Inversiones Orange y acerca de la propuesta de construir un parque interurbano en los terrenos de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado en la intersección de la calle José Joaquín Pérez con avenida Ochagavía de la comuna de El Bosque. (28758 de 30/05/2019). A Empresa de Ferrocarriles del Estado
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Proyectos de mejoramiento de espacios públicos que se ejecutarán en la comuna de Calera de Tango. (28759 de 30/05/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Boric, don Gabriel, Diputada Yeomans, doña Gael. Fundamentación de los criterios clínicos, administrativos y de prioridad, que determinan la cobertura del programa de fertilización asistida de alta complejidad, en los términos que requiere. (28760 de 30/05/2019). A Fondo Nacional De Salud
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita su opinión respecto del proyecto de Planta de Hormigón Premezclado Santiago Sur de la empresa Inversiones Orange. Asimismo, remita copia de los informes de las fiscalizaciones efectuadas, en los últimos cuatro años en los sectores de Villa Las Margaritas, Villa El Nosedal y Villa Artes y Letras de la comuna de San Bernardo, respecto de la problemática de las partículas en suspensión, olores y ruidos molestos, en los términos que requiere. (28761 de 30/05/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Estado de la declaración de impacto ambiental del proyecto de Planta de Hormigón Premezclado Santiago Sur, de la empresa Inversiones Orange. (28762 de 30/05/2019). A Servicio Nacional de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Schilling, don Marcelo. Implicancias y efectos que conllevará la publicación del decreto con fuerza de ley, que regulará la ley N° 21.081, en relación con la nueva planta del Servicio Nacional del Consumidor, emitiendo un pronunciamiento respecto de las interrogantes que formula. (28763 de 30/05/2019). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Diputado Celis, don Ricardo. Estado de recepción del proyecto de mejoramiento de la calle Arauco, entre calle Villarrica y Avenida Juan Schleyer en la comuna de Freire. Asimismo refiérase a la ejecución y pago del proyecto denominado “Construcción de Red de Colectores de Aguas Lluvias de Freire, en los términos que requiere. (28764 de 30/05/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputada Yeomans, doña Gael. Número de denuncias por acoso sexual y laboral presentadas por personal civil de la Dirección de Aeronáutica Civil, entre los años 2010 a la fecha, indicando las políticas de prevención que se implementarán por esa Dirección, la existencia de test psicológicos como requisitos para puestos directivos o jefaturas, precisando funcionario a cargo del examen. Asimismo, emita un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que formula. (28765 de 30/05/2019). A Dirección de Aeronáutica Civil
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Factibilidad de asfaltar la ruta L-537, desde la ruta L-551 hacia el norte de la comuna de Longaví, Región del Maule. (28766 de 30/05/2019). A Dirección de Vialidad
- Diputado Undurraga, don Francisco. Estado en que se encuentra el análisis de factibilidad técnica para otorgar a los contribuyentes el derecho a crédito fiscal del Impuesto al Valor Agregado, en el período tributario en que el contribuyente pague el total del monto señalado en la factura, dando respuesta a las interrogantes que plantea. (28767 de 30/05/2019). A Servicio de Impuestos Internos
- Diputado Moreira, don Cristhian. Razones del retraso en el pago de la pensión que corresponde a la señora María Elena Valdés, quien se retiró del Ejército de Chile el 18 de mayo de 2018. (28768 de 30/05/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Posibilidad de verificar si esa Dirección es propietaria de la esquina sobrante entre las rutas L-537 y L-551 de la comuna de Longaví, Región del Maule, en los términos que requiere. (28769 de 30/05/2019). A Dirección de Vialidad
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de construir una cancha de fútbol de uso preferente femenino en el parque Kaukari de la comuna de Copiapó, Región de Atacama. (28770 de 30/05/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Barrera, don Boris. Costo del transporte de ayuda humanitaria a Colombia, remitiendo copia de la facturación emitida al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (28771 de 30/05/2019). A Fuerza Aérea de Chile
- Diputada Cid, doña Sofía. Estrategia de difusión del programa “Hospital digital”, detallando el trabajo realizado a la fecha para su difusión. Asimismo, refiérase a las metas y objetivos de ese Servicio, en relación con la implementación del programa mencionado. (28772 de 30/05/2019). A Servicio de Salud Atacama

- Diputado Barrera, don Boris. Remita copia del informe jurídico que respalda el decreto supremo N° 90 del Ministerio del Interior y seguridad Pública, publicado en el Diario Oficial el 12 de febrero de 2019. (28773 de 30/05/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Barrera, don Boris. Antecedentes que se tuvieron en consideración para determinar los elementos enviados como ayuda humanitaria a la República Bolivariana de Venezuela. (28774 de 30/05/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Cid, doña Sofía. Revisión y actualización del Plan Maestro de Ciclovías en la comuna de Copiapó, señalando si considera la extensión de la red de ciclovías hasta el sector de San Pedro. (28775 de 30/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Atacama
- Diputada Cid, doña Sofía. Revisión y actualización del Plan Maestro de Ciclovías en la comuna de Copiapó, señalando si considera la extensión de la red de ciclovías hasta el sector de San Pedro. (28776 de 30/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Atacama
- Diputado Barrera, don Boris. Número de trabajadores destinados a la mantención del sistema de suministro de electricidad en Chile, remitiendo copia del plan respectivo del sistema por cada empresa y del plan de mantenimiento del alumbrado público de la empresa Enel S. A. para la Región Metropolitana. Asimismo, indique el número de edificios públicos en condiciones de convertirse en “Cliente Libre”. (28778 de 30/05/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputado Barrera, don Boris. Monto de los recursos financieros fiscales destinados en total a los Organismos Técnicos Intermedios de Capacitación, OTIC y a los Organismos Técnicos de Capacitación, OTEC, para 2019, en los términos que requiere. (28779 de 30/05/2019). A Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
- Diputado Brito, don Jorge. Retraso en la entrega de las viviendas del proyecto habitacional “Mirador Baquedano III” y las medidas de mitigación consideradas para las familias involucradas, en los términos que requiere. (28780 de 30/05/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso
- Diputado Brito, don Jorge. Retraso en la entrega de las viviendas del proyecto habitacional “Mirador Baquedano III” y las medidas de mitigación consideradas para las familias involucradas, en los términos que requiere. (28781 de 30/05/2019). A Municipalidad de San Antonio
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación que afecta al señor Héctor Santana Cerda, quien prestó servicios por 30 años a la Tesorería Regional de Tarapacá y denuncia haber sido asaltado en el mes de marzo de 2010 en dependencias de su trabajo junto a otro funcionario del servicio, recibiendo un trato diferenciado respecto a las medidas adoptadas por su empleador, en los términos que requiere. (28782 de 30/05/2019). A Tesorería General de la República
- Diputado Labra, don Amaro. Implementación del Plan Piloto Prefectura Sur por parte de Carabineros de Chile, en las comunas de La Cisterna, El Bosque, La Granja, La Pintana, San Joaquín, San Miguel y San Ramón. Del mismo modo, remita el acto administrativo que vincula la figura de Carabineros con la aplicación Sosafe. (28799 de 30/05/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Labra, don Amaro. Resultados y acuerdos de la mesa de trabajo establecida para el cambio del decreto N°951, detallando las modificaciones propuestas por ese Ministerio, en los términos que requiere. (28800 de 30/05/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Winter, don Gonzalo. Razones que han impedido el normal desarrollo de las obras de reparación del conjunto habitacional Población Salvador y Ampliación Ñuñoa, conocido como Comdominio Empart de la comuna de Ñuñoa y sobre las medidas dispuestas para que puedan ser concluidas en un tiempo prudente. (28801 de 29/05/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Bellolio, don Jaime. Posibilidad de realizar una desafectación en las calles de la villa de asociación Las Industrias, unidad vecinal N°57, comuna de San Bernardo, a fin de que sus vecinos puedan proceder a la instalación de cierres perimetrales. (28802 de 30/05/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Trisotti, don Renzo. Creación de un nuevo centro de menores en la comuna de Alto Hospicio, especificando el lugar y radio del terreno previsto para su emplazamiento, los metros cuadrados contemplados para la construcción y el plazo establecido para su ejecución, en los términos que requiere. (28803 de 30/05/2019). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Barrera, don Boris. Nombre y funciones de los empleados que trabajaron para cumplir la entrega de ayuda humanitaria desde la República de Colombia a la República Bolivariana de Venezuela, indicando el monto de la comisión de servicio recibido, tiempo de estadía, fecha de salida y regreso a la República de Chile, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (28806 de 30/05/2019). A Subsecretaría del Interior
- Diputado Barrera, don Boris. Acciones judiciales y extrajudiciales que han sido interpuestas por trabajadores de la salud, por eventuales problemas laborales en contra de esa Municipalidad, señalando los argumentos esgrimidos al respecto. Del mismo modo, refiérase a las medidas adoptadas por esa Alcaldía, con el objeto de solucionar dicha problemática. (28809 de 30/05/2019). A Municipalidad de Conchalí
- Diputado Espinoza, don Fidel. Resultados de la fiscalización efectuada por ese Servicio, ante la denuncia de los vecinos de la localidad de Cañitas en la comuna de Los Muermos, Región de Los Lagos, debido al color y textura tierrosa del agua en el sector. (28812 de 30/05/2019). A Dirección de Obras Hidráulicas
- Diputado Espinoza, don Fidel. Resultados de la fiscalización efectuada por ese Servicio, ante la denuncia de los vecinos de la localidad de Cañitas en la comuna de Los Muermos, Región de Los Lagos, debido al color y textura tierrosa del agua en el sector. (28813 de 30/05/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Espinoza, don Fidel. Resultados de la fiscalización efectuada por ese Ministerio, ante la denuncia de los vecinos de la localidad de Cañitas en la comuna de Los Muermos, Región de Los Lagos, debido al color y textura tierrosa del agua en el sector. (28814 de 30/05/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Hirsch, don Tomás. Fundamentos y estudios técnicos que avalan la fusión o cierre programado de los colegios Complejo Educacional Eduardo Cuevas,

- Instituto de Estados Americanos y San José de la comuna de Lo Barnechea, en los términos que requiere. (28818 de 30/05/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Hirsch, don Tomás. Fundamentos y estudios técnicos que avalan la fusión o cierre programado de los colegios Complejo Educacional Eduardo Cuevas, Instituto de Estados Americanos y San José de la comuna de Lo Barnechea, en los términos que requiere. (28819 de 30/05/2019). A Municipalidad de Lo Barnechea
 - Diputado Hirsch, don Tomás. Fundamentos y estudios técnicos que avalan la fusión o cierre programado de los colegios Complejo Educacional Eduardo Cuevas, Instituto de Estados Americanos y San José de la comuna de Lo Barnechea, en los términos que requiere. (28820 de 30/05/2019). A Superintendencia de Educación Escolar
 - Diputado Hirsch, don Tomás. Fundamentos y estudios técnicos que avalan la fusión o cierre programado de los colegios Complejo Educacional Eduardo Cuevas, Instituto de Estados Americanos y San José de la comuna de Lo Barnechea, en los términos que requiere. (28821 de 30/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana de Santiago
 - Diputado Hirsch, don Tomás. Licitación de la señal 106.1 de la frecuencia modulada para la comuna de Peñalolén, en los términos que requiere. (28824 de 30/05/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
 - Diputado Hirsch, don Tomás. Licitación de la señal 106.1 de la frecuencia modulada para la comuna de Peñalolén, en los términos que requiere. (28827 de 30/05/2019). A Subsecretaría de Telecomunicaciones
 - Diputado Prieto, don Pablo. Motivos que determinaron la baja de la funcionaria de Carabineros de Chile, debido a los incidentes ocurridos en el Instituto Nacional General José Miguel Carrera, indicando si hubo lesiones realizadas por manifestantes. Asimismo, remita el informe final de ese Ministerio, en relación con los hechos suscitados. (28829 de 30/05/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
 - Diputado Pardo, don Luis. Situación que afecta a los pescadores artesanales de la localidad de Los Molles, comuna de La Ligua, Región de Valparaíso, debido al atraso en la renovación de la concesión del terreno que utilizan, señalando las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática. (28830 de 30/05/2019). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas
 - Diputado Bernales, don Alejandro. Funcionamiento del jardín infantil habilitado para hijos de funcionarios del Hospital Puerto Montt Dr. Eduardo Schütz Schroeder, indicando el horario de atención, número de niños y educadoras que asisten, en los términos que requiere. (28831 de 30/05/2019). A Hospitales de Chile
 - Diputado Sauerbaum, don Frank. Existencia de políticas de compras locales a nivel país por parte esa Institución, en relación con el servicio de alimentación proporcionado a los establecimientos educacionales públicos, indicando su contenido, regiones y localidades en las cuales se ha implementado, en los términos que requiere. (28837 de 30/05/2019). A Ministerio de Educación
 - Diputado Bernales, don Alejandro. Funcionamiento del establecimiento educacional Nuevo Alerce, indicando las capacitaciones a las cuales ha asistido, en el extranjero, el señor Ovidio Cárcamos Hernández; funciones que realiza el señor

- Elías Inio, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (28838 de 30/05/2019).
- Diputado Sabag, don Jorge. Posibilidad de disponer medidas en apoyo de los viñateros del Valle del Itata, considerando especialmente la condonación de sus deudas con el Instituto de Desarrollo Agropecuario. (28843 de 29/05/2019). A Ministerio de Agricultura
 - Diputada Yeomans, doña Gael; Diputado Boric, don Gabriel; Diputado Ibáñez, don Diego; Diputado Winter, don Gonzalo. Implementación de la ley N° 21.081 que faculta a S. E. el Presidente de la República para dictar decretos con fuerza de ley para regular, entre otras materias, la planta de personal del Servicio Nacional del Consumidor, precisando la forma en que se garantizará la escala de remuneraciones, la estabilidad de los cargos, la correcta dotación, respondiendo las demás interrogantes que plantean. (28845 de 31/05/2019). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
 - Diputado Boric, don Gabriel; Diputada Yeomans, doña Gael; Diputado Ibáñez, don Diego; Diputado Winter, don Gonzalo. Implementación de la ley N° 21.081 que faculta a S. E. el Presidente de la República para dictar decretos con fuerza de ley para regular, entre otras materias, la planta de personal del Servicio Nacional del Consumidor, precisando la forma en que se garantizará la escala de remuneraciones, la estabilidad de los cargos, la correcta dotación, respondiendo las demás interrogantes que plantean. (28846 de 31/05/2019). A Dirección de Presupuestos
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Reclamo efectuado por el Sindicato de Portaequipajes del Aeropuerto Internacional Comodoro Arturo Merino Benítez, debido a la prohibición de ingreso a la aduana del recinto al no poder renovar sus credenciales, señalando sus motivos. Asimismo, analice la factibilidad de agilizar la renovación del permiso, procurando iniciar una mesa de trabajo que elabore protocolos entre ese Servicio y los trabajadores. (28847 de 31/05/2019). A Servicio Nacional de Aduanas
 - Diputado Desbordes, don Mario. Incidentes ocurridos en el Instituto Nacional General José Miguel Carrera, hechos que gatillaron una investigación sumaria y eventual baja de la funcionaria de Fuerzas Especiales de Carabineros de Chile, emitiendo un pronunciamiento respecto de las interrogantes que plantea. (28848 de 31/05/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Existencia de una oficina o funcionarios dedicados a temáticas de diversidad sexual y corpórea en esa municipalidad, programas relacionados y su forma de materialización. En el evento de no contar con dicha estructura, precise las razones que lo justifican y cómo suplen dicha labor. (28849 de 31/05/2019). A Municipalidad de Villa Alemana
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Existencia de una oficina o funcionarios dedicados a temáticas de diversidad sexual y corpórea en esa municipalidad, programas relacionados y su forma de materialización. En el evento de no contar con dicha estructura, precise las razones que lo justifican y cómo suplen dicha labor. (28850 de 31/05/2019). A Municipalidad de Quilpué
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Existencia de una oficina o funcionarios dedicados a temáticas de diversidad sexual y corpórea en esa municipalidad, programas relacionados y su forma de materialización. En el evento de no contar con dicha

- estructura, precise las razones que lo justifican y cómo suplen dicha labor. (28851 de 31/05/2019). A Municipalidad de Limache
- Diputada Marzán, doña Carolina. Existencia de una oficina o funcionarios dedicados a temáticas de diversidad sexual y corpórea en esa municipalidad, programas relacionados y su forma de materialización. En el evento de no contar con dicha estructura, precise las razones que lo justifican y cómo suplen dicha labor. (28852 de 31/05/2019). A Municipalidad de Olmué
 - Diputado Desbordes, don Mario. Situación jurídica del terreno ubicado en avenida San Pablo N° 8860 de la comuna de Pudahuel, precisando si posee algún tipo de administración vigente. (28853 de 31/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana de Santiago
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Eventual desalojo de los pobladores del loteo “Ingeniero Hyatt” de la comuna de Quilpué, indicando sus fundamentos, el destino de dicho terreno y la solución que se otorgará a las familias afectadas. (28854 de 31/05/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de asfaltar el camino Lleupeco Itineto de la comuna de Padre Las Casas, en los términos que requiere. (28855 de 31/05/2019). A Dirección de Vialidad
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Situación actual de la adjudicación de los beneficios del programa de habitabilidad rural, otorgada en 2018, al Comité de Mejoramiento y Ampliación 5 Sectores de la comuna de Catemu, precisando las razones de la demora en su ejecución. (28856 de 31/05/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso
 - Diputado Torres, don Víctor. Huelga realizada por trabajadores del Colegio Nueva Era Siglo XXI en la localidad de Curauma, comuna de Valparaíso, situación que afecta principalmente a sus alumnos debido a la interrupción de clases, señalando las medidas adoptadas por ese Servicio con el objeto de resolver dicha problemática, en los términos que requiere. (28857 de 31/05/2019). A Superintendencia de Educación Escolar
 - Diputado Torres, don Víctor. Huelga realizada por trabajadores del Colegio Nueva Era Siglo XXI en la localidad de Curauma, comuna de Valparaíso, situación que afecta principalmente a sus alumnos debido a la interrupción de clases, señalando las medidas adoptadas por ese Ministerio con el objeto de resolver dicha problemática, en los términos que requiere. (28858 de 31/05/2019). A Ministerio de Educación
 - Diputado Torres, don Víctor. Huelga realizada por trabajadores del Colegio Nueva Era Siglo XXI en la localidad de Curauma, comuna de Valparaíso, situación que afecta principalmente a sus alumnos debido a la interrupción de clases, señalando las medidas adoptadas por esa Dirección, con el objeto de acercar a las partes involucradas a una solución, en los términos que requiere. (28859 de 31/05/2019). A Dirección del Trabajo
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Número de casos de virus Hanta que se han presentado durante el último año en la Región de Los Lagos, los protocolos adoptados y el número de pacientes que ha fallecido por su contagio. Asimismo, indique las medidas adoptadas para precaver nuevos brotes, indicando los programas, campañas o planes de prevención e investigación en ejecución. (28860 de 31/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos

- Diputado Santana, don Juan. Remita todos los antecedentes que posean respecto a la investigación del grupo Laureate International Universities, incorporando la resolución y fundamentos de ese Ministerio, en orden a abstenerse de presentar cargos en contra de ese conglomerado. Asimismo, refiérase a las gestiones realizadas para dar cumplimiento a la adecuación de contratos entre casas de estudio y empresas relacionadas a Laureate, en los términos que requiere. (28861 de 31/05/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Número de casos de detección e incautación de recursos hidrobiológicos ocurridos en los dos últimos años en la Región de Los Lagos, especialmente en la provincia de Chiloé, señalando la cantidad de kilos, las especies decomisadas y las sanciones aplicadas. Asimismo, indique los protocolos o medidas de fiscalización para las infracciones a la Ley de Pesca. (28862 de 31/05/2019). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Número de casos de detección e incautación de recursos hidrobiológicos ocurridos en los dos últimos años en la Región de Los Lagos, especialmente en la provincia de Chiloé, señalando la cantidad de kilos, las especies decomisadas y las sanciones aplicadas. Asimismo, indique los protocolos o medidas de fiscalización para las infracciones a la Ley de Pesca. Sírvase recabar la información requerida a través del General Jefe de la X Zona de Carabineros. (28863 de 31/05/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Razones que motivaron la activación de protocolos de emergencia en las oficinas de la Empresa de Correos de Chile, oficina de la comuna de Castro, ante la presencia de tres paquetes sospechosos, indicando su contenido y procedencia, en los términos que requiere. (28864 de 31/05/2019). A Gobernación Provincial de Chiloé
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Razones que motivaron la activación de protocolos de emergencia en las oficinas de la Empresa de Correos de Chile, oficina de la comuna de Castro, ante la presencia de tres paquetes sospechosos, indicando su contenido y procedencia, en los términos que requiere. Sírvase recabar la información solicitada del General Jefe de la X Zona de Carabineros. (28865 de 31/05/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Razones que motivaron la activación de protocolos de emergencia en las oficinas de la Empresa de Correos de Chile, oficina de la comuna de Castro, ante la presencia de tres paquetes sospechosos, indicando su contenido y procedencia, en los términos que requiere. (28866 de 31/05/2019).
- Diputada Orsini, doña Maite. Desvinculación y posterior reincorporación de dos trabajadoras a honorarios del Centro de la Mujer Conchalí, en los términos que requiere. (28867 de 31/05/2019). A Servicio Nacional de la Mujer de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Razones que habrían impedido adquirir los suministros necesarios para alimentar la caldera de calefacción central del Hospital San Carlos de la comuna de Maullín, disponiendo las medidas que permitan precaver su reiteración. (28868 de 31/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos
- Diputada Orsini, doña Maite, Diputada Sepúlveda, doña Alejandra, Diputado Melero, don Patricio, Diputado Alessandri, don Jorge. Procedimientos aplicados en

- virtud del decreto ley N° 1757 de 1977, para otorgar a los voluntarios de los Cuerpos de Bomberos de Chile, el reintegro de los gastos médicos incurridos por accidentes y enfermedades contraídas en actos de servicio. Asimismo, señale los requisitos exigidos para la concesión del beneficio, fundamento legal, plazo de reconocimiento y pago, en los términos que requiere. (28869 de 31/05/2019).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Priorización dispuesta para la instalación de un Retén de Carabineros de Chile en la localidad de Puaucho y la reposición del correspondiente al sector de Misión San Juan, ambos de la comuna de San Juan de la Costa. Asimismo, precise la aplicación del protocolo para casos de violencia intrafamiliar en la provincia de Osorno. Finalmente, refiérase a las capacitaciones efectuadas a personal de Carabineros de Chile de la provincia de Osorno para trabajar en esta materias con mujeres de zonas rurales, en los términos que requiere. Sírvase responder a los requerimientos que se formulan dentro de la esfera de su competencia. (28870 de 31/05/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
 - Diputada Nuyado, doña Emilia. Priorización dispuesta para la instalación de un Retén de Carabineros de Chile en la localidad de Puaucho y la reposición del correspondiente al sector de Misión San Juan, ambos de la comuna de San Juan de la Costa. Asimismo, precise la aplicación del protocolo para casos de violencia intrafamiliar en la provincia de Osorno. Finalmente, refiérase a las capacitaciones efectuadas a personal de Carabineros de Chile de la provincia de Osorno para trabajar en esta materias con mujeres de zonas rurales, en los términos que requiere. Sírvase responder a los requerimientos que se formulan dentro de la esfera de su competencia. (28871 de 31/05/2019). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
 - Diputada Nuyado, doña Emilia. Priorización dispuesta para la instalación de un Retén de Carabineros de Chile en la localidad de Puaucho y la reposición del correspondiente al sector de Misión San Juan, ambos de la comuna de San Juan de la Costa. Asimismo, precise la aplicación del protocolo para casos de violencia intrafamiliar en la provincia de Osorno. Finalmente, refiérase a las capacitaciones efectuadas a personal de Carabineros de Chile de la provincia de Osorno para trabajar en estas materias con mujeres de zonas rurales, en los términos que requiere. Sírvase responder a los requerimientos que se formulan dentro de la esfera de su competencia. (28872 de 31/05/2019). A Carabineros de Chile
 - Diputada Nuyado, doña Emilia. Priorización dispuesta para la instalación de un Retén de Carabineros de Chile en la localidad de Puaucho y la reposición del correspondiente al sector de Misión San Juan, ambos de la comuna de San Juan de la Costa. Asimismo, precise la aplicación del protocolo para casos de violencia intrafamiliar en la provincia de Osorno. Finalmente, refiérase a las capacitaciones efectuadas a personal de Carabineros de Chile de la provincia de Osorno para trabajar en esta materias con mujeres de zonas rurales, en los términos que requiere. Sírvase responder a los requerimientos que se formulan dentro de la esfera de su competencia. (28873 de 31/05/2019). A Intendencia de la Región de Los Lagos
 - Diputado Soto, don Leonardo. Remita todos los antecedentes que disponga respecto de las licencias médicas que se indican, por parte de la señora Alejandra Eloísa Madrid Vásquez, señalando los motivos por los cuales se encuentran pendiente de pago. (28875 de 31/05/2019). A Superintendencia de Seguridad Social

- Diputado Torres, don Víctor. Gestiones realizadas por ese Servicio para el avance y concreción del proyecto emplazado en avenida Nueva Miraflores Norte, comuna del Tabo, el cual involucraría un alcantarillado para el sector, indicando su estado actual. (28876 de 31/05/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de aumentar la dotación de Carabineros de Chile en la comuna de Renaico, Región de La Araucanía, considerando los registros de habitantes. (28878 de 31/05/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Estado de avance del proceso de revisión de los proyectos que se indican, en la comuna de Pirque. (28879 de 31/05/2019).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Explicación correspondiente de su autoridad o de la Administradora de Fondos de Pensiones Habitat que fundamente la disminución en la pensión mensual del señor José Zamorano Medina, indicando el porcentaje o cantidad rebajada. (28880 de 31/05/2019). A Superintendencia de Pensiones
- Diputado Soto, don Leonardo. Convenio suscrito por ese organismo con el Hospital Parroquial de la comuna de San Bernardo para la atención y prestación de servicios de salud, detallando los antecedentes de los acuerdos anteriores celebrados entre el área sur y el centro de salud mencionado, en los términos que requiere. (28881 de 31/05/2019). A Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Estado de avance del sistema de Agua Potable Rural de Lo Arcaya y La Nogalada, en la comuna de Pirque, procurando agilizar la revisión de los proyectos que indica. (28882 de 31/05/2019). A Dirección de Obras Hidráulicas
- Diputada Luck, doña Karin. Fiscalizaciones realizadas por ese organismo, a las empresas que prestan el servicio de suministro eléctrico en la Región Metropolitana de Santiago, en relación con los cortes que han afectado a diversas comunas, dando respuesta a las interrogantes que formula. (28883 de 31/05/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Situación que afecta al señor Damian Enzo Schiavone y la señora Sandra Fabiana Pecora, convivientes de nacionalidad Argentina, quienes han solicitado la tramitación de la visa, indicando la etapa en que se encuentra el respectivo trámite. (28884 de 31/05/2019). A Gobernación Provincial de Iquique
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Estado de avance del proyecto de diseño de la planta de tratamientos de aguas servidas en el sector El Huingán, comuna de Pirque. (28885 de 31/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Situación actual del condominio Doña Ángela 1, 2 y 3 de la comuna de Alto Hospicio, cuyas viviendas están siendo afectadas por socavones, en los términos que requiere. (28886 de 31/05/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Etapa en que se encuentran las gestiones tendientes a desafectar un espacio de área verde, que se encuentra al final de la calle Las Gaviotas en villa Esperanza, comuna de La Unión. (28889 de 31/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Ríos
- Diputado Hirsch, don Tomás. Concurso de adjudicación de la señal 106.1 de la frecuencia modulada, en la comuna de Peñalolén, indicando si los postulantes

- corresponden a personas naturales o jurídicas y si aquellos que utilizaban señales antes del concurso lo hacían conforme a la ley, en los términos que requiere. (28890 de 31/05/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Medidas adoptadas en las distintas regiones para prevenir el acoso por orientación sexual, luego del suicidio del alumno José Matías de la Fuente Guevara, del Colegio Sagrados Corazones de la comuna de Copiapó, ocurrido el 23 de mayo recién pasado, en los términos que requiere. (28891 de 31/05/2019). A Ministerio de Educación
 - Diputado Gutiérrez, don Hugo. Situación actual del condominio Doña Ángela 1, 2 y 3 de la comuna de Alto Hospicio, cuyas viviendas están siendo afectadas por socavones, en los términos que requiere. (28892 de 31/05/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
 - Diputado Hirsch, don Tomás. Concurso de adjudicación de la señal 106.1 de la frecuencia modulada, en la comuna de Peñalolén, indicando si los postulantes corresponden a personas naturales o jurídicas y si aquellos que utilizaban señales antes del concurso lo hacían conforme a la ley, en los términos que requiere. (28893 de 31/05/2019). A Subsecretaría de Telecomunicaciones
 - Diputada Hoffmann, doña María José. Posibilidad de modificar el decreto supremo N° 427 de 2007, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Marina, que otorga la concesión de un terreno al sindicato de trabajadores independientes Narciso Aguirre, pescadores artesanales de la comuna de El Quisco, en los términos que requiere. (28894 de 31/05/2019). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas
 - Diputada Cariola, doña Karol, Diputada Orsini, doña Maite, Diputada Sepúlveda, doña Alejandra, Diputada Yeomans, doña Gael, Diputado Jiménez, don Tucapel, Diputado Saavedra, don Gastón, Diputado Soto, don Raúl. Proyecto de ley que “Mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica”, Boletín N° 12.212-13, respecto de su impacto en el Sistema de Pensiones Solidarias, el alcance de los beneficios Clase Media y Mujeres, 4% de cotización adicional, situación de los trabajadores independientes y sobre la presentación efectuada por el señor Ministro de Hacienda el día 6 de mayo del presente año, en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, en los términos que requieren. (28895 de 31/05/2019). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
 - Diputada Cariola, doña Karol, Diputada Orsini, doña Maite, Diputada Sepúlveda, doña Alejandra, Diputada Yeomans, doña Gael, Diputado Jiménez, don Tucapel, Diputado Saavedra, don Gastón, Diputado Soto, don Raúl. Proyecto de ley que “Mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica”, Boletín N° 12.212-13, respecto de su impacto en el Sistema de Pensiones Solidarias, el alcance de los beneficios Clase Media y Mujeres, 4% de cotización adicional, situación de los trabajadores independientes y sobre la presentación efectuada por el señor Ministro de Hacienda el día 6 de mayo del presente año, en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de

- la Cámara de Diputados, en los términos que requieren. (28896 de 31/05/2019).
A Subsecretaría de Previsión Social
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de realizar un catastro en la comuna de Los Ángeles de la Región del Biobío, para determinar el total de viviendas afectadas por el fenómeno meteorológico que afecto la zona, analizando la posibilidad de entregar subsidios a los damnificados, en los términos que requiere. (28897 de 31/05/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
 - Diputado Teillier, don Guillermo. Posibilidad de resolver la reposición administrativa solicitada por la Federación Nacional de Acceso a la Justicia para otorgar el 100% de la asignación de desempeño a todos los trabajadores de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío. (28898 de 31/05/2019). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
 - Diputado Celis, don Andrés. Conocimiento que ha tenido de una denuncia por eventuales irregularidades cometidas en dependencias del Liceo Técnico de Valparaíso, donde existiría una empresa administrada por el director del establecimiento, conocida como “Imprenta Gráfica”, destinada a proveer insumos a otros colegios, cementerios y consultorios de salud, todos dependientes de la Corporación Municipal de Valparaíso, señalando si dispone de información adicional e indicando las gestiones realizadas para aclarar los hechos denunciados, en los términos que requiere. (28899 de 31/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso
 - Diputado Celis, don Andrés. Posibilidad de efectuar una fiscalización exhaustiva de la denuncia presentada en la Contraloría Regional de Valparaíso, por eventuales irregularidades cometidas en dependencias del Liceo Técnico de Valparaíso, donde existiría una empresa administrada por el director del establecimiento, conocida como “Imprenta Gráfica”, destinada a proveer insumos a otros colegios, cementerios y consultorios de salud, todos dependientes de la Corporación Municipal de Valparaíso, indicando las gestiones realizadas, en los términos que requiere. (28900 de 31/05/2019).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 148 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:46
Jorge Alessandri Vergara	UDI	I	APLP	
René Alinco Bustos	IND	A		10:42
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:33
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:33
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:33
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:33
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:54
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:33
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:33
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:33
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:33
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		11:17
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:33
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:33
Karim Bianchi Retamales	IND	A		12:45
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:33
Gabriel Boric Font	IND	A		11:11
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:33
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:53
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:55
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:33
M.^a Lorecto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:33
Natalia Castillo Muñoz	RD	I	LM	
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:33
Juan Luis Castro González	PS	A		10:33
Andrés Celis Montt	RN	A		10:33
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:33
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:36
Sofía Cid Versalovic	RN	A		11:22
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		10:33
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:47
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:34

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		10:33
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		12:15
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:33
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:33
Eduardo Durán Salinas	RN	I	PMP	
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		13:47
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		10:36
Maya Fernández Allende	PS	A		10:33
Iván Flores García	DC	A		10:33
Camila Flores Oporto	RN	A		10:33
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:33
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:33
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		11:40
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:34
René Manuel García García	RN	A		10:33
Renato Garín González	IND	A		10:47
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		10:33
Félix González Gatica	PEV	A		12:34
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:52
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		11:49
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:33
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		10:52
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:33
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:33
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		10:33
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		12:33
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:33
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:56
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:52
Pamela Jiles Moreno	PH	I	IG	
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		10:42
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:33
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:41
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	I	LM	
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:51
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:33

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:33
Joaquín Lavín León	UDI	A		12:20
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:33
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:33
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:33
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:35
Karin Luck Urban	RN	A		10:33
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:48
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:33
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:35
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:55
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		10:53
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:33
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		10:39
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:59
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:33
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:33
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		10:33
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:33
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:33
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:44
Francesca Muñoz González	RN	A		10:33
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:33
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:33
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:33
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:40
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		10:33
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:33
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:33
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:36
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:33
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:33
Luis Pardo Sáinz	RN	A		12:35
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:33
Diego Paulsen Kehr	RN	A		12:06
Joanna Pérez Olea	DC	A		11:21

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:33
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:33
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:33
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:33
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		11:13
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:33
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:33
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:33
Luis Rocafull López	PS	A		10:34
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:35
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:33
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:33
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:36
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		10:38
Marcela Sabat Fernández	RN	I	PPN	
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:33
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:33
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:33
Juan Santana Castillo	PS	A		10:33
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:33
Marisela Santibáñez Novoa	IND	I	LM	
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:33
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:54
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:39
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:33
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:33
Gabriel Silber Romo	DC	A		11:03
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:36
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:33
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:34
Jaime Tohá González	PS	A		10:40
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		11:17
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:39
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:33
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:33
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:33

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	IND	A		10:33
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:33
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:33
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:40
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:33
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:33
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		10:34
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:33
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:33
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:33
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:33
Matías Walker Prieto	DC	A		10:33
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:33
Gael Yeomans Araya	IND	A		10:35

-Concurrieron, además, la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señora Consuelo Valdés Chadwick, y el subsecretario de las Culturas y de las Artes, señor Juan Carlos Silva Aldunate.

-Asistió, también, el senador señor Juan Antonio Coloma Correa.

* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso post natal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.33 horas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 23ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 24ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado Flores y con la asistencia de las diputadas señoras Carvajal, Hertz, Ossandón, Mix, Parra y Sepúlveda, doña Alejandra, y de los diputados señores Auth, Coloma, Cruz-Coke, Hirsch, Monsalve, Rocafull, Santana, don Alejandro; Sepúlveda, don Alexis; Urrutia, don Osvaldo; Verdessi y Vidal, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1.- Formar la tabla de conformidad a lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento (en anexo).

2.- Otorgar hasta cuatro minutos a cada bancada para la discusión del proyecto de ley sobre fomento a las artes escénicas (boletín N° 11408-24).

3.- Otorgar hasta seis minutos a cada diputado para intervenir durante la discusión del proyecto de ley que modifica las leyes N°s 18.695 y 19.175, para establecer una cuota de género en las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes y concejales (boletín N° 11994-34).

4. Otorgar hasta cinco minutos a cada diputado para intervenir en la discusión del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos (boletín N° 11256-12(S), votándolo a más tardar en la sesión de mañana miércoles 5 de junio.

5. Tratar en primer lugar de la tabla del martes, miércoles o jueves de la próxima semana, el proyecto de ley que declara de interés nacional la explotación y comercialización del litio, y la Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (boletín N° 10638-08), siempre que las urgencias así lo permitan.

6. Otorgar hasta cinco minutos a cada diputado para intervenir durante la discusión del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.551, que regula el cierre de las faenas e instalaciones mineras (boletín N° 12324-08 (S).

7. Otorgar cinco minutos de tiempo previo al Presidente de la Corporación para intervenir en la sesión especial convocada para el día miércoles 5 de junio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 75, número 2, del Reglamento, para recibir información del gobierno respecto del uso de armamento durante los llamados “narcofunerales” y de las políticas para atacar el narcotráfico y prevenir su expansión. Este acuerdo fue adoptado por mayoría.

8. Tratar en primer lugar de la tabla del día jueves 6 de junio el proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 30, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre Ordenanza de Aduanas, en materia de sanciones al contrabando de tabaco y de sus derivados (boletín N° 12215-05).

9. Retirar de la tabla del día jueves 8 de junio el proyecto de ley que establece un sistema de selección por mérito con inclusión en los establecimientos educacionales de alta exigencia académica y de especialización temprana (boletín N° 12488-04), e incorporarlo en primer lugar de la tabla de uno de los días de la próxima semana, siempre que las urgencias así lo permitan.

10. Guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de la matanza ocurrida en la plaza de Tiananmen, China, con motivo de cumplirse treinta años de tales hechos.

MINUTO DE SILENCIO EN CONMEMORACIÓN DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA MATANZA EN LA PLAZA DE TIANANMEN

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- A petición del diputado Jaime Naranjo, se guardará un minuto de silencio con motivo de conmemorarse treinta años de la matanza en la plaza de Tiananmen, en Beijing, China.

Invito a los presentes a ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y las personas asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Muchas gracias.

FUSIÓN DE PROYECTOS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Seguridad Ciudadana en orden a refundir, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los boletines N^{os} 12649-25 y 12656-25, que tipifican y sancionan el uso no autorizado de fuegos artificiales y artefactos similares.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-0-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Se hace presente a la Sala que al término del Orden del Día se procederá a votar la designación del consejero o consejera del Instituto Nacional de Derechos Humanos que corresponde nombrar a la Cámara de Diputados, en reemplazo del señor Miguel Luis Amunátegui. Los candidatos son la señora Julia Urquieta Olivares y el señor Cristián Pertuzé Fariña.

La designación requiere para su aprobación el voto conforme de las cuatro séptimas partes de los diputados y diputadas en ejercicio.

Les recuerdo que de acuerdo con el *quorum* exigido son 89 señoras y señores diputados los que deben dar su voto favorable para nombrar al consejero o consejera.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a los acuerdos de los Comités Parlamentarios.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado Flores, y con la asistencia de las diputadas señoras Mix, Parra, Sepúlveda, doña Alejandra, y Vallejo, y de los diputados señores Ascencio, Barrera, Brito, Coloma, Fuenzalida, don Gonzalo; Hirsch, Molina, Monsalve, Santana, don Alejandro; Sepúlveda, don Alexis; Urrutia, don Osvaldo; Rocafull, Verdessi y Vidal, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1.- Acceder a la petición efectuada por el diputado señor Diego Schalper, en orden a que no se afecte el porcentaje de asistencia de los diputados que hayan utilizado el permiso a que se refiere el inciso segundo del artículo 195 del Código del Trabajo, con anterioridad al 1 de enero de 2019.

2.- Otorgar un plazo de dos semanas para que la Comisión de Salud emita su pronunciamiento respecto de las normas relativas a las recetas electrónicas contenidas en el proyecto que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores (boletín

Nº 12409-03), una vez que la iniciativa sea despachada por la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo.

3.- Fijar las 12.00 horas del día de hoy como plazo final para que las bancadas informen el nombre de los diputados o diputadas que participarán en la organización de la COP Parlamentaria, instancia internacional paralela a la COP 25.

4.- Autorizar el uso del *hall* El Pensador para efectuar un homenaje a los arrieros que realizan trashumancia de animales en distintas zonas cordilleranas del país, el día miércoles 20 de junio.

5.- Trasladar el tiempo de los proyectos de acuerdo y de resolución de dos días jueves del mes para los días martes y miércoles, con el fin de incorporar proyectos en la tabla de Fácil Despacho de esos días jueves. Este acuerdo será revisado al cabo de dos semanas. En virtud de lo expuesto, se considerará en tabla de Fácil Despacho del día jueves 7 de junio el proyecto que modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados para crear la Comisión de Emergencias, Desastres Naturales y Efectos del Cambio Climático (boletín Nº 12316-07) y el proyecto de ley que autoriza erigir un monumento en honor a don José Miguel Carrera en la comuna de El Monte (boletín Nº 10894-24). Se otorgarán hasta cinco minutos para rendir los respectivos informes y diez minutos para debatir las citadas iniciativas.

V. ORDEN DEL DÍA

FOMENTO A LAS ARTES ESCÉNICAS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 11408-24)

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar las modificaciones incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, sobre fomento a las artes escénicas.

De conformidad a los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios el día de hoy, para la discusión de este proyecto se destinarán cuatro minutos por bancada. Les solicito a los jefes de bancada que inscriban a sus diputadas y diputados en la testera.

Damos la bienvenida a la señora ministra y al señor subsecretario de Cultura.

Rinde el informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones la diputada Carolina Marzán.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 29ª de la legislatura, en martes 28 de mayo de 2019. Documentos de la Cuenta Nº 23.

-Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, sesión 32ª de la presente legislatura, en jueves 30 de mayo de 2019. Documentos de la Cuenta Nº 2.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Cito a reunión de Comités sin suspender la sesión, a fin de finiquitar algunos temas que quedaron pendientes en la reunión de hoy en la mañana.

Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina) [de pie].- Señor Presidente, saludo a mis colegas, a la ministra de Cultura, al subsecretario, y muy especialmente a todos mis compañeros que en este momento se encuentran en las tribunas: artistas integrantes del Sidarte y de la Plataforma de Artes Escénicas; titiriteros; mundo del circo, mundo de la danza, narradores orales, y a todos quienes se encuentran presentes.

En honor al tiempo, no usaré de la palabra luego de que concluya la lectura de este informe, pero sí efectuaré una breve intervención ahora.

Señor Presidente, diputadas y diputados:

En representación de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, vengo en informar sobre el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, con urgencia calificada de simple, sobre fomento a las artes escénicas.

Este proyecto busca establecer, como política de Estado, el fomento de todas las actividades relacionadas con la creación, producción, interpretación e investigación de las artes escénicas del país en sus diversas expresiones; su difusión; el apoyo a todas las personas y agrupaciones que se dedican a ellas y a la salvaguardia del patrimonio artístico en ese ámbito, estableciendo una institucionalidad especial destinada al logro de estos fines.

Como comisión definimos la especial relevancia de impulsar el respeto y la protección en todos estos ámbitos artísticos en beneficio de aquellas personas que dedican su vida a las artes escénicas.

El arte es el alma de la nación; constituye la radiografía más potente de cómo nos movilizamos como ciudadanos; de cómo, a partir de la observación, investigación y trabajo, escribimos nuestra historia, recolectamos nuestras vivencias para, finalmente, tomar una de esas disciplinas y darle la estética artística que plasmará cada creador, transformándose este proceso en el reflejo de nuestra sociedad, consolidando cada muestra con su presentación al público que asiste y sellando, a partir de esto, un vínculo indisoluble entre arte y comunidad.

(Aplausos)

Sin duda, todos nos hemos emocionado alguna vez con la presentación de un hijo, una hija, un nieto o una nieta que participa en alguna intervención artística a lo largo de su formación educacional, pero en ocasiones, cuando quienes están a cargo de ellos ven a un pequeño o a una pequeña con vocación artística, se les reprime por miedo a la desprotección que tendrían si se dedicaran al arte en este país, en cualquier manifestación; a la falta de insumos para su capacitación y, más aún, a la dificultad para acceder a un campo laboral en Chile. Se debe propender a la libertad de desarrollar los potenciales artísticos, y como sociedad y autoridades tenemos el deber de impulsarlos y protegerlos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 120 del Reglamento, la comisión se pronunció sobre los alcances de las modificaciones introducidas por el Senado y acordó recomendar a la Sala aprobar la totalidad de ellas, con los votos de los diputados Florcita Alarcón, Nino Baltolu, Andrés Celis, Marcelo Díaz, Gonzalo Fuenzalida, Amaro Labra, Renzo Trisotti y de quien habla, la diputada Carolina Marzán.

A continuación, me referiré a las principales modificaciones que introdujo el honorable Senado. El alcance que omite en el detalle y las votaciones están consignadas en el informe respectivo.

1) La Cámara de Diputados estableció que pertenecen a las artes escénicas el teatro, la danza, el circo, los títeres y la narración oral, y todas las combinaciones artísticas posibles entre estas disciplinas. Así, también se entenderán parte integrante de las artes escénicas las actividades de investigación, crítica especializada, formación y docencia en estos ámbitos. El Senado propuso incorporar la ópera como parte de las artes escénicas nacionales.

2) El Senado propuso, mediante un inciso nuevo, que la integración del consejo fuera plural y equilibrada, con una adecuada representación de las regiones y de ambos sexos, y dispuso que al menos ocho de sus miembros deberán desarrollar sus actividades en regiones distintas de la Región Metropolitana.

3) En cuanto al Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, la Cámara de Diputados dispuso, entre sus destinos, el apoyo a la creación, producción y montaje de obras de teatro, danza, circo, títeres y narración oral. El Senado incorporó la ópera.

4) Sobre la distribución de los recursos del fondo, la Cámara de Diputados aprobó que debía contemplar criterios de diversidad, descentralización y acceso al repertorio nacional y obras universales de las manifestaciones escénicas. El Senado propuso incorporar la obligación de que una proporción no menor al 40 por ciento de los recursos del fondo sea asignada a regiones distintas de la Metropolitana.

5) El Senado propuso incorporar un nuevo inciso para establecer que no podrían acceder al fondo personas naturales o jurídicas que hayan sido condenadas judicial o administrativamente por incumplimientos de la normativa laboral.

6) La Cámara de Diputados estableció la creación del Premio a las Artes Escénicas Nacionales “Presidente de la República”, destinado a reconocer la obra de los artistas escénicos que, por su excelencia, creatividad, destacada labor y aporte al repertorio de las artes escénicas nacionales, se hagan acreedores a este galardón. Los premios se otorgarán anualmente en cada una de las siguientes disciplinas: teatro, mención dirección teatral y mención intérprete, elenco o compañía; danza, mención coreografía y mención intérprete, elenco o compañía; circo, mención intérprete, elenco o compañía; títeres o narración oral; dramaturgia y diseñador escénico.

El Senado dispuso otorgarlo en cada una de las siguientes menciones: teatro, danza, ópera, circo, títeres o narración oral, autores de obras de teatro, coreografías, libretos, guiones o relatos, diseñador escénico y artista escénico emergente.

7) El Senado propuso incorporar un artículo para agregar al Consejo Nacional de las Artes Escénicas como parte de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

8) Finalmente, el Senado dispuso la forma y el plazo en que deben dictarse los reglamentos a que alude esta futura ley.

Por los argumentos y las razones señalados, la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recomienda a la Sala acoger la totalidad de las modificaciones introducidas por el honorable Senado de la República.

Es todo cuanto puedo informar.

¡Muchas gracias, colegas! ¡Muchas gracias, Presidenta! ¡Muchas gracias, artistas!

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto.

Saludo a todos los artistas que se encuentran en las tribunas y a la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señora Consuelo Valdés, a quien ofrezco la palabra.

Tiene la palabra, señora ministra,

La señora **VALDÉS**, doña Consuelo (ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio).- Señora Presidenta, saludo a los parlamentarios presentes y muy especialmente a la diputada Carolina Marzán, quien ha hecho la presentación del proyecto.

También saludo con mucho afecto a los representantes de las asociaciones gremiales y sindicales del sector de las artes escénicas, y a las actrices, los actores, las bailarinas, los artistas circenses, los titiriteros, los narradores orales y los cantantes líricos, a las amigas y a los amigos.

Hoy estamos cerrando la tramitación del proyecto y un período de trabajo mancomunado entre los gremios, el sector artístico, los parlamentarios y el ministerio que represento, que da cuenta de la voluntad común para resguardar a los artistas que dan vida a las artes escénicas en nuestro país.

Sin ellos -sin ustedes-, el desafío de mejorar las condiciones de acceso a las experiencias artísticas de calidad para la ciudadanía no sería posible.

Este camino comenzó el 11 de mayo de 2015, en el Día Nacional del Teatro, cuando simbólicamente agrupaciones y gremios de las artes escénicas entregaron al entonces Consejo Nacional de la Cultura y las Artes una propuesta de ley sectorial.

Aquel fue el puntapié inicial que activó el trabajo en conjunto del entonces Consejo de la Cultura y las Artes, hoy ministerio, con la Plataforma de Artes Escénicas, hasta llegar a la redacción del proyecto de ley que finalmente sería presentado al Congreso Nacional por la entonces Presidenta Bachelet, en 2017.

El gobierno del Presidente Piñera le puso urgencia desde el 2 de mayo de 2018 hasta la actualidad, en forma casi ininterrumpida. El logro que hoy esperamos celebrar da cuenta de una política de Estado, que busca generar mejores instancias de colaboración entre los distintos actores involucrados en las artes escénicas, además de protegerlos laboralmente y dignificar su trabajo.

Como señaló la diputada Carolina Marzán, entre los principales componentes de esta iniciativa está la creación del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes

Escénicas, del consejo nacional y del Premio a las Artes Escénicas Nacionales “Presidente de la República”.

Durante la discusión en la Comisión de Educación y Cultura del Senado, en segundo trámite constitucional, se presentaron indicaciones por el Ejecutivo y por diversos senadores y senadoras, las cuales se aprobaron el 1 de octubre de 2018, que lograron, entre otros acuerdos, la incorporación de la ópera como un arte escénico; el incremento del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, con más de 600 millones de pesos, que desde más de 3.400 millones de pesos subió a 4.000 millones de pesos.

En esa oportunidad, se agregaron al proyecto aspectos tendientes a potenciar la regionalización, tanto en la constitución del consejo nacional, que estará compuesto por 16 miembros -ocho de los cuales deben desarrollar sus actividades fuera de la Región Metropolitana-, como también en la distribución de los recursos del nuevo fondo: al menos 40 por ciento de los recursos debe ser destinado a regiones distintas de la Metropolitana.

Además, esta legislación instaurará el Premio a las Artes Escénicas Nacionales “Presidente de la República”, con el objetivo de reconocer y estimular anualmente la labor autoral y artística en ocho menciones: teatro, danza, ópera, circo, títeres o narración oral, autores de obras, diseñador escénico y artista escénico emergente. Hay mucho talento, y ojalá que no se pierda por falta de recursos, de estímulos, que pueden obtenerse a través de este fondo,...

(Aplausos)

...y se frustren muchas vocaciones artísticas en nuestro país. Eso no puede seguir ocurriendo.

El 22 de mayo pasado, el proyecto fue aprobado por unanimidad en la Sala del Senado, y el 29 de mayo la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de Diputados aprobó las modificaciones introducidas por el Senado.

Agradezco a todas las bancadas por el compromiso que han demostrado durante la tramitación del proyecto, que se instala como un verdadero logro para las culturas y las artes de nuestro país, para sus protagonistas y para toda la ciudadanía cultural.

Permítanme decirles que es primera vez que me encuentro en este espacio republicano. Agradezco tremendamente esta oportunidad y el privilegio que me está dando la instalación de este nuevo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. En este corto período de siete meses en que he ejercido el cargo, he visto la importancia y la necesidad de un espíritu republicano cuando se trata de promover y apoyar los proyectos en cultura.

Tiene que haber continuidad, independientemente de los vaivenes políticos del país. Los proyectos en cultura son de largo plazo. La cultura es inversión, no es gasto, y eso lo tiene muy presente el Poder Ejecutivo.

(Aplausos)

Muchas gracias por esta oportunidad, por este rito de iniciación, como diríamos en antropología, y por todo su apoyo.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a nuestras y a nuestros artistas de las artes escénicas, que están presentes en las tribunas. Gracias, compañeros.

Me alegra que hoy estemos discutiendo, en el que esperamos que sea su trámite final, uno de los primeros proyectos que estudiamos cuando comenzamos nuestro período como parlamentarios en la Cámara de Diputados.

Las artes escénicas recrean la vida de nuestro pueblo, utilizando el cuerpo y las voces como instrumentos para reflejar e interpretar tradiciones y riquezas culturales. Así lo hizo Víctor Jara, quien, como director teatral, relató lo cotidiano de las personas comunes y corrientes y llenó la escena teatral de campesinos y campesinas, con sus costumbres y saberes, con lo que avanzó hacia un teatro más humano, que reflejaba la realidad de trabajadoras y trabajadores.

Así como lo hizo Víctor, el proyecto que hoy votaremos a favor promoverá que más historias de nuestros pueblos y de otros pueblos lleguen a los escenarios, ya sea a través del teatro, la danza, la ópera, el circo, los títeres o la narración oral, democratizando el acceso de la ciudadanía a las manifestaciones escénicas del repertorio nacional y universal.

La importancia que tiene ese acceso a la cultura escénica nos motivó a promover una indicación que hoy se encuentra incorporada en el texto, para asegurar la inclusión en el Consejo Nacional de las Artes Escénicas de los gestores culturales de teatros municipales. Hablamos de una labor que se tradujo en más de 70 espacios construidos y por construir en todo Chile, como el gran Teatro Municipal de La Pintana. La visión de los gestores permitirá al Consejo tener un panorama más real de cuáles son los desafíos en la gestión de la cultura a nivel territorial y local, y su labor colaborará con el desarrollo armónico de las artes escénicas en cada una de las regiones del país.

Aprobamos los cambios realizados en el Senado, entre los que se encuentran la inclusión de la ópera y la protección de los derechos de los trabajadores y trabajadoras del mundo de las artes escénicas, quienes, como cualquier otro trabajador y trabajadora del país, merecen el respeto y el resguardo de sus derechos laborales.

Quiero finalizar recalcando la ironía que existe en votar un proyecto de ley de esta envergadura tres días después de una cuenta pública del Ejecutivo en la que la cultura y el patrimonio tuvieron escasa relevancia, pues se les entregó solo un minuto y tres segundos de pantalla, en un discurso que repitió que el cambio era cultural.

El cambio es cultural y lo seguiremos asegurando desde todos los lugares, hasta lo imposible.

Somos pueblo que crece, somos diputados.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señora Presidenta, me incluyo en los saludos a todas las personas que nos acompañan en las tribunas, a la señora ministra Consuelo Valdés y al subsecretario Juan Carlos Silva.

Esta iniciativa busca promover y difundir el patrimonio artístico de nuestro país, así como reconocer y fomentar el valioso y admirable trabajo de innumerables creadores y artífices nacionales que han dedicado toda su vida al arte escénico. De esta forma, permitiremos desarrollar el teatro, la danza, el circo, la ópera, entre otras manifestaciones artístico-culturales.

Dentro de ese contexto, el proyecto de ley se sostiene sobre tres grandes pilares:

1. La creación del Consejo Nacional de las Artes Escénicas, organismo encargado de asesorar al subsecretario de las Culturas y las Artes para impulsar el desarrollo de las artes escénicas.
2. La creación del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, para contribuir al financiamiento de programas y proyectos sobre la materia.
3. La creación del Premio a las Artes Escénicas Nacionales, para valorar la trayectoria y las obras de los grandes artistas de nuestra nación.

Todo ello beneficiará a miles de personas, que podrán acceder con mayor facilidad al arte y podrán encontrarse con manifestaciones culturales, lo que ampliará su abanico intelectual y expandirá su visión de la vida y su panorama del mundo.

Uno de los grandes logros de la discusión parlamentaria durante la tramitación del proyecto fue la inclusión de la ópera como arte escénica. Otra buena noticia es el aumento del Fondo de las Artes Escénicas, lo que permitirá financiar una mayor cantidad de programas y proyectos sobre la materia.

Por todas esas razones, me parece que el proyecto de ley viene a materializar el anhelo de tantos que durante años han dedicado apasionadamente su vida a cultivar, fomentar y difundir en nuestras ciudades el arte escénico. Es importante que reconozcamos su labor y admiremos este patrimonio cultural, que también es nuestro, que forma parte de nuestra identidad, de nuestra idiosincrasia y de nuestra forma de ser.

Friedrich Nietzsche dijo: “El arte es el quehacer propio de la vida”. Y también expresó: “La esencia de todo arte hermoso, todo gran arte, es la gratitud”.

Tengo un pequeño anhelo, señora ministra, y una solicitud que quiero hacerle: ojalá que todos los teatros de nuestro país se abran, para que todos los artistas puedan entrar y pasarse cuantas veces quieran, porque los necesitamos. Tenemos grandes artistas en nuestra nación, de distintas áreas, quienes requieren un espacio donde puedan presentar su arte.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señora Presidenta, tengo el honor de estar sentado al lado de una actriz tan importante como Carolina Marzán. He visto cómo goza de lo que hace y su preocupación por la gente del mundo de las artes, particularmente de las artes escénicas, lo que la enaltece de un modo importante.

Además, soy padre de una actriz, que tomó la decisión de ir a vivir al Valle del Elqui y hacer artes escénicas de un modo distinto.

Por lo tanto, no puedo más que alegrarme de que se aborde este tema en un proyecto de ley, porque lo he conocido en Carolina y lo he visto en mi hija y en todos los compañeros que visitaron la casa y que han rodeado su vida, pues permite valorar esa faceta de la vida que dice relación con el hecho de que la gente de las artes escénicas da felicidad y hace reconocer en la vida cosas distintas.

Habitualmente valoramos lo que se relaciona con nuestras preocupaciones respecto del dinero o de otro tipo de cosas, y dejamos fuera, en un segundo plano o en un cajón distinto, a la cultura, particularmente a las artes escénicas, en circunstancias de que son parte integrante de la vida y dan sentido a nuestra condición de humanidad.

Valorar la cultura y crear un consejo para que asesore en materia de artes escénicas, me parece que responde a una necesidad muy sentida.

Además, el proyecto establece financiamiento a través de fondos, con el objeto de que quienes ejercen las artes escénicas puedan llevar a cabo su trabajo con mayor facilidad, sin tener que efectuar enormes esfuerzos ni tener que andar mendigando fondos, y perdonen que lo diga así. Lo señalado les permitirá dignificar su importante labor, tal como lo merecen ellos y la sociedad.

Por lo tanto, anuncio que votaré a favor las modificaciones del Senado, y lo haré, obviamente, por lo que he señalado: por estar al lado de Carolina, por mi hija, por sus compañeros, por todos los artistas, por toda la gente.

Me alegra que los titiriteros y, entre otros, quienes trabajan en circos, cuya actividad no parece ser valorada, sean reconocidos en nuestra sociedad como personas que hacen arte, que hacen cultura, que nos alegran la vida y que son parte integral de lo que necesitamos para vivir y tener un país mejor.

Estoy muy contento con este importante proyecto de ley. Por eso, le daré mi apoyo firme y decidido, puesto que lo que dispone vale mucho para Chile, ya que otorga mucho significado a los que ejercen esta actividad, a aquellos que se dedican a las artes escénicas con esfuerzo, para lo que se preparan con corazón y ganas, tal como nos consta a cada uno de nosotros, pero cuyo esfuerzo no ha sido reconocido adecuadamente por la sociedad.

En consecuencia, reitero mi apoyo decidido a las enmiendas del Senado, y espero que nuestra bancada proceda de la misma manera.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señora Presidenta, quiero valorar que este proyecto sea plural, equilibrado y, de alguna manera, adecuado a la representación de las regiones y de ambos sexos. En efecto, por lo menos ocho de los consejeros que se designen deberán desarrollar sus actividades en regiones distintas de la Metropolitana, lo que constituye una gran modificación.

Aprovecho de saludar a la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señora Consuelo Valdés; al subsecretario de esa cartera y a los artistas de las artes escénicas que se encuentran en las tribunas.

Hace mucho que hemos venido solicitando avanzar en materia de convenios de programación regional para otorgar más recursos a las artes escénicas. En el caso de la Región de Los Ríos, en la que se encuentra el distrito que represento, se debiera contar con más recursos con criterio de gestión y desarrollo programado para las artes escénicas y la cultura; lo mismo para el resto de las regiones.

En la Región de Los Ríos, en algún momento solicitamos un convenio de programación entre el gobierno regional y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, porque vemos cómo cada año los actores, las artes escénicas en general, como la danza, y el festival de cine de Valdivia, que es un evento famoso, deben mendigar y concursar nuevamente para obtener recursos.

Esta iniciativa viene a dar un poco más de estabilidad en ese sentido; pero hay que avanzar, en lo posible, en la generación de convenios de programación con los gobiernos regionales, porque el arte no puede tener ideología y ningún tipo de venda, sino que debe estar en todas las venas de nuestras regiones y del país.

Valoro que este proyecto de ley garantice la presencia regional, pues muchas veces desde las regiones se piensa que el gobierno central cree que más allá de Rancagua no hay vida inteligente. Quiero recordar que en las regiones hay mucho desarrollo del arte, de la pintura, del canto y de la danza, entre otras expresiones, y es allí donde tenemos que enfatizar nuestros esfuerzos.

Quiero hacer mención de la situación del Teatro Cervantes, un emblemático centro de eventos artísticos de Valdivia, donde se realiza cine, danza, y donde se llevaba a cabo el festival de cine de Valdivia. Sus obras de remodelación se adjudicaron y se iniciaron en 2017, en el período anterior. La remodelación de ese recinto está lista, pero, por razones poco claras, se ha retrasado su inauguración, aparentemente a la espera de la presencia de la ministra.

Lo señalo, porque me parece raro que se retrase la inauguración de la remodelación de una obra tan emblemática para la ciudad de Valdivia.

Espero que tanto esa como otras obras cuya ejecución comenzó en la administración anterior sean inauguradas con la rapidez y prioridad que merecen las artes que allí se desarrollan, pues, como dije, las artes escénicas y la cultura no deben tener distinciones políticas ni ideológicas, sino identidad nacional.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señora Presidenta, saludo a la ministra, Consuelo Valdés; al subsecretario, Juan Carlos Silva, y, por supuesto, a todos los artistas que nos acompañan en las tribunas.

Los orígenes de las artes escénicas se remontan al Teatro Griego. Es un concepto que ha sido recogido por prácticamente todas las civilizaciones, donde el espacio escénico, los actores y el público surgen como elementos relevantes y característicos de esta extraordinaria manifestación de expresión artística, que ha perdurado en el tiempo, a la que se han ido agregando componentes propios de cada tiempo en que esta se despliega, con la consiguiente adecuación de los teatros, las luces, el audio, el *ballet* y también las obras callejeras. Las artes escénicas son, entonces, hijas de su tiempo, y como tales deben trascender y resguardarse.

Las artes escénicas pretenden enriquecer nuestro patrimonio espiritual, al ser capaces de transportarnos a través de expresiones de talento que tienden a generar, irradiar o transmitir emociones.

Por lo mismo, el propósito de esta iniciativa es apoyar, fomentar y difundir la creación de las artes escénicas, así como salvaguardar y difundir nuestro patrimonio artístico en el ámbito de la cultura y las artes en sus diversas expresiones.

Es así como este proyecto, modificado por el Senado, propone la creación del Consejo Nacional de Artes Escénicas, cuya principal función será asesorar al subsecretario de las Culturas y las Artes en la definición de la política nacional de desarrollo de las artes escénicas.

A su vez, propone la creación del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, el cual será administrado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, con dos componentes que, a mi juicio, son muy relevantes: el aumento de los recursos y el fortalecimiento de las regiones.

Asimismo, el proyecto establece la creación del Premio a las Artes Escénicas Nacionales, destinado a reconocer la obra de nuestros artistas.

La iniciativa es muy importante, porque no existía una orgánica institucional en el Estado, situación que este proyecto viene a revertir.

Además, se distingue a las artes escénicas como un componente vital en el desarrollo de las personas y de las comunidades. Se fomentará una creación libre y diversa, velando por el respeto a la propiedad intelectual, los derechos de autor y la pluralidad cultural.

Asimismo, el proyecto permitirá fortalecer el pensamiento crítico en la ciudadanía y poner en valor y resguardar el patrimonio de las artes escénicas, tanto material como inmaterial, como bien público de nuestro país.

En síntesis, esta iniciativa pone especial énfasis en el valor simbólico, que marca un hito muy importante para las políticas culturales en torno a las artes escénicas.

Por último, quiero destacar el esfuerzo, el trabajo, la celeridad y la proactividad del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en relación con esta materia, pero, sobre todo, el trabajo que ha hecho de la mano de nuestros actores para lograr este gran avance.

En consecuencia, votaré a favor las modificaciones del Senado, como espero que lo haga la mayoría en esta Sala, pues, sin duda, se trata de un proyecto de ley que constituye un gran avance, un gran paso para fortalecer las artes escénicas en nuestro país.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Florcita Alarcón Rojas.

El señor **ALARCÓN**.- Señora Presidenta, estoy feliz de estar presente en este momento histórico y agradezco a todo el Congreso el apoyo unánime para este proyecto de ley.

Pero quiero hacer un comentario. Este Congreso ya es diferente, porque antes había mayoría de economistas, abogados, gente muy bien vestida y entendida en el tema de las leyes; pero muchísimos de ellos tenían una secreta vocación de corruptos.

En este Congreso ya hay artistas, aunque algunos reclamen y nos quieran echar de aquí; también hay deportistas, como el diputado Sebastián Keitel y la diputada Érika Olivera, y gente que proviene del mundo de la televisión, como la diputada Pamela Jiles.

Por eso, ustedes que están en las tribunas, artistas de todo tipo, ¡postulen! ¡Postulen a ser diputados! ¡Postulen a ser senadores! ¡Postulen en las próximas elecciones municipales! ¡Tener una composición variada de diferentes tipos de personas le hace bien a este país! Por eso estoy muy feliz.

Por lo tanto, quiero agradecer a todo el Congreso por este dichoso proyecto de ley.

Quiero aprovechar de saludar a la señora ministra y al señor subsecretario.

Digo que estoy contento porque la gente que está en las tribunas también va a postular a ser senadores, diputados, alcaldes y consejeros regionales. Con esas autoridades quiero compartir.

¡No dejemos que cualquier “bien vestido” aparezca y le quite el lugar a un artista! ¡Chile se merece gente diferente en los lugares de poder!

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito Hasbún hasta por ocho minutos, ya que la bancada Radical le cedió sus cuatro minutos.

El señor **BRITO**.- Señora Presidenta, hoy es la última instancia de tramitación del proyecto de ley sobre fomento de las artes escénicas. Y digo que es la última instancia, porque estoy seguro de que hoy aprobaremos las modificaciones introducidas por el Senado a esta

iniciativa, a pesar de que algunos diputados de derecha han pedido votación separada con la intención de rechazar algunos artículos. No obstante, confío en que no alcanzarán a “trancar la pelota”, de manera que el proyecto se convierta prontamente en ley de la república.

Este proyecto es especial, porque no nace del gobierno ni de algún iluminado diputado o diputada, sino de la sociedad civil, del Sindicato de Actores de Chile.

(Aplausos)

El mundo de las artes escénicas se tuvo que organizar y elegir a sus representantes. En la práctica, estamos frente a una iniciativa popular de ley, que espero se apruebe, se promulgue y se convierta en ley de la república.

Doy las gracias a las y a los artistas chilenos, a sus organizaciones, al Sindicato de Actores de Chile (Sidarte) y a su presidente, Ignacio Achurra, por hacer un seguimiento incansable a este proyecto durante toda su tramitación para evitar que saliera convertido en un monstruo desde el Senado o desde la Cámara de Diputados. El proyecto constituye un avance importante.

Quiero agradecer en forma especial a los artistas chilenos, porque, a pesar de todas las precariedades que nuestro país les ofrece, ellos crean, proponen, y algunos, en especial, nos despiertan rebeldes emociones.

Las artes escénicas, el teatro, la ópera, la danza, el circo, la narración oral y el diseño serán reconocidos en su existencia legal.

Existía una deuda con las artes escénicas, en relación con las otras áreas de la cultura. En efecto, ya se contaba con leyes de fomento al libro, a la actividad audiovisual y a la música. Por lo tanto, este era el único sector de la cultura que no tenía una ley propia que permitiera una gobernanza e incidir en la distribución de recursos y políticas públicas.

(Aplausos)

El proyecto de ley establece la creación del Consejo Nacional de las Artes Escénicas, del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas y del Premio a las Artes Escénicas Nacionales.

No obstante constituir un gran avance, la iniciativa no soluciona todos los problemas, porque nuevamente nos quedamos cortos de lucas, ya que se reasignan recursos, pero no aumentan en lo sustantivo. Chile destina 0,5 por ciento del gasto fiscal a cultura, mientras que el promedio de los países de la OCDE -con los cuales nos gusta compararnos- es 2 por ciento, es decir, cuatro veces más.

Entonces, de seguro hacen falta muchos más esfuerzos para avanzar y no retroceder. Para avanzar vamos a empujar lo más posible, y para no retroceder hay que cuidar espacios como el taller El Litre, de Valparaíso, cuna de variados artistas, que hoy lucha contra el negocio de las inmobiliarias en la ciudad.

(Aplausos)

Chile tiene buenos creadores y creadoras, pero muchas personas no se enteran de que existen.

Al respecto, quiero relevar algo. Si el Congreso es el espacio en el que la voluntad soberana de Chile se ve representada y manifestada, en el que la diversidad de nuestra sociedad debe estar presente, quiero señalar que muchos ni siquiera notaron que en la Cuenta Pública el Presidente Sebastián Piñera no dijo prácticamente nada sobre cultura; pero esos mismos se indignaron por la presencia de un tremendo artista chileno en la galería, como cualquier otro asistente.

Ese día hubo empresarios, hubo rostros de la televisión y hubo políticos, incluso algunos de estos condenados por la justicia; sin embargo, para algunos fue un insulto la presencia del mimo Tuga, artista que no habla y que se mantuvo en silencio y en su asiento durante las tres horas que duró la ceremonia.

(Aplausos)

Nietzsche, en Basilea, en 1871, hace una interpelación a aquellos personajes, y dice: “aquellos que no son capaces de reconocer en el arte nada más que un accesorio divertido, nada más que un tintineo del que, sin duda, se puede prescindir, añadido a la seriedad de la existencia. A esos hombres y mujeres serios, sírvales para enseñarles que yo estoy convencido de que el arte es la tarea suprema y la actividad propiamente metafísica de esta vida”.

Esta interpelación que hace Nietzsche cae de cajón para aquellos a quienes les molesta un mimo sentado en su asiento en silencio y no un político corrupto, o a quienes no se cuestionan que en nuestro país Carabineros detenga a los artistas callejeros, mientras quienes se coluden reciben de sentencia clases de ética. ¡Qué muestra más evidente de que falta arte y falta cariño en el país!

Como los artistas y las artistas son eso, no magos, les faltan recursos y apoyo -por su intermedio, señora Presidenta, se lo decimos a la ministra-. Sabemos que con la venta de entradas no se mantiene un grupo de trabajo o un espacio cultural. No son suficientes los fondos concursables; necesitamos más recursos estables para quienes se dedican a la creación artística.

El arte es una manera de expresarse. Si no tenemos arte, se cortan los caminos para la expresión de sentimientos, de ideas, de vidas, de experiencias, de recuerdos. ¡Cuánta falta nos hace hoy expresarnos y cuánto daño nos hacemos al reprimirnos!

Aprobaremos la iniciativa e instamos a aprobar todas las normas respecto de las cuales han solicitado votación separada algunos diputados. El país que queremos construir sitúa a las y a los artistas como parte de los esfuerzos irremplazables en la construcción de una nueva y mejor sociedad.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke Carvallo.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero saludar a los artistas que se encuentran presentes en las tribunas, especialmente a aquellos agrupados en Sidarte, que ha sido un gran impulsor de esta idea.

Asimismo, quiero saludar a la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señora Consuelo Valdés; al subsecretario de dicha cartera, don Juan Carlos Silva, y a todos quienes han hecho posible avanzar en la idea de legislar sobre una materia que estaba pendiente desde hace muchos años.

Las personas que gozan del teatro, de la danza, de las marionetas, de los títeres, de la ópera, del circo, de la narración oral se verán beneficiadas con la creación de esta ley.

Finalmente, llegó el día en que estamos *ad portas* de aprobar una nueva institucionalidad para una de las ramas más importantes de la cultura y de las artes. Parecía de toda lógica que, una vez aprobada la institucionalidad cultural, un Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y no un servicio sencillo como el Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, que hizo una muy buena labor durante muchos años, pudiéramos contar también con una institucionalidad que permitiera la participación orgánica de los distintos artistas en un consejo particular para las materias en comento: las artes escénicas. Y viene de la mejor forma posible, es decir, con un acuerdo por encima de la política que partió con la ministra Claudia Barattini, cuya labor quiero reconocer en forma particular dado que fue ella quien impulsó la solicitud de los distintos actores del Sindicato de Actores de Chile (Sidarte), así como también a sus continuadores, el ministro Ernesto Ottone, la ministra Alejandra Pérez y, finalmente, la ministra Consuelo Valdés, quien puso las urgencias necesarias para que el proyecto avanzara de la mejor forma posible y se convirtiera en una mejor iniciativa, como la que despachó el Senado y que hoy debemos aprobar. También quiero hacer una mención especial al subsecretario Juan Carlos Silva, quien fue un gran apoyo para que el proyecto pudiera ver la luz. Juan Carlos, muchas gracias por tu dedicación.

El proyecto crea un nuevo Consejo Nacional de las Artes Escénicas y un importante Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, el cual se incrementará en el tiempo, pues sabemos que 3.500 millones de pesos no son suficientes para todo lo que abarcan las artes escénicas. También considera la entrega de una serie de premios asociados a las artes escénicas y todas sus valiosas contribuciones.

Sin embargo, debo señalar que pedí votación separada de dos artículos, porque me parece relevante que sean corregidos en una eventual comisión mixta. El primer artículo dice relación con la prohibición de financiar la ópera en la Región Metropolitana.

Todos sabemos que el Teatro Municipal de Santiago cuenta con un financiamiento de 2.500 millones de pesos provenientes de la ley de rentas II, pactada en su momento entre Joaquín Lavín y Ricardo Lagos. Sin embargo y dado que ese financiamiento ya existe, lamentablemente se está impidiendo que los habitantes de la comunas de la Región Metropolitana más pobres puedan presenciar obras de autores como Juan Orrego Salas, Alejandro Guarello, Patricio Solovera, Carlos Zamora, Sebastián Errázuriz y Miguel Farías. Lo digo porque es evidente que el Consejo Nacional de las Artes Escénicas no va a permitir que los recursos vayan al teatro municipal. Sería un absurdo total. Parece gravoso para las comunas más pobres de la capital, de la Región Metropolitana, que no puedan recibir un peso del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas.

También hay que hacer una revisión de los premios que contempla el proyecto de ley para que el consejo tenga libertad de asignarlos según la necesidad de un sector dinámico.

No obstante, creo que estamos ante un estupendo y necesario proyecto. Espero que pueda avanzar de buena manera para tener en el más breve plazo posible la mejor ley de artes escénicas que permita el desarrollo de las disciplinas que contempla.

He dicho.

-Manifestaciones en las tribunas.

La señora **CARVAJAL**, doña M^a. Loreto (Vicepresidenta).- Ruego a las personas que se encuentran en las tribunas que eviten efectuar cualquier tipo de manifestación. Estamos tramitando un proyecto relacionado con cultura, por lo que con mayor razón resulta necesario escuchar las opiniones que puedan resultar diferentes de las propias.

En el tiempo del Comité Mixto Liberal, Comunes e Independientes, tiene la palabra el diputado Alejandro Bernalles.

El señor **BERNALES**.- Señora Presidenta, primero que todo debemos alegrarnos, porque hoy estamos discutiendo un proyecto de ley que nació de los mismos artistas, lo cual tiene un valor en sí mismo. Además, es parte de la tarea del ministerio escuchar a los artistas y representar este tipo de proyectos para que se hagan realidad en esta Sala.

La creación del Consejo Nacional de las Artes Escénicas viene a hacer justicia en esta materia, pues se genera un fondo y un consejo exclusivos para ese mundo, es decir, para el teatro, la danza, el circo, los titiriteros, los narradores orales y también de la ópera.

¿Por qué digo que viene a hacer justicia? Porque antes existían los fondos audiovisual, de la música y del libro, y solo la gente que pertenece a esos ámbitos podía concursar, sin competir con personas de otras disciplinas del mundo de las artes.

Además, el consejo tiene el rol de asesorar al ministerio en la elaboración de políticas públicas. En el marco de esta labor, hay un punto muy importante: el subsecretario tendrá, junto con este consejo, la obligación de escuchar y generar constantemente políticas públicas.

Asimismo, quiero hacer un llamado -creo que represento a todos los miembros de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones- a que el ministerio ingrese a tramitación más proyectos. Si bien se mencionó el proyecto de ley sobre patrimonio, creemos que son muchas más las iniciativas que deben discutirse en nuestra comisión. Es necesario dejar a un lado iniciativas que conmemoran días particulares y centrarse en trabajar en proyectos realmente estructurales, como el que votaremos hoy.

También quiero hablarles a los cientos de artistas de las artes escénicas que están en regiones.

(Aplausos)

Esas y esos artistas son quienes recorren los lugares más alejados del país para llevar su arte. En mi región no solo recorren Puerto Montt, Chiloé y Palena, sino también zonas realmente extremas, con el objeto de visitar escuelas ubicadas en pueblos donde generalmente no llega nadie.

Por eso me alegra que ocho de los quince integrantes en este consejo deban desarrollar sus actividades en regiones distintas de la Región Metropolitana.

Por otra parte, se señala que una proporción no inferior a 40 por ciento del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas debe destinarse a programas, proyectos y acciones en regiones. Antes, la proporción de fondos destinados a cultura era de 70 por ciento para la Región Metropolitana y 30 por ciento para regiones. Es valorable destinar fondos especialmente para artistas de regiones.

En cuanto a la ópera -recién se hizo alusión al tema-, los recursos provenientes del fondo deberán ser destinados ciento por ciento a las regiones y no a la Región Metropolitana. Ello me parece bien, porque el desarrollo de la ópera en regiones cero.

(Aplausos)

Por lo tanto, tendremos la oportunidad de desarrollar esa expresión artística en regiones.

Junto al diputado Vlado Mirosevic y la bancada votaremos a favor el proyecto, porque se cumple el objetivo de que el Estado reconozca el rol que cumplen las artes escénicas en Chile.

Ministra y subsecretario, tenemos una gran labor por delante. Les hago un llamado a fortalecer y destinar más recursos a los teatros regionales, porque esas son las grandes casas que reciben a los artistas fuera de la capital.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M^a. Loreto (Vicepresidenta).- En el tiempo del Comité de Renovación Nacional, tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señora Presidenta, quiero resaltar el proyecto en estudio, ya que establece que al menos un 40 por ciento de los recursos del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas deben ser destinados a regiones distintas de la Región Metropolitana. Creo que es un importante avance que merece ser resaltado, toda vez que supone un paso a una mayor descentralización en un ámbito al que, en general, no se le da gran relevancia.

En efecto, lo habitual es que el desarrollo de la mayor parte de las artes escénicas se dé en Santiago, por lo que las regiones casi siempre quedan ajenas a estos contenidos que son centrales para la población. Por tanto, el hecho de que por ley el 40 por ciento de los fondos destinados al desarrollo de las artes escénicas deba ir a regiones incidirá positivamente en un

gran número de compatriotas que, por vivir aislados de la capital, no tienen acceso a dichos contenidos.

Finalmente, considero que en los términos en que está redactado el presente proyecto es posible apreciar que se trata de una regulación ponderada, bastante completa que, incluso, contempla el reconocimiento de personas que se destaquen en el ámbito artístico.

En mérito de lo expuesto, manifiesto mi total aprobación al proyecto de ley de fomento de las artes escénicas.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M^a. Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señora Presidenta, en tan breve tiempo es poco lo que se puede decir.

Quiero saludar a quienes hicieron posible que estemos debatiendo este proyecto. Tal como han manifestado algunos colegas, si hoy tenemos un proyecto sobre fomento de artes escénicas *ad portas* de convertirse en ley de la república es gracias a quienes lo impulsaron, a las organizaciones sociales que conformaron la Plataforma de Artes Escénicas, que congrega a sindicatos y organizaciones gremiales. Quiero saludar particularmente a Ignacio Achurra, presidente de Sidarte, y a Andrea Gutiérrez, expresidenta del Sidarte, que fueron los impulsores de esta iniciativa.

(Aplausos)

También quiero saludar a otras personas impulsoras de este proceso: Alejandra Jiménez, del Circo del Mundo; Alfredo Saint-Jean, gestor cultural, y por supuesto a la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y al subsecretario de las Culturas y las Artes, por hacer posible que pronto tengamos una ley que permita apoyar, difundir y fomentar todas las artes vinculadas con las artes escénicas, para que todos los gestores y los artistas puedan desarrollarse en este ámbito, con la entrega de los apoyos y los recursos necesarios que hasta hoy no se les han entregado, por la escasa institucionalidad que existe.

Por lo tanto, con mucho gusto vamos a aprobar el proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M^a. Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero agradecer al Comité Mixto y a Revolución Democrática por el tiempo que me han cedido, y también saludar a los artistas y creadores que nos acompañan en las tribunas, que son, como se ha señalado, los verdaderos artífices de este logro: esta iniciativa surgió de ellos, la empujaron con fuerza y tesón, y hoy estamos a pocas horas de que se convierta en ley.

También quiero manifestar mi preocupación por el escaso tiempo que esta Sala dedica a debatir los temas de cultura. Justamente en este proyecto nos dan cuatro minutos, y hay que recorrer la Sala juntando segundos para poder hablar de un proyecto de ley tremendamente importante.

(Aplausos)

Eso refleja lo que nos falta y delata dónde están nuestras debilidades: nuestra capacidad de comprender la importancia que tiene la cultura para construir una sociedad y un país de verdad.

Vamos a aprobar el proyecto, porque reconoce, en nuestra nueva institucionalidad cultural, el valor de las artes escénicas en su más amplia expresión.

Espero que este verdadero triunfo del mundo de la cultura venga acompañado en el próximo presupuesto, no de una batalla para evitar que se recorten fondos, como tuvimos que librarla el año pasado, sino de un aumento sustantivo de los recursos que se destinan para la cultura en Chile. ¿Sabe por qué? Porque menos del 3 o 4 por ciento para cultura expresa lo que sentimos y pensamos como país, especialmente quienes tenemos la responsabilidad de aprobar el presupuesto en esta materia.

Yo quiero decir que la cultura sí importa, es demasiado importante, y sin embargo no le estamos dando la atención ni los recursos que merece, porque algunos creen que se trata solo de la obra de unos artistas que está en el teatro o en el cine. ¡No! La cultura es lo que vivimos, lo que nos hace respirar, lo que nos distingue dentro de las especies que pueblan este mundo.

Espero que rechacemos las indicaciones, porque este proyecto ha tardado demasiado tiempo para convertirse en ley y no tiene sentido seguir postergando su aprobación.

Concuero con el diputado Florcita Alarcón en que a este Parlamento le hace falta más cultura. Así que sean muy bienvenidos los artistas y las artistas; ojalá más parlamentarios tengan esa sensibilidad cultural y provengan de ese mundo. Eso le hará bien a Chile y le seguirá haciendo bien al Parlamento. Por lo tanto -insisto-, bienvenidos los artistas que quieran postular y llegar al Congreso Nacional, porque son parte de la diversidad de nuestro país.

(Aplausos)

También concuerdo con el diputado Jorge Brito respecto de la escasa o casi nula presencia de temas culturales en la cuenta presidencial. ¿Qué necesitamos para entender la importancia de la cultura para hacer de Chile un mejor país? ¿Cuándo nosotros, como actores políticos y decisores públicos, vamos a salir de las cavernas y entender que la cultura no es

algo adjetivo y secundario? Sin cultura, no somos nada; sin cultura, no merecemos llamarnos humanidad, porque -insisto- eso es lo que nos distingue del resto de las especies que pueblan este planeta.

En la sensibilidad cultural está la posibilidad de entendernos mejor y la posibilidad de aproximarnos a la necesidad de entender que todos tienen derecho a una vida más digna. No solo es la posibilidad de acceder a bienes culturales, al arte, a la pintura, a la música, al teatro, sino también la capacidad de desarrollar nuestro espíritu e intelecto más allá de la vida cotidiana, de la esclavitud del trabajo y de la entrega al flujo diario de la rutina de la vida; es llenar nuestra vida de elementos que le den sentido y trascendencia, que nos hagan sentir pasión por las cosas que hacemos. Muchos de esos elementos están en una película de cine, en una serie de televisión, en una canción, en una escultura, en una pintura, en una danza, en un baile, en un libro o en un poema.

Para nosotros, los parlamentarios de la república, elegidos para aprobar las leyes, eso debiese estar en el primer orden de nuestras preocupaciones, porque si somos capaces de inculcarles a nuestros hijos y nuestras hijas desde pequeños el amor por el arte y la cultura, van a ser mejores personas, más solidarios y más generosos. No hay nada que toque más la fibra de la sensibilidad de un ser humano que el acceso a la capacidad creadora del hombre y de la mujer para producir cultura. Eso es lo que nos hace mejores personas, mucho más que lo que aprendemos en el colegio o la universidad, porque la sensibilidad que está asociada a la cultura es una herramienta vital para construir sociedades generosas, solidarias y respetuosas de la dignidad de los otros y de las otras.

Por eso, termino mi intervención diciendo que aprobaré con entusiasmo y convicción el proyecto.

¡Viva la cultura y los artistas y las artistas de Chile!

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Para terminar con las intervenciones en este proyecto de ley, tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra Consuelo Valdés y al subsecretario Juan Carlos Silva.

Todos los colegas han señalado la importancia y lo que hoy significa este proyecto sobre fomento de las artes escénicas, iniciativa que surge del trabajo desarrollado por la Plataforma de Artes Escénicas, agrupación que reúne a los gremios del teatro, de la ópera, de la danza, del circo, y que incluye a los titiriteros, narradores orales, narradores corales y a tantos otros artistas, como también a aquellos que se ganan el pan nuestro de cada día cantando en las esquinas, tocando algún instrumento o haciendo obras escénicas. El Estado de Chile está en deuda con ellos.

Este proyecto es de suma relevancia, porque enfatiza en el valor de una norma impulsada por el sector de las artes escénicas y el impacto que tendrá en la ciudadanía. Este gran

paraguas reglará su funcionamiento bajo el alero del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Por cierto, esperamos que este proyecto tenga el financiamiento necesario y permanente, con la finalidad de dar tranquilidad a miles de chilenos y chilenas que hacen del arte su vida diaria y que muchas veces, como los proyectos son anuales, no pueden continuar con sus obras y quedan con sus sueños a medio terminar.

Creemos que eso no es justo para los artistas, que nada le piden al Estado: ni subsidios, ni pensiones, ni fichas ni nada. Solamente, quieren espacio y recursos para desarrollarse.

Por eso, en esta oportunidad rindo un homenaje a una de las nuestras. Más allá de los diputados de la Federación Regionalista Verde Social, aquí estamos todos para agradecer a una mujer maravillosa, a quien conocimos como la Paolita, en Los Venegas; aquella Paolita picarona que siempre se salía con la suya y que hoy es nuestra colega: Carolina Marzán.

Estimada Carolina, creo que todos quienes estamos aquí presentes somos parte de este pequeño homenaje. Por eso, pedimos a la ministra y al subsecretario que hagan entrega a usted de un buqué de flores que refleja el cariño y la sensibilidad de todos sus colegas parlamentarios.

Pido un gran aplauso para nuestra Carolita.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Felicitamos a la diputada Carolina Marzán por este lindo reconocimiento.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, sobre fomento a las artes escénicas, con la salvedad de los nuevos incisos tercero y cuarto incorporados al artículo 9, y del nuevo inciso final introducido al artículo 12, respecto de los cuales se han solicitado votaciones separadas; y del artículo 3 y del nuevo artículo 17 incorporado por el Senado, por tratar materias propias de ley orgánica constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 148 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Melero Abaroa, Patricio	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Saavedra Chandía, Gastón
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Moncada, Fernando	Saffirio Espinoza, René
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl
Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Mix Jiménez, Claudia	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Castillo, Ramón	Molina Magofke, Andrés	Santana Castillo, Juan
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Tirachini, Alejandro
Baltolu Rasera, Nino	Garín González, Renato	Morales Muñoz, Celso	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Girardi Lavín, Cristina	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bellolio Avaria, Jaime	González Torres, Rodrigo	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Berger Fett, Bernardo	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Silber Romo, Gabriel
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Urrutia, Paulina	Teillier Del Valle, Guillermo

Brito Hasbún, Jorge	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Torres Jeldes, Víctor
Carter Fernández, Álvaro	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro González, Juan Luis	Jürgensen Rundshagen, Harry	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Araya, Ricardo	Kast Sommerhoff, Pablo	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Montt, Andrés	Kort Garriga, Issa	Pérez Arriagada, José	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Vallejo Dowling, Camila
Cid Versalovic, Sofía	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Seguel, Pedro
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leuquén Uribe, Aracely	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Cárdenas, Mario
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Verdessi Belemmi, Daniel
Desbordes Jiménez, Mario	Lorenzini Basso, Pablo	Rentería Moller, Rolando	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías

Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Matta Aragay, Manuel	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar los nuevos incisos tercero y cuarto incorporados al artículo 9, y el nuevo inciso final introducido por el Senado al artículo 12, respecto de los cuales se ha solicitado votación separada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Meza Moncada, Fernando	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Gahona Salazar, Sergio	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Amar Mancilla, Sandra	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	Girardi Lavín, Cristina	Morales Muñoz, Celso	Sauerbaum Muñoz, Frank
Baltolu Rasera, Nino	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barros Montero, Ramón	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Soto Ferrada, Leonardo

Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Retamales, Karim	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Teillier Del Valle, Guillermo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Urrutia, Paulina	Tohá González, Jaime
Boric Font, Gabriel	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Torrealba Alvarado, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Torres Jeldes, Víctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Pardo Sáinz, Luis	Troncoso Hellman, Virginia
Carter Fernández, Álvaro	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Bonilla, Ignacio
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiménez Fuentes, Tucapel	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kort Garriga, Issa	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila
Castro González, Juan Luis	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Seguel, Pedro
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Rentería Moller, Rolando	Venegas Cárdenas, Mario
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	Verdessi Belemmi, Daniel
Crispi Serrano, Miguel	Luck Urban, Karin	Rojas Valderrama, Camila	Vidal Rojas, Pablo
Desbordes Jiménez, Mario	Macaya Danús, Javier	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio	Walker Prieto, Matías

Durán Salinas, Eduardo	Matta Aragay, Manuel	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Sabag Villalobos, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Espinoza Sandoval, Fidel			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Castillo, Ramón	Mellado Suazo, Miguel	Silber Romo, Gabriel
Cid Versalovic, Sofía	García García, René Manuel	Molina Magofke, Andrés	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Del Real Mihovilovic, Catalina	Leuquén Uribe, Aracely		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bellolio Avaria, Jaime	Muñoz González, Francesca	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Rey Martínez, Hugo
Flores Oporto, Camila	Olivera De La Fuente, Erika	Prieto Lorca, Pablo	Schalper Sepúlveda, Diego
Jürgensen Rundshagen, Harry			

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado al artículo 3 y el nuevo artículo 17 incorporado por el Senado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 148 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Melero Abaroa, Patricio	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Saavedra Chandía, Gastón
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Moncada, Fernando	Saffirio Espinoza, René
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl
Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Mix Jiménez, Claudia	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Castillo, Ramón	Molina Magofke, Andrés	Santana Castillo, Juan
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Tirachini, Alejandro
Baltolu Rasera, Nino	Garín González, Renato	Morales Muñoz, Celso	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Girardi Lavín, Cristina	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bellolio Avaria, Jaime	González Torres, Rodrigo	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Berger Fett, Bernardo	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Silber Romo, Gabriel
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Urrutia, Paulina	Teillier Del Valle, Guillermo

Brito Hasbún, Jorge	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Torres Jeldes, Víctor
Carter Fernández, Álvaro	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro González, Juan Luis	Jürgensen Rundshagen, Harry	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Araya, Ricardo	Kast Sommerhoff, Pablo	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Montt, Andrés	Kort Garriga, Issa	Pérez Arriagada, José	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Vallejo Dowling, Camila
Cid Versalovic, Sofía	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Seguel, Pedro
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leuquén Uribe, Aracely	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Cárdenas, Mario
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Verdessi Belemmi, Daniel
Desbordes Jiménez, Mario	Lorenzini Basso, Pablo	Rentería Moller, Rolando	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías

Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Matta Aragay, Manuel	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Despachado el proyecto.

**ESTABLECIMIENTO DE CUOTA DE GÉNERO EN ELECCIONES DE
GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES Y CONCEJALES
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
BOLETÍN N° 11994-34) [CONTINUACIÓN]**

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica las leyes N^{os} 18.695 y 19.175, para establecer una cuota de género en las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes y concejales.

De conformidad con los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios, para la discusión de este proyecto se destinarán seis minutos a cada diputado y diputada.

Antecedentes:

-El debate del proyecto se inició en la sesión 32ª de la presente legislatura, en martes 30 de mayo de 2019, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- En nombre de la Sala, saludo a la señora Ramona Reyes, alcaldesa de Paillaco y presidenta de la Comisión de Género y Equidad de la Asociación Chilena de Municipalidades, presente en las tribunas. Hago extensivo el saludo a todas las mujeres que dirigen distintos partidos políticos y organizaciones sociales, que presenciarán este debate tan importante para el país.

Tiene la palabra el diputado Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO** (don Juan Luis).- Señora Presidenta, en la sesión anterior se inició la discusión de este proyecto, que creo que viene a instalar la justicia electoral, para que en Chile los hombres dejemos de tener la hegemonía del acceso a los cargos de elección popular, lo que se puede advertir en las cifras que el propio informe del proyecto indica, que son bastante dramáticas: no hay más de 11,5 por ciento de mujeres en el cargo de alcalde ni más de 22 por ciento en el de concejal.

El próximo año enfrentaremos una elección de gobernadores regionales. Si bien es una elección uninominal, se requiere que haya paridad de género. Esto significa, ni más ni menos, dar relevancia a la mujer en el campo de la política como Chile lo ha venido recla-

mando. En la Cámara muchos sectores de distinta línea de pensamiento también hemos impulsado esa equidad, ya que razones de poder, de dinero y de estructura de los propios partidos políticos han hecho muy difícil el acceso de la mujer a los cargos de relevancia nacional.

En la elección parlamentaria anterior se incorporó la equidad de género, lo que permitió un alza sustantiva de la representación de mujeres en el Congreso, en la Cámara de Diputados en particular.

Si se dan las condiciones y si se aprueba y despacha el proyecto de ley, las mujeres que sean candidatas lograrán competir en condiciones igualitarias para cargos de poder y de representación, no solo a nivel nacional, sino también a nivel territorial, porque así lo merecen.

Muchas veces la historia política de nuestro país ha estado plagada de episodios de lucha de la mujer por obtener derechos en similares condiciones que los hombres, desde la época en que la mujer consiguió el voto en nuestro país, hasta ahora, que estamos dando estos pasos que permiten dar justicia.

Se puede hablar mucho sobre los derechos de la mujer, pero aquí, en el campo del poder y de la política, se verá hasta dónde están empeñadas las voluntades en lograr definitivamente que la mujer compita por esos espacios y no lo haga bajo el sometimiento de las cúpulas o de las maquinarias de los partidos políticos, que impiden y asfixian la posibilidad de que la mujer logre ejercer su liderazgo y competir por los cargos de representación popular, como aquellos a los que está referido el proyecto de ley. De esta forma, todas las elecciones populares en nuestro país quedarán en similares condiciones en términos de cuota de género.

Sin duda, apoyaremos el proyecto de ley, porque nos parece que es el paso decisivo y fundamental para que en el territorio los alcaldes, concejales y futuros gobernadores regionales tengan esa igualdad por la que hemos luchado por tantos años, sobre todo desde la izquierda. La iniciativa consagra en las elecciones del próximo año la paridad de género, lo que permitirá a las mujeres competir en el 50 por ciento a lo menos de cada lista, como lo establece el proyecto.

Ojalá que al momento de hacer la selección de candidatos, la paridad no solo sea con distribución nacional, sino también territorial.

Por lo tanto, anunciamos nuestro voto a favor del proyecto, que espero que sea despachado con el mayor respaldo, ojalá unánime, desde la Cámara de Diputados.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, en la historia de nuestro país las mujeres no hemos tenido abiertas de par en par las puertas del poder político. El Parlamento o los municipios han sido espacios reservados solo para ellos. No fue sino hasta 1951, cuando Inés Enríquez Frödden, tía de Miguel Enríquez, se convirtió en la primera mujer diputada de nuestra historia.

Cuando en 1990 terminó la dictadura y se inauguró este edificio como nuevo Congreso Nacional, la Cámara de Diputados estuvo compuesta tan solo por siete mujeres, de los 120

escaños disponibles en ese momento, y el Senado solo por dos mujeres, de 38 escaños. Menos del 6 por ciento de representación era de nuestro género.

El panorama nunca mejoró sustancialmente. Durante las seis elecciones siguientes solo fueron elegidas 98 mujeres en contraste con los 629 hombres, mientras que en el Senado solo fueron elegidas 11 mujeres en contraste con los 103 hombres.

Con la reforma al sistema binominal se incluyeron las cuotas de género, que buscan aumentar el número de mujeres elegidas en cargos de elección popular. De esta forma, en las pasadas elecciones logramos ser 35 las compañeras que ocupamos escaños de este hemiciclo, con lo que aumentó bastante, aunque no lo suficiente, la representación femenina. Un escuálido 23 por ciento de este hemiciclo representamos nosotras, lo que fortalece la sobrerrepresentación masculina en los espacios de poder y toma de decisiones.

Las estadísticas de la implementación de la cuota de género en las últimas elecciones parlamentarias nos dejan lecciones y argumentos concretos para implementar este proyecto en las elecciones de alcaldesas, concejales y gobernadoras regionales.

¿Cómo es posible, entonces, que tan solo 41 de los 345 municipios sean encabezados por mujeres? Incluso, actualmente existen regiones, como las de Tarapacá, de Coquimbo y de Aysén, en las cuales no existe absolutamente ninguna mujer como primera mandataria comunal. ¿Cómo es posible eso? Es una evidencia más de que no existe voluntad real, por lo menos de parte de un sector en particular.

Las mujeres somos permanentemente dejadas de lado en la vida pública. Los roles establecidos en esta sociedad patriarcal nos indican que los hombres son quienes están destinados a ejercer liderazgos, a tomar decisiones y a preocuparse de los temas país, mientras nosotras estamos destinadas a criar hijos, realizar labores hogareñas y vivir una vida en privacidad.

¿Cuándo será el día en que cambiemos eso y cada una pueda dedicarse a lo que quiera, antes de a lo que debiera? Sin duda alguna que nos gustaría que de manera natural las mujeres tuviésemos acceso a los mismos espacios de representación y pudiésemos competir de igual a igual con nuestros compañeros varones; pero, lamentablemente, eso no es así. Seguimos viviendo en un país patriarcal, donde una buena parte de los partidos políticos reproduce los mismos comportamientos machistas y misóginos que tanto queremos erradicar.

Por eso, no basta solo con establecer una cuota para que los partidos presenten más mujeres en las elecciones. No podemos dejar que seamos utilizadas para rellenar las listas o para acompañar al compañero competitivo que tiene las posibilidades reales de ser elegido. No somos el arroz graneado de nadie.

Vuelvo a preguntar, entonces: ¿Cómo aseguramos mayor electividad de mujeres y no solo un mayor número de candidatas sin posibilidades, a quienes solo presentan para completar las listas?

Propongo una respuesta: con cambios profundos a nuestro sistema electoral y político. Para ello es fundamental que existan incentivos en términos económicos, para que los partidos lleven candidatas mujeres que tengan posibilidades de ser elegidas. Eso se traduce actualmente en el reembolso de un séptimo de UF por la elección de candidatas y en el aporte de 150 UF por cada mujer elegida en cargos de representación popular.

Ello constituye un gran avance, pero, lamentablemente, hemos visto que en muchas ocasiones se ha traducido en malas prácticas por parte de algunos partidos.

Lo anterior, lamentablemente, no está incluido en este proyecto de ley, y no porque no queramos, sino porque el gobierno no ha querido patrocinar una iniciativa de ese tipo, ya que

no podemos aumentar gasto fiscal alguno. ¿Qué tipo de gobierno se hace llamar feminista, pero no quiere patrocinar cuotas de género reales y con posibilidades concretas de electividad para las mujeres? Es necesario construir un Chile feminista, un Chile donde quepamos todos y todas.

Las mujeres llenan día a día los espacios de dirigencias de base, juntas de vecinos, comités de vivienda, clubes de adultos mayores y organizaciones sociales, entre otras; pero, lamentablemente, no llegan en la misma proporción a los verdaderos espacios de poder y de toma de decisiones, como son los municipios, los concejos municipales y los consejos regionales.

Abramos la puerta para que las mujeres entremos a todos los espacios. Si no es de esa manera natural, que sea a través de cuotas. Necesitamos más mujeres alcaldesas, concejales, consejeras y gobernadoras regionales. Debemos terminar con la sobrerrepresentación masculina en todos los espacios de decisiones. La única forma de acabar con eso es juntas, porque juntas somos poderosas.

Por todo lo anterior, votaré a favor este proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, estamos ante un proyecto respecto del cual, en el discurso general, cuando se habla de mayor igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para acceder a cargos de poder, todos parecemos estar de acuerdo. Lo escuchamos también durante la Cuenta Pública que rindió durante el fin de semana el Presidente de la República.

No obstante, cuando se trata de implementar ciertas medidas que puedan hacer efectiva esa igualdad de derechos, existen múltiples formas de establecer excusas para oponerse. Yo he escuchado varias. He escuchado algunas de esas explicaciones que dicen: “No, lo que pasa es que, si hay paridad de género entre hombres y mujeres, quienes tenemos muchas alcaldías vamos a tener que hacer que gente no postule, y que hoy son incumbentes”.

En términos numéricos, eso es absolutamente falso. No existe ningún partido que tenga más del 50 por ciento de los municipios, y ninguna coalición que hoy esté obligada a que esos incumbentes se reelijan después de tres, cuatro o cinco periodos alcaldicios. Creo que deberemos encontrar una solución para eso en el segundo trámite constitucional.

Luego de leer el proyecto de ley, el cual por supuesto voy a aprobar, me percaté de que existe un problema: la forma en que se vincula el proceso de primarias, porque si un partido político establece cuotas para las primarias, como lo dice la ley, y hace primarias en todas las comunas en que se va a presentar, e imaginemos que una coalición hace todas las primarias posibles, lo cierto es que si por decisión de las electoras y los electores se obtiene un porcentaje distinto al 50 por ciento, no existe un mecanismo de corrección.

Eso es cierto, pero podemos decir: “Hay que mejorar este proyecto de ley”. Esperaría que existiera ese ánimo ante algún problema derivado de la redacción de la iniciativa, no que se genere obstrucción -término que está tan de moda en la actualidad- a la posibilidad de que pongamos todo nuestro empeño en que, después de este periodo legislativo, y con miras a la

elección de 2020, no haya excusa alguna para que hombres y mujeres compitan en igualdad de condiciones.

Por lo tanto, demos a los partidos políticos ese empujón que se necesita, demos esa presión, en este caso regulatoria, para que los partidos políticos se hagan cargo de fomentar y relevar aquellos liderazgos locales que todos han reconocido. Muchas veces, la mayoría de las veces, esos liderazgos son femeninos, pero se quedan en las juntas de vecinos, en los comités de vivienda y en los comités de seguridad. Incluso, algunos pueden llegar a tener representación en las concejalías; pero cuando se llega a palabras mayores, como un cargo de alcalde, ¡no, ahí sí que no! Como me soplan acá, eso se llama “techo de cristal”.

Las mujeres son muy bien consideradas en las dirigencias de campamentos y en las dirigencias sociales, pero cuando les toca asumir poder, los partidos las bloquean, por una u otra razón. No lo digo porque los partidos sean malos *per se*, sino porque la dinámica patriarcal en la que estamos involucrados empuja hacia esa práctica, y por distintas razones, como, por ejemplo, razones económicas, pero también sociales, que parecen invisibles, pero que son palpables y violentas para las mujeres que intentan encontrar un espacio en la esfera de poder.

Quiero llamar la atención del hemiciclo. Si hay voluntad, se pueden arreglar todos los detalles que presenta este proyecto de ley, pero no debemos caer en la autocomplacencia de decir que antes en la Cámara de Diputados la representación femenina era de 18 por ciento y ahora es de 25 por ciento, o que antes había menos participación femenina y ahora hay un poco más.

En Revolución Democrática también hemos hecho un esfuerzo y hoy nuestra bancada tiene cuatro hombres y tres mujeres. Aún no logramos la paridad absoluta, pero vamos hacia allá, fomentando cada vez más el espacio de participación de las mujeres en la política y para eso los hombres sí o sí debemos entender que perderemos privilegios, porque eran injustificados, porque los poseíamos solo por el hecho de ser hombres.

Entonces, para lograr una igualdad de acceso, lo que corresponde es hacer lo que se conoce ya no como discriminación positiva, sino como acción afirmativa, que es posiblemente de carácter transitoria.

Probablemente, esos esfuerzos tengan que hacerse hasta que cambiemos el chip y luego, quizás, en una sociedad donde dejemos de lado el patriarcado, será mucho más fácil -y también innecesaria- la aplicación de estas medidas, porque la gente se liberará de esas trabas de autoridad, que generalmente se asocian al género masculino, y naturalizará de mejor forma las iguales capacidades que tienen tanto hombres como mujeres.

Respaldo decididamente este proyecto, pero haciendo la observación de que hay que analizar cómo resolver la paradoja de las primarias y un posterior elemento de corrección para que las cuotas sean efectivas y no exista contradicción entre ambas normas. Espero que lo podamos resolver en la tramitación y no pongamos trabas a que esta iniciativa vea la luz.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora María José Hoffmann.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Señor Presidente, ¿quién podría poner en duda que las mujeres hemos ido ganando terreno en distintas áreas en los últimos años? Es un hecho innegable. ¿Quién podría dudar del tremendo aporte que hacemos las mujeres al Congreso Nacional en términos de capacidades, sensibilidad y liderazgos inclusivos? Las mujeres somos muy distintas a los hombres.

No se puede desconocer el largo camino que las mujeres hemos recorrido, pero quiero ser muy sincera y decir que no me gustan las cuotas y voté en contra de ellas en el período anterior, porque creo que las mujeres tenemos todas las capacidades para lograr estar aquí. De hecho yo estoy sentada aquí sin ley de cuotas.

Creo que lo que ha hecho Renovación Nacional en esta materia es muy importante y es el camino a seguir. La experiencia internacional ha demostrado que las cuotas voluntarias son mucho más efectivas que las legales. ¿Cuántos partidos políticos no salieron a buscar RUT de mujeres? ¿Es verdad o no? En cambio, Renovación Nacional pasó de tener dos mujeres en la Cámara de Diputados a diez mujeres, lo que refleja que hubo un trabajo y un compromiso verdadero del partido de incluir y valorar a las mujeres. Ellos son un ejemplo y hay que reconocerlo; en cambio, mi partido bajó el número de mujeres, de manera que no lo puedo reconocer.

Como dije, a pesar de que voté en contra de las cuotas, estas llegaron para quedarse y son una realidad, pero me parece bastante más razonable que se igualen a lo que tenemos nosotros.

Este proyecto tiene varios problemas, que me gustaría presentar resumidamente.

En primer lugar, la cuota que se sube a 50 por ciento. En la elección parlamentaria anterior, hubo 6 partidos que presentaron más de 50 por ciento de mujeres en sus listas, los que hoy, con este artículo, quedarían absolutamente fuera. Me parece más razonable que ningún sexo pueda tener más de 60 por ciento ni menos de 40 por ciento de las candidaturas. Al

respecto, valoro el esfuerzo de la diputada Mix, con quien estamos tratando de generar los acuerdos necesarios para que en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género salga esto lo más rápido posible.

En segundo lugar, no existe ningún país donde las cuotas sean aplicadas en sistemas uninominales.

(Manifestaciones en las tribunas)

Señor Presidente, pido que invite a las personas que están silbando que se retiren de las tribunas, porque estoy ejerciendo un derecho democrático.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Pido a los asistentes a las tribunas que mantengan silencio mientras los parlamentarios hacen uso de la palabra.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Gracias, señor Presidente.

A modo de ejemplo, hoy existen 365 alcaldes, de los cuales la ex Nueva Mayoría tiene 141 hombres y solo 14 mujeres; es decir, estas corresponden a alrededor de 10 por ciento. De aplicarse esta propuesta y asumiendo que todos los alcaldes irán a la reelección, la ex Nueva Mayoría contaría solo con 204 cupos disponibles, de los cuales 158 debieran ser ocupados por mujeres. ¿Qué alcaldes de la ex Nueva Mayoría que podrían ir a la reelección no lo van a hacer por el solo hecho de ser hombres? Tengamos mucho cuidado, porque a Chile Vamos le pasa algo parecido. Esta es una buena idea en la medida en que se aplique a sistemas plurinominales.

En tercer lugar, el diputado Giorgio Jackson destacó lo importante que es que esto sea una etapa, pero este proyecto de ley no contiene normas de transitoriedad como sí las contienen

las parlamentarias. Este proyecto dice que para siempre vamos a tener cuotas de 50 por ciento de mujeres. Eso también es algo que ha establecido la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw, por sus siglas en inglés) a través de sus políticas.

En cuarto lugar, quiero referirme al nivel territorial. Este es un sistema que está definido por regiones y no a nivel nacional, y nos parece que debemos darle esa necesaria flexibilidad e inicial a este proyecto.

Nos preocupan estos cuatro aspectos.

Me abstuve en la votación, porque reconozco que hoy existe la posibilidad de igualar el sistema que hoy tiene el Parlamento con el de los consejeros regionales y los concejales, es decir, elecciones plurinominales. Me preocupa muchísimo que se empareje la institucionalidad, que se excluya a los cargos uninominales, que se vuelva a la proporción de 60 y 40 por ciento, que se excluya la doble cuota impuesta para los alcaldes, porque también tendrían cuotas en las primarias. Algo muy importante y que, lamentablemente, sí ha sido un verdadero incentivo para los partidos: este proyecto de ley no contempla recursos.

Actualmente, las mujeres recibimos más por los votos que sacamos y los partidos reciben un premio -si no me equivoco de 500 UTM- para poder paliar de alguna forma los gastos de una campaña, lo que por cierto está muy lejos de lo que cuesta en realidad una campaña. En este sentido, el gobierno debería incorporar un incentivo económico.

Las mujeres no necesitamos bastones legales, porque podemos salir adelante sin cuotas. He dicho.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, por primera vez escucho que hay ciertas aprensiones respecto del proyecto. Nadie en su sano juicio puede estar en desacuerdo con el fondo del proyecto, pero ¿qué va a pasar cuando nos enfrentemos a la elección de un gobernador o de un alcalde? Quiero que me lo expliquen, porque ese es el tema que nos preocupa a todos, porque podemos ir en perjuicio de las mujeres. No hagamos la brutalidad que estoy escuchando en algunos parlamentarios, que han dicho: “No importa; después lo arreglamos”. ¡Cómo vamos a aprobar algo que no tiene arreglo en este minuto! ¡Quiero que me lo digan!

No estoy hablando de cuando se eligen varios representantes, como ocurre con concejales y parlamentarios, sino de cuando se eligen alcaldes y gobernadores. Ahí el caso es absolutamente distinto. De aprobarse el proyecto vamos a tener un problemazo en lo relativo a este punto, porque la única solución será que cada partido, en vez de hacer pacto, vaya aparte y tome un acuerdo interno en cuanto a si llevará un hombre o una mujer. Ello finalmente será una repartija que no apunta al objetivo de tener más mujeres en el Parlamento.

En Renovación Nacional no le dimos a las mujeres un cupo por cumplir, sino porque se lo merecían y porque sabíamos que iban a ganar donde ellas postulaban, que es la manera razonable de actuar.

Cuando tengamos, por ejemplo, un 70 por ciento de candidaturas de mujeres, ¿actuaremos al revés, en el sentido de que seremos los hombres quienes reclamemos por cupos? No, porque confío absolutamente en la capacidad de la mujer, y porque muchas veces, y en muchos rubros, lo hacen mucho mejor que los hombres.

Voy a aprobar todo lo relacionado con cargos en que se elijan más de dos personas, pero no puedo dejar un problemazo en relación con lo que he señalado. Por eso me gustaría saber cómo lo vamos a solucionar. Que se pronuncie el Servicio Civil o alguno de ustedes. Me interesa mucho conocer la opinión del diputado Pepe Auth para así interiorizarme más sobre este proyecto.

Estamos haciendo una guerra de sexos. Se dice que no queremos más mujeres; sin embargo, sí queremos que haya más senadoras, más alcaldesas y más gobernadoras, pero quiero saber cómo lo haremos cuando solo se elija una autoridad. Ese es el problema y no otro. Estamos absolutamente convencidos de la capacidad que tienen las mujeres. Es más, la diputada María José Hoffmann decía que no necesitaban que se le dé una cuota por ser mujer. Eso está bien, porque mientras más mujeres presenten los partidos como candidatas a distintos cargos mayores oportunidades tendrán de ser electas.

En Renovación Nacional estamos felices con las mujeres que participan con nosotros. Esperamos que el próximo año lleguen muchas más cuando haya elecciones. No entiendo para qué complicar algo que todos sabemos perfectamente que no tiene ninguna solución. Quizás existe una solución para enmendar este conflicto, pero todavía no he escuchado cuál puede ser esta. Solo se establece la indecisión de a quién pongo o a quién bajo.

Este es un tremendo problema, porque en caso de ir a primarias, por ejemplo, cada partido llevará una mitad de hombres y otra mitad de mujeres. ¿Qué pasa si en 10 elecciones ganan dos mujeres, es decir, se da la proporción de ocho hombres por dos mujeres? Ese es el problema que quiero saber cómo solucionar, a fin de dar los cupos que tanto anhelan las mujeres y que todos los parlamentarios queremos que tengan.

A veces considero que es impopular decir este tipo de cosas, pero al final va a ser mucho más popular porque vamos a promulgar una ley mediante la cual vamos a solucionar la propuesta de tener más mujeres candidatas a cargos de elección popular.

Esta discusión es sumamente larga. Recuerdo cuando en Nueva York se inventó la electricidad. La preocupación no era si esta era buena o mala, sino la quiebra de las fábricas de velas. Aquí va a pasar lo mismo. Hemos pasado años trabajando para lograr más cupos para mujeres en cargos de elección popular; todo ello lo vamos a echar a perder porque cuando se elige una sola persona es prácticamente imposible llegar al entendimiento que se necesita.

Habrán presidentes de partidos o presidentes de coaliciones que tendrán que decirles a alcaldes que llevan dos o tres períodos en el cargo -se trata de una decisión perversa- que deberán bajarse porque postulará otra persona. Esa persona será la peor cuña para elegir mujeres en el cargo.

Creo que debemos darle una vuelta más a esta situación. Todos los partidos estamos dispuestos a ello. Creo que es importante que se junten a discutir el tema los presidentes de los partidos, cientistas políticos y gente que realmente quiere ver más mujeres en distintos cargos públicos, no solamente los que creen que hay que darle cupos a la mujer por ley.

Soy partidario de aprobar todo lo relacionado con cargos en que se elijan más de dos personas. En eso estamos absolutamente de acuerdo. Renovación Nacional votará favorablemente esa materia, ya se trate de concejales, parlamentarios u otros cargos de elección popular, pero me gustaría escuchar a mi amigo el diputado Pepe Auth, quien es una persona que entiende mucho de política y procesos electorales, de forma que nos pueda dar una solución, una luz al final del camino respecto de aquellos cargos en que se elige una sola persona.

Con todo, hay que tener cuidado con las luces al final del túnel, porque puede ser un auto que viene en sentido contrario y nos puede chocar.

He dicho.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, evidentemente ha existido -y continúa existiendo- una sobrerrepresentación masculina y una subrepresentación del género femenino en todas las instancias de poder, incluido este parlamento.

En 2015, aprobamos, junto al fin del sistema binominal, una ley de cuotas que obligó a los partidos a conformar sus listas con no más del 60 por ciento de un género -se sobreentendía masculino- y no menos de un 40 por ciento del género minoritariamente representado, entonces femenino. Esperamos algún día que este límite sea respecto de las mujeres y no de los hombres, como ocurre hoy.

Esa ley se aplicó -digamos las cosas como son- con distinta convicción y con distinto compromiso. Por eso esta Cámara no tiene un 40 por ciento de diputadas, como pudo haber ocurrido si la búsqueda y la selección hubieran sido hechas con similar intensidad y sinceridad. Es más, en Chile, desde hace ya dos décadas que los electores no distinguen entre hombres y mujeres a la hora de votar, tal como ocurre en otros países, que votan más por hombres que por mujeres. En Chile, los hombres y mujeres votan según la calidad de las candidatas y candidatos, y no según su género.

En consecuencia, si todos los partidos y sus comités de selección se hubieran jugado con el tiempo necesario por la integración de mujeres, la norma habría permitido que aquí hubiera 40 por ciento de mujeres, pero solo hay un poco más de la mitad de ese porcentaje. Por lo tanto, a los partidos y a las coaliciones políticas les queda un trecho enorme por caminar en esta materia.

En agosto del año pasado, presentamos un proyecto para extender la cuota a concejales y consejeros regionales, basados en que a la misma razón, corresponde la misma disposición. Sin embargo, la iniciativa no fue debatida porque se tramitó otro proyecto que incluía la afirmación positiva para el caso de cargos uninominales, como el alcalde y gobernador regional.

Por supuesto que hoy votaré a favor la iniciativa en general. Entiendo que luego el proyecto volverá a la comisión técnica para que, posteriormente, a esta Sala vuelva una proposición concreta respecto de cómo operaría la afirmación positiva a la hora de conformar los elencos de candidaturas uninominales.

Quiero decir que, felizmente, no hay ningún disenso respecto de esta materia -solo escuché a la diputada Camila Rojas-; incluso, el representante de Acción Republicana afirmó estar a favor de la cuota en cargos colectivos.

Quiero destacar esto, porque en la votación anterior, en 2015, el Parlamento estuvo dividido, y había un contingente muy importante que votó en contra. Parte de ese contingente hoy ha declarado aquí que la cuota la convence. Pero quiero decir que no hay ningún país en el mundo -que alguien me desmienta; al menos, yo no conozco- que tenga cuotas para cargos uninominales. ¡Ninguno!

Las candidaturas uninominales no son candidaturas de partido, sino candidaturas de pacto, y hace varios años decidimos que esas candidaturas de pacto se resolvieran de cara a la ciudadanía, es decir, en elecciones primarias. Por lo tanto, lo que tenemos que hacer, si queremos alguna afirmación positiva a la hora de las elecciones de alcaldes y gobernadores regionales, es reformar la ley de primarias, porque, luego de realizadas las primarias -toco madera, porque si no hay primarias, será un retroceso-, ¿quién me puede explicar cómo podría operar la afirmación positiva si, por ejemplo, hay 60 o 65 por ciento de candidatas o de candidatos de un determinado género? ¿A quiénes y en qué orden habría que reemplazar una vez que han sido elegidos por la ciudadanía en primarias legales?

Esas son las preguntas que tiene que responder, a mi juicio, la comisión cuando el proyecto vuelva a ella, para que cuando la Sala vote, lo haga responsablemente. Lo que no podemos hacer de ninguna manera es votar un proyecto de ley inaplicable. Yo descarto que votemos un proyecto de ley inaplicable.

Por eso, voy a votar a favor en general, y espero discutir el proyecto más tarde en particular.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, tenía dudas respecto de intervenir en la discusión de este proyecto de ley. Aun más, varios colegas, tratando de ayudarme, me decían: “No intervengas; mejor quédate callado”. Pero aspiro a que incluso nuestras colegas que están entusiasmadas con este proyecto, puedan tener la tolerancia de entender que yo tengo dudas razonables respecto de esta iniciativa.

Me he prometido a mí mismo no callar más, aun cuando sea políticamente incorrecto lo que diga o no sea del gusto de las tribunas, porque tengo el convencimiento de que hemos cometido errores cuando nos hemos dejado llevar por la opinión mayoritaria poco reflexiva y aprobamos, por ejemplo, el voto voluntario. ¡Creo que fue un error! Cuando aprobamos el término del sistema binominal con el nuevo redistritaje, creo que fue un error -el diputado Pepe Auth, a quien respeto mucho, también fue parte de ese error-, y lo estamos pagando, tanto así que hoy uno de los temas es corregir aquello.

Por lo tanto, no creo en los gurús. Los gurús no existen en esta materia, porque hay cálculos para favorecer determinados intereses, que también existen en este caso.

Como dije, tengo dudas. Me pregunto por qué razón no se avanzó gradualmente en estos ámbitos, en los mismos términos en que lo hicimos con las parlamentarias, es decir, plantear cuotas de 40 y 60 por ciento. ¡Pero no lo hicimos de esa manera! Nos fuimos a lo absoluto: paridad completa. Creo que es un error, porque todos sabemos que en nuestra conversación -no ante el público, como la estoy haciendo ahora- la mayoría expresa dudas, pero muchas veces no se atreve a plantearlas por la presión de las redes sociales.

Ese es uno de los primeros problemas que tenemos que tratar de resolver para ejercer legítimamente la tarea a la que nos mandó el pueblo: hacer lo mejor para el país, hacer aquello que sea bueno para la democracia.

En segundo lugar, no sé si es positivo este criterio de paridad de cuotas para los cargos colegiados. ¿Y qué me dicen de lo que propone este proyecto respecto de los cargos unipersonales, que son los de alcaldes y de gobernadores regionales? ¿Cómo se resuelve eso? Tengo dudas respecto de que haya una solución adecuada sobre eso.

También se avanzó más allá de lo razonable, porque ocurre que a veces los deseos se estrellan contra la realidad. Aquí se está imponiendo la idea de que esta cuota de 50 y 50 no sea de carácter nacional, sino regional, de manera que se impone una obligación mayor que no da cuenta de las realidades.

Estoy de acuerdo con muchos que dicen: “Debimos haber hecho muchas cosas: preparar a los partidos, trabajar, capacitar, poner más recursos, etcétera”. Pero eso no lo hicimos. Entonces, estamos dando vuelta la espalda a la realidad, y eso debería estar considerado en un proyecto de ley tan importante como este.

Por otro lado, en el caso de las parlamentarias, había la transitoriedad de la medida, pues se decía que era por un tiempo determinado, mientras el cambio cultural se produjera y no hubiese necesidad de tener esta acción afirmativa. ¿Sí o no? Aquí se deja *ad aeternum*.

Estos son temas que es mi deber señalar, aunque sea impopular y no políticamente correcto, porque ya nos hemos equivocado demasiadas veces. Invito a los diputados a que no sigamos cometiendo errores llevados por fuerzas fácticas que se expresan de distintos modos, pero que al final no dan cuenta de la realidad que se vive, no en un país de elucubraciones conceptuales y teóricas, sino en el país real.

Por eso, me alegra saber que el proyecto va a ir de nuevo a la comisión y que será posible darle una revisión, una mirada.

Incluso, hay algunas colegas -obviamente no las voy a delatar- que me han dicho: “En realidad, todos estábamos de acuerdo con el 40 por ciento, pero finalmente se impuso este criterio un poco a contrapelo, y terminamos en esto que nos sorprendió: paridad absoluta”.

Creo que sería bueno revisar el proyecto, y ojalá podamos hacerlo. Nadie duda de la importancia que tiene que cada vez se incorporen más distinguidas colegas a la actividad política y partidaria, porque le han hecho mucho bien.

He dicho.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, el proyecto que estamos discutiendo intenta corregir una de las tantas esferas en las cuales se manifiesta la discriminación contra las mujeres.

Cuando en 1989 Chile ratificó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer -Cedaw, en su sigla en inglés-, se obligó a sí mismo a eliminar todas las formas de discriminación que afectan a las mujeres, entre ellas aquellas que tienen ver con la esfera política.

Anteriormente, el Congreso Nacional discutió cuotas de género, que permitieron aumentar la participación y la cantidad de mujeres que hoy estamos en el Senado y en la Cámara de Diputados y Diputadas: 23,2 por ciento y 23,9 por ciento, respectivamente.

Hoy lo hacemos a propósito de gobernadoras, de concejales, de alcaldesas, que tienen cifras bajísimas. Con este proyecto aspiramos a tener representantes que sean efectivamente capaces de representar al 52 por ciento de la población que somos las mujeres.

Me alegra la medida, y anuncio mi voto a favor del proyecto. Sin embargo, no puedo dejar de mencionar que lo que tenemos enfrente es parte de los compromisos adquiridos por Chile con los derechos humanos, como son las medidas afirmativas. En otras palabras, medidas necesarias para fomentar la igualdad hoy en la política.

Sin embargo, la principal tarea es abordar la desigualdad de género de carácter estructural, que hoy impide la participación de las mujeres en política. Estoy hablando, por ejemplo, de un sistema que nos impone a las mujeres, como responsabilidad individual y casi exclusiva, el cuidado de los niños, niñas y adolescentes; de las personas mayores, de las personas enfermas o de las personas en situación de discapacidad, además de las labores del hogar, independientemente de si tenemos o no un trabajo formal, independientemente de si tenemos o no aspiraciones para estar en política. Solo por el hecho de ser mujer cargamos con cada una de esas funciones, que dificultan precisamente la posibilidad de que nos hagamos presentes en distintos espacios, entre ellos el espacio público de la política.

Tengo claro que estas medidas no son la solución definitiva a las desventajas estructurales que enfrentamos, pero me parece fundamental reconocer que estas medidas afirmativas aceleran y posibilitan que más mujeres se hagan presentes en estos espacios.

Me parece fundamental que la Cámara de Diputados apruebe la posibilidad de que haya más mujeres presentes en las alcaldías, en las consejerías y en las concejalías.

Por eso, voy a votar a favor.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Molina.

El señor **MOLINA**.- Señora Presidenta, el proyecto de ley que debatimos hoy considera situaciones que me parece importante señalar, y que creo que deben discutirse nuevamente, como ya lo hemos escuchado.

En primer lugar, se señala que la ley de cuotas deberá ser aplicada a nivel regional, no nacional. Los partidos políticos tienen y cumplen un rol muy relevante en la elección de sus candidatos. Coartar sus niveles de acción y su libertad puede ser perjudicial para una sana democracia.

En relación con la proporción de candidaturas femeninas y masculinas por lista para cada tipo de elección, el proyecto determina que será de 50 por ciento, con lo cual se pone un techo máximo, no superable, a las mujeres, en circunstancias de que en la elección de diputados y senadores su tope actualmente llega al 60 por ciento.

Por otro lado, me surge una duda cuando se menciona que las listas conformadas deben cumplir con las cuotas acordadas por el presente proyecto, independientemente del sistema de nominación. ¿Qué pasaría con los resultados de las elecciones primarias si las listas no

podieran alcanzar la consigna del 50/50? ¿Se cambiarán candidatos elegidos mediante esta instancia para que las listas puedan ser admitidas?

Finalmente, es deseable aplicar las cuotas en órganos colegiados y en elecciones plurinominales, con sistemas de elección proporcionales, no en elecciones unipersonales, como son las de gobernadores regionales. Es decir, la propuesta que estamos revisando tiene algunos elementos que no solo a mi parecer son inviables por el tipo de elección en el que se proponen.

En 2013, Nélide Archenti, doctora en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, argumentó que las cuotas y los sistemas electorales son contextos estratégicos para garantizar el incremento de la presencia de las mujeres en los procesos de decisión, y que es precisamente el sistema electoral la clave para entender el impacto que puede ejercer la cuota de género en la representación política.

Es así que existe una dificultad práctica en la aplicación de cuotas para este tipo de elecciones. Adicionalmente, se limita la libertad de las personas para ser candidatas y, a su vez, la libertad de los electores al momento de ejercer su derecho a sufragio.

En el caso de aprobarse una ley de cuotas como la que se presenta, sucedería que para el caso de los gobernadores regionales -lo dije recién-, la cantidad máxima de candidatos totales que puede llevar un partido o lista son dieciséis, lo que equivale a tener que llevar ocho candidatos de cada sexo. Ello -reitero-, si se aprobase el proyecto de ley en su estado actual.

En conclusión, creo profundamente que si bien esta disposición tiene la intención muy noble, que comparto totalmente, de aumentar la participación de las mujeres, sin duda tenemos que revisarla.

Estoy por votar a favor en general, pero el proyecto tiene que volver a la comisión para revisar todos los puntos que mencioné.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señora Presidenta, comienzo mi intervención saludando, por su intermedio, a la alcaldesa de Paillaco, quien se encuentra presente en las tribunas en representación de la Asociación de Municipalidades. Le doy las gracias por estar aquí y por impulsar esta iniciativa junto con concejales, concejales y otras alcaldesas a nivel nacional, con la bancada feminista Julieta Kirkwood y con las parlamentarias y los parlamentarios que han apoyado el proyecto. Particularmente, agradezco a la diputada Marcela Hernando, que fue quien nos convocó. Usted también, señora Presidenta, ha sido impulsora de la iniciativa como Vicepresidenta de esta Corporación.

Asimismo, agradezco a la diputada Camila Vallejo, quien, como Presidenta de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, ha estado llevando adelante esta iniciativa, que me parece muy importante.

Lamento mucho que los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra hagan caricatura de una iniciativa de ley tan importante para nuestro país. Hablamos mucho de la necesidad de tener más mujeres en espacios de representación política. Siempre se dice: “Tengamos más mujeres en espacios de representación política”. De hecho, siempre que se toman fotografías, siempre que se crean espacios de representación pública, se encargan de

que aparezcan mujeres en la foto. ¿Por qué? Porque se ve más bonito. ¿Por qué? Porque hay que decorar la foto.

¡No, señores! Las mujeres no estamos para eso. Las mujeres estamos para tomar decisiones. Las mujeres estamos para poder ser parte de los espacios de toma de decisiones al igual que los hombres que están sentados en este lugar. Las mujeres tenemos iguales condiciones y capacidades que los hombres que están sentados en este lugar.

Pero sucede que a lo largo del tiempo algo ha ocurrido. Durante todos estos años, la realidad da cuenta de que tanto a nivel de las alcaldías como del Parlamento esas condiciones no han estado dadas para que las mujeres de nuestro país podamos participar en igualdad de condiciones.

Por eso, la representación parlamentaria en nuestro país sigue siendo tan desigual. Afortunadamente, en el periodo anterior la Presidenta Bachelet, la única mujer en la historia republicana de nuestro país que ha ostentado el cargo de Presidenta de la República, logró incorporar, con muchas dificultades, una ley de cuotas en la elección parlamentaria, lo que nos permitió aumentar de 19 a 35 las diputadas, de un total de 155 escaños en la Cámara de Diputados.

Valoro muchísimo que hoy podamos tener más mujeres en este lugar. Creo que es positivo, porque tener más mujeres en el Congreso Nacional nos ha permitido no solo tener más y mejor democracia, sino también poner debates que antes no se daban. ¡Antes no se daban! Recuerden que aquí, en esta Cámara, antes no teníamos una Comisión de Mujeres y Equidad de Género. En esta Cámara antes no discutíamos leyes como la “ley Gabriela”, para ampliar el concepto de femicidio. Antes, en la Cámara no se priorizaban proyectos de ley como el que establece el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Y así podría seguir mencionando una serie de otros temas que hoy sí son prioridad.

Creo que la presencia de las mujeres no solo pasa -lo repito- por que deban ser incorporadas porque sí, sino porque ello es más democracia, porque somos más del 50 por ciento de la población del país y porque no es justo que en el plano municipal, las alcaldesas solamente representen el 12 por ciento del total de personas que ocupan ese cargo en el país. Eso no nos parece justo.

Por eso, este proyecto de ley viene a subsanar un déficit a nivel nacional.

No tengamos miedo a los cambios. Hay que empezar a cambiar ahora los privilegios, que algunos vienen defendiendo desde hace tantos años. ¡Y eso se hace rompiendo huevos, señores! Mientras más quieran mantener los espacios de poder en los mismos de siempre, nosotras, las mujeres, creemos que es tiempo de comenzar a hacer esos cambios de manera efectiva.

Las leyes de cuotas son procesos transitorios, pero para que sean efectivos y reales, hay que vivirlos.

Por lo anteriormente expuesto, votaremos a favor este proyecto de ley.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Virginia Troncoso.

La señora **TRNCOSO** (doña Virginia).- Señora Presidenta, desde mediados del siglo XX, cuando empezó a germinar el reconocimiento general de la mujer en la participación política de nuestro país, ha transitado un cambio lento hacia la plena igualdad y hacia el reconocimiento de la mujer como un actor político relevante en la esfera pública chilena. La escasa participación femenina en este ámbito de tanta relevancia para el presente y futuro de nuestra población exige una respuesta concreta de parte del mundo político a esta deuda pendiente que Chile tiene con sus mujeres.

El proyecto en discusión no solo constituye una señal o un signo de estos tiempos, sino que es el pago de una deuda que todavía no es completamente saldada y que consiste en promover la plena participación política de la mujer, tan necesaria en el Chile de hoy, moderno, democrático e inclusivo, donde nadie sobra, donde todas y todos podemos aportar para que nuestro país siga avanzando en el camino del desarrollo y del progreso social.

No debemos olvidar que una mayor participación política reclama mayor sensibilidad de parte de los partidos políticos en relación con los temas de género, en la generación de liderazgos femeninos, con el objeto de que las cuotas, como las normas jurídicas, constituyan una sana costumbre republicana, en que la paridad y el mérito sean elementos fundamentales a la hora de promover candidaturas a cargos de tanta relevancia, como los de alcalde o gobernador.

Asimismo, es deseable que la incorporación de un mayor número de mujeres en la arena política no se agote solo en un incremento numérico; también se requiere mayor visibilidad de las candidaturas, particularmente en las listas de votación, porque muchas veces las mujeres son ubicadas en los últimos lugares.

Así las cosas, me parece que la idea que entraña esta iniciativa es la correcta y, en ese sentido, manifiesto mi voto favorable a ella, en la medida en que promueve mayor participación de la mujer en ámbitos de la vida pública trascendentes para las comunidades locales y regionales.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señora Presidenta, la desigualdad en el acceso al poder no es una cuestión natural, sino profundamente cultural, amparada en un marco institucional que bloquea u obstaculiza, con gestos implícitos o explícitos, la llegada de mujeres a cargos de representación.

Quizás, algunos, para invalidar ese argumento, intenten hacernos recordar que la anterior Presidenta de Chile fue una mujer, quien gobernó no solo una vez, sino en dos periodos. A ellos los invito a pensar desde una lógica que no esté basada en un hito particular, sino desde una lógica en que las mujeres accedan transversalmente al poder. En ese contexto, es clave pensar en una cuota de género para las elecciones locales, pues no basta con tener una Presidenta de la República si solo el 12 por ciento de las municipalidades está a cargo de

alcaldesas. Del mismo modo, no basta con que tengamos una tremenda astrónoma, Premio Nacional de Ciencias Exactas, como María Teresa Ruiz, si en las escuelas las niñas no son motivadas a desarrollarse en las matemáticas y en las ciencias, en general.

Este proyecto es de vital importancia, porque es una vergüenza que la mitad de la población acceda, con suerte, a un cuarto de los cargos de representación. Eso dibuja un país que coarta a las lideresas de Chile y que corta las alas a los sueños de nuestras niñas.

Este proyecto que se propone desde la Comisión de Mujeres y Equidad de Género es de vital importancia, porque es un gesto de justicia que se hace cargo de un desequilibrio que, dicho sea de paso, perjudica de igual manera a mujeres de cualquier pensamiento político, tanto de derecha como de izquierda.

No se trata de una consigna vacía de que las mujeres queremos más poder para nosotras y para nuestras amigas; esto también beneficia a los hombres, porque Chile representa mejor a Chile cuando, en número, hay tantos alcaldes como alcaldesas, tantos consejeros regionales como consejeras regionales, tantos concejales como concejales.

Así como están las cosas, cuesta en Chile hablar de una democracia representativa. ¿A quién representa este parlamento, si solo hay 23 por ciento de senadoras y 22,5 por ciento de diputadas? ¿A quién representa el gabinete del Presidente Piñera, si solo hay un tercio de ministras y hay solo una en el Comité Político?

Lo que discutimos hoy es si queremos una democracia de unos pocos para unos pocos o una democracia de todas y todos para todas y todos.

La interpelación que hace este proyecto a la Sala, la pregunta que tenemos que responder es: ¿A quién representarán nuestras instituciones? ¿Nos haremos cargo en el debate público y en los gobiernos locales de todas las miradas, o seguirán sobrerrepresentadas las de unos pocos?

Algunos dirán que ya existe igualdad en el acceso a cargos públicos, dirán que está contenida en el catálogo de garantías constitucionales, en particular en del artículo 19, número 17°, de la Constitución Política. Esa es una garantía que la doctrina llama “igualdad formal”: que nuestra Carta Fundamental establezca que hombres y mujeres tienen la misma oportunidad de acceder a cargos públicos.

La igualdad formal es una demanda de la primera ola feminista del siglo XVIII: que se estableciera en nuestra legislación que hombres y mujeres somos iguales en dignidad es derecho. Luego, en la segunda ola feminista, con las sufragistas, se logró avanzar, pero cien años después de esa consigna, nos hemos dado cuenta de que la igualdad formal no es suficiente, que donde la ley no hace la diferencia, el patriarcado sí la hace. Por eso es fundamental la tarea que tenemos pendiente, que trata este proyecto, porque como Estado, como legisladores y legisladoras tenemos la obligación de actuar y de legislar sobre políticas públicas que apunten hacia una redistribución del poder político con un criterio de género; como legisladores y legisladoras tenemos el deber de abrir la cancha, de instaurar medidas que no solamente permitan el acceso de mujeres a cargos públicos, sino que, además, promuevan su participación política. Actuar en contrario y omitir dicho deber es desconocer que la institución necesita una democracia feminista; es estar en contra de la democracia misma y de su propósito: que todos y todas gobernemos para todos y todas.

Me parece un error que, para rechazar esta modificación o parte de ella, se esgrima que no existen condiciones materiales en los partidos políticos para cumplir con la cuota de género

que plantea este proyecto o que habrá hombres de los diferentes partidos que tendrán que dar un paso al costado en su posibilidad de reelección para ser alcaldes. Como señaló el diputado Jackson, eso es falso en términos numéricos, pero, aunque fuese verdadero, es un error, porque lo que necesitamos con urgencia son hombres dispuestos a dar un paso al costado, dispuestos a renunciar a sus privilegios, porque, si no somos nosotros y nosotras los que dibujamos el nuevo panorama de la distribución del poder, ¿quién lo hará? Si no es hoy, ¿cuándo lo vamos a hacer?

Por ello, como Frente Amplio, independiente de que se rechace o no el proyecto en el hemiciclo, vamos a aplicar estas normas que nos parecen un mínimo ético y democrático, porque estamos convencidos y convencidas de que las cuotas en las elecciones locales son un acto de justicia y un pequeño paso urgente y necesario en el camino de tener una verdadera democracia en Chile.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Señora Presidenta, hoy discutimos un tema sustantivo que se instala en el debate y que la Cámara de Diputados tendrá que votar.

Las cifras son lapidarias respecto de la realidad de la representación política de las mujeres en nuestro país. En 2018, las cifras dan cuenta de que, en el caso de los municipios, sumando a los concejales, la representación femenina es solo de 16 por ciento. De las 345 comunas, solo en 41 de ellas hay una alcaldesa.

Con una ley de cuotas, que costó mucho incluir en la agenda política, en 2017 se logró que 22,6 por ciento de los escaños sean ocupados por mujeres. Por eso, salta a la vista la pertinencia de pronunciarse hoy -no mañana ni en cinco o diez años más- a favor de un tema tan importante como es una ley de cuotas en materia de elección de gobernadores, alcaldes y concejales, en que la asimetría de género es evidente.

Señora Presidenta, por su intermedio, quiero aprovechar esta instancia para saludar a quienes nos acompañan en las tribunas: Camila Avilés, Ivania Basualto, Marcela Labraña, Gabriela Jofré, Graciela Barriga y Mafalda Fabbri, todas ellas representantes tanto de la Democracia Cristiana como de la Comisión de Género y Equidad de la Asociación Chilena de Municipalidades y que al interior de la Democracia Cristiana han sido un verdadero “Pepe Grillo” respecto de la agenda de género e igualdad de oportunidades.

Quiero hacer hincapié en que este proyecto se ve como una suerte de bandera o posta política, desde el punto de vista del género. Por cierto, hace la diferencia que existan más mujeres en el Congreso, pero más relevante es que las políticas públicas, con mayúscula, son mejores en la medida en que el Congreso es un espejo de la realidad diversa de nuestro país. Sin embargo, este hemiciclo no da cuenta de un país en que la mitad de la población es femenina, aunque tengan las capacidades y condiciones para ocupar un escaño, para sacar la

voz del mundo femenino y entreguen el punto de vista de la mujer, con la agenda correspondiente que se debe llevar adelante.

Desde el punto de vista de la temporalidad, en el Talmud o en las antiguas escrituras, Maimónides hablaba de justicia y, a propósito de temas muy similares, planteaba que cuando una situación injusta es difícil de cambiar correspondía aplicar la discriminación positiva. Él ponía el ejemplo de una palmera mal estibada, ya sea a la izquierda o a la derecha, y que para llevarla al centro había que inclinarla justamente hacia el sentido inverso, para que naturalmente vuelva a su eje. Esa es la situación de la discriminación positiva, que hoy queremos enfrentar a través de la ley de cuotas. Esperamos que sean las condiciones naturales de elegibilidad en un sistema democrático como el nuestro.

Es justo aplicar este sistema, no solo por la reivindicación de los derechos de género de las mujeres, sino también pensando en Chile, en las futuras generaciones y en la calidad de la política, para que haya paridad de género en los escaños del Congreso Nacional, en los municipios y en las gobernaciones. Para eso es necesario cambiar el estándar en política.

En 2017, dimos una gran señal para romper la asimetría en cuanto al género y al financiamiento de los partidos políticos, a través de la ley de cuotas, pero claramente no estamos dando el ancho respecto de una agenda de paridad de género, y por eso este proyecto es mucho más ambicioso.

El escritor Jorge Luis Borges señaló hace mucho tiempo que encontraba abominables la cópula y los espejos, porque multiplicaban el número de hombres. Pero en este espejo, que es el Congreso Nacional, que cambió a partir de un nuevo sistema electoral, porque entraron fuerzas políticas distintas y gente nueva, lo que hace muy bien a la política, porque ha traído aire fresco, no se ve reflejada la sociedad, desde el punto de vista del género, y la construcción de la identidad que queremos para las próximas generaciones.

En consecuencia, con mucha fuerza, vehemencia y abrazando las banderas del feminismo, la bancada de la Democracia Cristiana votará a favor, en general y en particular, este proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señora Presidenta, no cabe duda de que la sociedad moderna presenta hoy un conjunto de obstáculos para el desarrollo pleno de la mujer.

La desigualdad en la sociedad actual es uno de los problemas aún sin solución, particularmente en nuestro país, en que tenemos una enorme desigualdad en materia social y laboral, porque a igual trabajo no se paga lo mismo a las mujeres que a los hombres.

Tenemos esa verdadera tragedia, drama y horror que es el machismo, que ha significado la pérdida de vidas humanas, víctimas directas e indirectas de la violencia al interior de las relaciones de pareja, con un saldo terrible. Nuestro país aún está muy lejos de desterrar esa violencia.

El hecho concreto es que la desigualdad entre hombres y mujeres todavía permanece intacta.

En 2015 se quiso hacer un cambio en esta materia. La Presidenta Bachelet impulsó personalmente una modificación en las reformas electorales que se realizaron ese año, que buscó reducir la sobrerrepresentación que tienen los hombres en el Congreso Nacional. Aquí se toman decisiones que afectan la vida cotidiana de las mujeres; sin embargo, ellas estaban subrepresentadas, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado.

Las mujeres representan el 52 por ciento de la población, pero aquí no pasaban del 15 por ciento. Se estableció como mecanismo algo que ya existía en otras latitudes desde los años 90: la ley de cuotas. Se buscaba que las mujeres que postularan a estos espacios de poder pudieran ver alguna corrección de la asimetría y el desequilibrio que les impedía representar debidamente a todos los chilenos y chilenas.

Esta ley de cuotas, impulsada desde la más alta autoridad, obligó a que en cada lista parlamentaria que presentaran los partidos o las alianzas políticas ningún género tuviera más de 60 por ciento o menos de 40 por ciento de representación. En el fondo, se buscaba obligar a los partidos políticos a que llevaran más mujeres como candidatas, lo cual se logró y se cumplió la ley de cuotas en todo el país, y mágicamente hubo una mayor elección de diputadas y de senadoras. De hecho, se pasó de 15 por ciento de representatividad a 22 o 23 por ciento en una sola elección, y solo con esas medidas, lo que significó un aumento de 50 por ciento en la representación de mujeres en ambas cámaras.

La entonces Presidenta Bachelet agregó a esta ley de cuotas dos incentivos que me parecen fundamentales, porque de nada sirve colocar más candidatas si no se entregan herramientas para que hagan buenas campañas y logren ser elegidas por la ciudadanía. El primer incentivo es un mayor reembolso por gasto electoral, el cual solo es exigible por mujeres. El segundo es un aporte en dinero a los partidos políticos, a fin de promover con mayor fuerza la electividad de mujeres.

La combinación de esas tres medidas -ley de cuotas, mayor reembolso en gastos y aporte a los partidos políticos- tuvo un efecto virtuoso, originando que hoy haya muchas más mujeres tomando decisiones y representando genuinamente las aspiraciones y demandas del mundo femenino. Nosotros, por supuesto, las apoyamos entusiastamente en esa oportunidad.

Hoy discutimos un nuevo proyecto de ley, pero que no fue impulsado por el gobierno, sino por una parlamentaria. En buena hora se profundiza esta promoción y representación femenina, subiendo la cuota en 50 por ciento en dos elecciones que hasta ahora no contemplaba la ley. Me refiero a las elecciones municipales y a las elecciones de gobernadores regionales.

Vamos a apoyar esta iniciativa en general, porque va en el camino correcto y profundiza una esfera que nunca debería detenerse en este país, cual es la igualdad entre hombres y mujeres en todos los niveles. No obstante, hay dos problemas que debo hacer presente.

El primero es que este proyecto no contempla ni un peso del Poder Ejecutivo ni gasto del gobierno. Entiendo que en la comisión respectiva se debatió este tema y se le dijo a la nueva ministra de la Mujer y la Equidad de Género -ministerio creado por el gobierno anterior- que es necesario que esté a la cabeza de esto. Las parlamentarias también le dijeron que junto con la ley de cuotas es necesario establecer mecanismos de reembolso de gastos y de aporte a los partidos políticos, con el objeto de elegir de mejor manera a las parlamentarias. ¿Saben lo que respondió el Ejecutivo? ¡Nada! Es más, hasta el día de hoy, después de meses, sigue sin decir nada.

Si realmente quieren respaldar a la mujer, la lucha y el desafío que enfrentan, pongan plata a este proyecto de ley. No se hagan los sordos, sobre todo porque este es el primer gobierno que tiene una ministra de la Mujer y la Equidad de Género. No puede ser que se tapen los oídos cuando vienen iniciativas que van en beneficio de ellas. ¡Es incomprensible!

Finalmente, el segundo problema es respecto de la elección con cuotas de género en cargos uninominales, que tiene varias dificultades técnicas, las cuales espero que se corrijan en la comisión técnica.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña M.^a Loreto).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a todas las mujeres que se encuentran en las tribunas, desde la alcaldesa de Paillaco hasta nuestras representantes de partidos políticos. Hemos tenido su respaldo no solo a distancia, sino también en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, cuando discutimos este proyecto e hicimos eco de las necesidades y de las urgencias que tienen las mujeres de nuestro país.

Esa instancia ha hecho posible que hoy podamos estar discutiendo sobre tres temas relevantes en la vida y en la sociedad de un país con democracia. Me refiero a derechos, recursos y representación.

Qué duda cabe de que no es posible que en un universo de nueve millones de mujeres no tengamos representación femenina en todos los ámbitos.

Es un hecho que la inserción de la mujer en el mundo del trabajo es absolutamente inferior a la de los varones. Asimismo, cuando hablamos de derechos sociales y de derechos políticos, vemos con envidia que países como Suecia tienen casi 50 por ciento de representación femenina en su congreso y más del 80 por ciento de las mujeres insertas en el mundo laboral.

¿Qué podemos exhibir nosotros? Lo que tenemos hasta hoy nos deja con una deuda enorme, considerando que en el Parlamento tenemos una representación de casi 23 por ciento y que hasta antes de esta última elección solo llegaba al 15 por ciento. También resulta evidente que tenemos una escasa representación política en los municipios. De hecho, de los 345 municipios, solo 41 son liderados por mujeres.

¿Quién podría negar que el municipio es la puerta de entrada a las necesidades de nuestros vecinos y vecinas? ¿Quién podría negar que si no hubiese existido una mujer Presidenta, como Michelle Bachelet, probablemente no tendríamos el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, ni estaríamos discutiendo temas tan relevantes como los derechos sociales de la mujer y el financiamiento que debe tener la ley de cuotas, que permitió aumentar en siete puntos la representación de mujeres parlamentarias?

Sin duda, hablar de derechos justamente significa hacernos cargo de todo esto ¡Qué histórico es poder representar una discusión que hace años espera y que hoy pretendemos se le dé agilidad!

Tal como dijo el diputado Leonardo Soto, es cierto que hay cuestiones técnicas en la elegibilidad de cargos unipersonales, como gobernadores y alcaldes

Siento y pienso que si el universo de representatividad femenina fuese mayor, encontraríamos cualquier forma para que hubiese más hombres alcaldes y más hombres gobernadores.

(Aplausos)

Tendríamos una creatividad que no tendría límites. Pero como se trata de incorporar y generar igualdad para las mujeres, nacen obstáculos.

Las fórmulas pueden ser diversas, pero no nos cerremos a tener 50 por ciento de representación en todas las instancias de los gobiernos regionales y comunales.

Hablemos de recursos.

Históricamente -lo hemos vivido las que hemos sido candidatas-, los hombres reciben mínimamente el doble, el triple y hasta más recursos que los que recibe una mujer candidata. ¡Los hombres tienen tres veces más acceso al crédito que cualquier mujer! El financiamiento es un punto elemental.

También hago eco de lo que dijo el diputado Soto, en cuanto a que es lamentable cuando no hay voluntad política en esta materia. El llamado que se hizo y que se sigue haciendo al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género es que se incorpore al debate de este proyecto de ley, pero con voluntad.

Tuvimos ocasión de escuchar la Cuenta Pública, y no se hizo ni una sola referencia a la representación política de las mujeres en los gobiernos locales. Como dicen los carteles en la tribuna, pedimos una ley de cuotas ahora y que la mujer tenga una representatividad que alcance al 50 por ciento en todos los ámbitos de la política, sobre todo en los cargos de elección popular.

¡Qué lamentable fue no escuchar en la Cuenta Pública ni una sola mención a los femicidios! Qué importante sería que el género, la oportunidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades no solo sean materias y atributos del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, sino también de la agenda legislativa de todos los ministerios.

¡La mujer le hace bien a la democracia, porque la mujer contribuye a los procesos de desarrollo!

Cuando vamos a las campañas o hacemos campaña nos dirigimos a las mujeres jefas de hogar, porque son ellas las que siempre ponen el hombro. Lamentablemente, sus necesidades han estado dormidas, porque no hay representación política ni hay mujeres que tomen decisiones en nombre de ellas.

Necesitamos agilidad y voluntad política para que este proyecto de ley sea aprobado, ojalá unánimemente. Espero que avancemos en el Senado y que este proyecto no se duerma con el temor de que podría traer más competencia.

Finalmente, pido y exijo al Ejecutivo que el proyecto vaya acompañado de financiamiento, tal como ocurrió con la ley de cuotas tramitada durante el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

¡Ley de cuotas ahora!

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Cerrado el debate.

-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluye la siguiente intervención no pronunciada en la Sala y que cumple con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:

El señor **RENTERÍA**.- Señor Presidente, poner en tabla y debatir en este hemiciclo el establecimiento, por ley, de cuotas de género en las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes y concejales, nos parece necesario y consecuencia de nuestra realidad como país,

entendiendo que la mujer ha tomado paulatinamente a través de los años un rol protagónico en nuestra sociedad y sus distintos ámbitos, lo cual, sin duda, debiera verse reflejado en la política y en los cargos de elección popular.

Dicho lo anterior, y tras analizar la modificación a las leyes N^{os} 18.695 y 19.175, es importante precisar y debatir sobre aspectos del proyecto de ley que paso a exponer.

En primer lugar, cabe mencionar que el proyecto original establecía que de las candidaturas declaradas por un partido político, por un pacto de partidos, por un pacto entre un partido político e independientes, por un pacto de partidos e independientes, y por independientes, tanto para gobernadores, alcaldes y concejales, ni los candidatos hombres ni las candidatas mujeres podrán superar el sesenta por ciento del total respectivo. Es decir, se propone la regla de un máximo de 60 por ciento y 40 por ciento.

Ahora bien, dicha iniciativa tuvo modificaciones en la Comisión de Mujer y Equidad de Género, donde se subió dicha regla a 50 por ciento, proyecto que se nos presenta en el día de hoy.

Señor Presidente, dicho lo anterior, creemos que es importante reflexionar acerca de si la representatividad que exigimos como sociedad tiene que ser obligatoria y coercitiva mediante la dictación de una ley, o bien, si la representatividad pasa por un aspecto cultural y sociológico mediante el cual la mujer se incorpora de manera natural y espontánea a los cargos públicos y de elección popular. ¿O bien será mejor establecer una figura mixta o gradual?

Señor Presidente, en mi calidad de exalcalde de la ciudad de Linares, de la Región del Maule, creo que en la actualidad establecer una cuota de género a candidaturas a concejal es una solución efectiva para aumentar la representatividad de la mujer candidata, entendiendo la cantidad de concejales por comuna. Ahora bien, del mismo modo, creemos que no es posible llegar al convencimiento de que establecer una cuota de género a cargos uninominales sea la mejor herramienta para asegurar dicha representatividad. A nuestro juicio, para fortalecer nuestra democracia y la participación femenina en la política, no es necesario establecer cuotas en las candidaturas a gobernador regional y alcaldes, ya que al ser una persona la que finalmente va a ser elegida mediante elección popular, el establecimiento obligatorio de cuotas sería una medida poco práctica y compleja, que finalmente crearía conflictos al interior de los partidos políticos.

Dicho lo anterior, creemos que una solución viable sería establecer una cuota voluntaria en los mismos términos que plantea el proyecto con las cuotas a definir, todo realizado al interior de cada partido. Es más, si no fuese suficiente, creemos que sí es posible establecer, por ley, primarias al interior de cada partido en la elección de cargos uninominales.

Señor Presidente, espero que estos puntos relevantes sean considerados a la hora de votar, y así reflexionar sobre un tema tan importante como lo es mejorar la participación de la mujer en cargos públicos tan importantes para nuestro país.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica las leyes N^{os} 18.695 y 19.175, para establecer una cuota de género en las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes y concejales, con la salvedad de los numerales 1, 2 y 4, del artículo 1; de los numerales 1, 2 y 4, del artículo 2, y del inciso primero del artículo 3, por tratar materias propias de ley orgánica constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 20 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Mellado Suazo, Miguel	Saavedra Chandía, Gastón
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Meza Moncada, Fernando	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Galleguillos Castillo, Ramón	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	García García, René Manuel	Molina Magofke, Andrés	Santana Castillo, Juan
Ascencio Mansilla, Gabriel	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	Girardi Lavín, Cristina	Morales Muñoz, Celso	Sauerbaum Muñoz, Frank
Baltolu Rasera, Nino	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bellolio Avaria, Jaime	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernán-	Naranjo Ortiz,	Sepúlveda Soto, Alexis

	dez, Javier	Jaime	
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Noman Garrido, Nicolás	Silber Romo, Gabriel
Bianchi Retamales, Karim	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tohá González, Jaime
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ortiz Novoa, José Miguel	Torres Jeldes, Víctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro González, Juan Luis	Kast Sommerhoff, Pablo	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Araya, Ricardo	Kort Garriga, Issa	Paulsen Kehr, Diego	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Arriagada, José	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Lahsen, Leopoldo	Vallejo Dowling, Camila
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leuquén Uribe, Aracely	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Seguel, Pedro
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Verdessi Belemmi, Daniel
Desbordes Jiménez, Mario	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Vidal Rojas, Pablo

Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías
Durán Salinas, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Eguiguren Correa, Francisco	Matta Aragay, Manuel	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme		

-Votó por la negativa el diputado señor:

Romero Sáez, Leonidas

-Se abstuvieron los diputados señores:

Amar Mancilla, Sandra	Flores Oporto, Camila	Macaya Danús, Javier	Rentería Moller, Rolando
Barros Montero, Ramón	Fuenzalida Cobo, Juan	Melero Abaroa, Patricio	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Gahona Salazar, Sergio	Norambuena Farías, Iván	Urrutia Soto, Osvaldo
Carter Fernández, Álvaro	Hoffmann Opazo, María José	Pardo Sáinz, Luis	Venegas Cárdenas, Mario
Coloma Álamos, Juan Antonio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en general los numerales 1, 2 y 4 del artículo 1, los numerales 1, 2 y 4 del artículo 2 y el inciso primero del artículo 3, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 89 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio, por tratar materias propias de ley orgánica constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 25 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Durán Salinas, Eduardo	Matta Aragay, Manuel	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Pino, Cosme	Saavedra Chandía, Gastón
Álvarez Ramírez, Sebastián	Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Suazo, Miguel	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Vera, Jenny	Fernández Allende, Maya	Meza Moncada, Fernando	Saffirio Espinoza, René
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores García, Iván	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Auth Stewart, Pepe	Gahona Salazar, Sergio	Molina Magofke, Andrés	Santana Tirachini, Alejandro
Baltolu Rasera, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Monsalve Benavides, Manuel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Bellolio Avaria, Jaime	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Schilling Rodríguez, Marcelo
Berger Fett, Bernardo	Girardi Lavín, Cristina	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Retamales, Karim	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Boric Font, Gabriel	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Tohá González, Jaime

Carter Fernández, Álvaro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carvajal Ambiado, Loreto	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Torres Jeldes, Víctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irrázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Castro González, Juan Luis	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Araya, Ricardo	Jiménez Fuentes, Tucapel	Paulsen Kehr, Diego	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Seguel, Pedro
Crispi Serrano, Miguel	Leuquén Uribe, Aracely	Prieto Lorca, Pablo	Verdessi Belemmi, Daniel
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vidal Rojas, Pablo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías
Desbordes Jiménez, Mario	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Votó por la negativa el diputado señor:

Romero Sáez, Leonidas

-Se abstuvieron los diputados señores:

Amar Mancilla, Sandra	Hoffmann Opazo, María José	Noman Garrido, Nicolás	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Barros Montero, Ramón	Jürgensen Rundshagen, Harry	Norambuena Farías, Iván	Trisotti Martínez, Renzo

Bobadilla Muñoz, Sergio	Kort Garriga, Issa	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Flores Oporto, Camila	Macaya Danús, Javier	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Cárdenas, Mario
Fuenzalida Cobo, Juan	Melero Abaroa, Patricio	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Hernández Hernández, Javier			

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, para su discusión particular.

DESIGNACIÓN DE CONSEJERO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS QUE CORRESPONDE NOMBRAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS (VOTACIÓN)

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- A continuación, procederemos a votar la designación del consejero del Instituto Nacional de Derechos Humanos que corresponde nombrar a la Cámara de Diputados, en reemplazo del señor Miguel Luis Amunátegui.

Los candidatos son la señora Julia Urquieta Olivares y el señor Cristián Pertuzé Fariña.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, quiero saludar y felicitar a un nuevo integrante de la Cámara de Diputados: Canal 13, que ha estado todos estos días en la Sala.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Quiero pedir a las señoras diputadas y a los señores diputados que cuando utilicen la herramienta del punto de Reglamento, efectivamente sea para referirse a un punto de Reglamento, porque, de lo contrario, se retrasa y distrae el proceso legislativo.

Se hace presente que, conforme a lo dispuesto en la ley N° 20.405, el consejero deberá ser elegido por las cuatro séptimas partes de los miembros en ejercicio, esto es 89 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, por una cuestión de transparencia, solicito que el señor Secretario General explique cómo llegamos a tener que resolver entre los dos nombres propuestos, de tal forma que el país sepa cuál es el mecanismo completo de designación de los miembros del consejo del Instituto Nacional de Derechos Humanos y no se entere solo de por quién votaron unos y otros.

Creo que es fundamental, en el caso de una institución tan relevante, que ha tenido tantas complicaciones institucionales durante el último tiempo, no obstante ser una institución nueva, que el país conozca el procedimiento completo que estamos concluyendo con la designación que se hará hoy.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario General.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, desde que se recibió la petición del Instituto Nacional de Derechos Humanos para la designación del consejero que reemplazará al señor Miguel Luis Amunátegui, los Comités Parlamentarios abrieron un proceso de selección para que cualquier parlamentario pudiera presentar, a través de su bancada, diversas candidaturas. Se presentaron solo dos candidaturas: la del señor Cristián Pertuzé y la de la señora Julia Urquieta.

Atendido el alto número de parlamentarios que se requiere para la aprobación del candidato, se acordó hacer un proceso con un sistema de votación que pudiera repetirse en caso de que no se obtuviese el *quorum* relativo en la primera votación, como dice el Reglamento.

Si hoy no se obtiene el *quorum* constitucional requerido, mañana se votará la candidatura de aquel candidato que obtenga la mayor cantidad de votos en esta votación.

Si en la sesión de mañana tampoco se obtiene el *quorum* requerido, se abrirá un nuevo proceso de postulación conforme al mismo procedimiento utilizado.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gabriel Boric.

El señor **BORIC**.- Señor Presidente, solo quiero recordar que la ley que estableció el Instituto Nacional de Derechos Humanos exige que los consejeros sean miembros que tengan una reconocida trayectoria en materia de derechos humanos. Creo que es importante tenerlo presente a la hora de votar.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El debate ya ocurrió, y la presentación de los candidatos también; por lo tanto, corresponde votar.

Quienes voten por la señora Julia Urquieta deberán marcar el botón verde; quienes voten por el señor Pertuzé deberán marcar el botón rojo. Para abstenerse deberán marcar el botón amarillo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la candidata señora Julia Urquieta, 36 votos; por el candidato señor Cristián Pertuzé, 102 votos. Hubo 5 abstenciones.

-Votaron por la la candidata señora Julia Urquieta, los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Teillier Del Valle, Guillermo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Torres Jeldes, Víctor
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Rojas Valderrama, Camila	Velásquez Seguel, Pedro
Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Saffirio Espinoza, René	Vidal Rojas, Pablo
Garín González, Renato	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan	Winter Etcheberry, Gonzalo
Girardi Lavín, Cristina	Mix Jiménez, Claudia	Sepúlveda Orbenes, Alejandra	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por el candidato señor Cristián Pertuzé, los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián	Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Suazo, Miguel	Rocafull López, Luis
Álvarez Vera, Jenny	Fernández Allende, Maya	Meza Moncada, Fernando	Romero Sáez, Leonidas
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores García, Iván	Molina Magofke, Andrés	Rosas Barrientos, Patricio
Amar Mancilla, Sandra	Flores Oporto, Camila	Monsalve Benavides, Manuel	Saavedra Chandía, Gastón
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Muñoz, Celso	Sabag Villalobos, Jorge

Auth Stewart, Pepe	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Moreira Barros, Cristhian	Saldívar Auger, Raúl
Baltolu Rasera, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Muñoz González, Francesca	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Barros Montero, Ramón	García García, René Manuel	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Tirachini, Alejandro
Bellolio Avaria, Jaime	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Norambuena Farías, Iván	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Núñez Urrutia, Paulina	Schilling Rodríguez, Marcelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Silber Romo, Gabriel
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Tohá González, Jaime
Carvajal Ambiado, Loreto	Kast Sommerhoff, Pablo	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Kort Garriga, Issa	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro González, Juan Luis	Kuschel Silva, Carlos	Pardo Sáinz, Luis	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Araya, Ricardo	Lavín León, Joaquín	Parra Sauterel, Andrea	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cicardini Milla, Daniella	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lorenzini Basso, Pablo	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Luck Urban, Karin	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Cárdenas, Mario
Del Real Mihovilovic, Catalina	Macaya Danús, Javier	Rathgeb Schifferli, Jorge	Verdessi Belemmi, Daniel

Desbordes Jiménez, Mario	Marzán Pinto, Carolina	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Díaz Díaz, Marcelo	Matta Aragay, Manuel	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías
Durán Salinas, Eduardo	Melero Abaroa, Patricio		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bianchi Retamales, Karim	Jiménez Fuentes, Tucapel	Mellado Pino, Cosme	Sepúlveda Soto, Alexis
Hernando Pérez, Marcela			

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En consecuencia, el nuevo consejero del Instituto Nacional de Derechos Humanos es el señor Cristián Pertuzé Fariña.

-Aplausos.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

RECHAZO A LA FIGURA DE ERNESTO CHE GUEVARA POR VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS (N° 414)

-Intervinieron el diputado Juan Antonio Coloma y la diputada Carmen Hertz.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 414 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 70 votos. Hubo 12 abstenciones.

Rechazado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián	Durán Salinas, Eduardo	Melero Abaroa, Patricio	Rentería Moller, Rolando
-------------------------------	---------------------------	----------------------------	-----------------------------

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Amar Mancilla, Sandra	Flores Oporto, Camila	Molina Magofke, Andrés	Romero Sáez, Leonidas
Baltolu Rasera, Nino	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Barros Montero, Ramón	Galleguillos Casti- llo, Ramón	Muñoz González, Francesca	Santana Tirachini, Alejandro
Bellolio Avaria, Jaime	García García, René Manuel	Norambuena Farías, Iván	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernán- dez, Javier	Núñez Urrutia, Paulina	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Olivera De La Fuen- te, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Ossandón Irraráza- bal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Pardo Sáinz, Luis	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Montt, Andrés	Kort Garriga, Issa	Paulsen Kehr, Diego	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Bonilla, Ignacio
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leuquén Uribe, Aracely	Prieto Lorca, Pablo	Urrutia Soto, Osvaldo
Cruz-Coke Carvalho, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Macaya Danús, Javier		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Meza Moncada, Fernando	Schilling Rodríguez, Marcelo
Alinco Bustos, René	Garín González,	Mix Jiménez, Claudia	Sepúlveda Orbenes,

	Renato		Alejandra
Álvarez Vera, Jenny	Girardi Lavín, Cristina	Monsalve Benavides, Manuel	Sepúlveda Soto, Alexis
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Parra Sauterel, Andrea	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Arriagada, José	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carvajal Ambiado, Loreto	Ilabaca Cerda, Marcos	Rocafull López, Luis	Vallejo Dowling, Camila
Castro González, Juan Luis	Jackson Drago, Giorgio	Rojas Valderrama, Camila	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Araya, Ricardo	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Rosas Barrientos, Patricio	Velásquez Seguel, Pedro
Crispi Serrano, Miguel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Saavedra Chandía, Gastón	Venegas Cárdenas, Mario
Díaz Díaz, Marcelo	Labra Sepúlveda, Amaro	Saffirio Espinoza, René	Vidal Rojas, Pablo
Espinoza Sandoval, Fidel	Leiva Carvajal, Raúl	Saldívar Auger, Raúl	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fernández Allende, Maya	Marzán Pinto, Carolina	Santana Castillo, Juan	Yeomans Araya, Gael
Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Lorenzini Basso, Pablo	Noman Garrido, Nicolás	Sabag Villalobos, Jorge
---------------------------------	---------------------------	---------------------------	----------------------------

Gahona Salazar, Sergio	Matta Aragay, Manuel	Ortiz Novoa, José Miguel	Verdessi Belemmi, Daniel
Lavín León, Joaquín	Morales Muñoz, Celso	Pérez Olea, Joanna	Walker Prieto, Matías

CREACIÓN DE TERCER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL EN COMUNA DE PUENTE ALTO (416)

-Intervino la diputada Ximena Ossandón.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 416 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 142 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 6 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Matta Aragay, Manuel	Rocafull López, Luis
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Melero Abaroa, Patricio	Rojas Valderrama, Camila
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Álvarez Vera, Jenny	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Moncada, Fernando	Saavedra Chandía, Gastón
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sabag Villalobos, Jorge
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, René
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Molina Magofke, Andrés	Saldívar Auger, Raúl
Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Monsalve Benavides, Manuel	Sanhueza Dueñas, Gustavo

Barrera Moreno, Boris	Garín González, Renato	Morales Muñoz, Celso	Santana Castillo, Juan
Barros Montero, Ramón	Girardi Lavín, Cristina	Moreira Barros, Cristhian	Santana Tirachini, Alejandro
Bellolio Avaria, Jaime	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Torres, Rodrigo	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bianchi Retamales, Karim	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Silber Romo, Gabriel
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Urrutia, Paulina	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Troncoso Hellman, Virginia
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Araya, Ricardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Parra Sauterel, Andrea	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Kast Sommerhoff, Pablo	Paulsen Kehr, Diego	Vallejo Dowling, Camila
Cicardini Milla, Daniella	Kort Garriga, Issa	Pérez Arriagada, José	Van Rysselberghe Herrera, Enrique

Cid Versalovic, Sofía	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Lahsen, Leopoldo	Velásquez Núñez, Esteban
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Seguel, Pedro
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Verdessi Belemmi, Daniel
Cruz-Coke Carvalho, Luciano	Leuquén Uribe, Aracely	Prieto Lorca, Pablo	Vidal Rojas, Pablo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Lorenzini Basso, Pablo	Rathgeb Schifferli, Jorge	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Rentería Moller, Rolando	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Kuschel Silva, Carlos	Sepúlveda Soto, Alexis	Soto Mardones, Raúl	Venegas Cárdenas, Mario
Schilling Rodríguez, Marcelo	Soto Ferrada, Leonardo		

IMPLEMENTACIÓN DE TURNOS ÉTICOS LOS FINES DE SEMANA Y DÍAS FESTIVOS EN SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN (N° 417)

-Intervinieron los diputados Enrique van Rysselberghe, Miguel Crispi y Mario Venegas.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 417 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 21 votos. Hubo 39 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René	Durán Salinas, Eduardo	Luck Urban, Karin	Pérez Olea, Joanna
Álvarez Ramírez, Sebastián	Eguiguren Correa, Francisco	Macaya Danús, Javier	Ramírez Diez, Guillermo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores Oporto, Camila	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Matta Aragay, Manuel	Rey Martínez, Hugo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Melero Abaroa, Patricio	Sabag Villalobos, Jorge
Auth Stewart, Pepe	Gahona Salazar, Sergio	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René
Baltolu Rasera, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Meza Moncada, Fernando	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Barros Montero, Ramón	García García, René Manuel	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Tirachini, Alejandro
Bellolio Avaria, Jaime	Girardi Lavín, Cristina	Molina Magofke, Andrés	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Torres, Rodrigo	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernández, Javier	Moreira Barros, Cristhian	Silber Romo, Gabriel
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernando Pérez, Marcela	Muñoz González, Francesca	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hoffmann Opazo, María José	Noman Garrido, Nicolás	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Norambuena Farías, Iván	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Núñez Urrutia, Paulina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro González, Juan Luis	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Araya, Ricardo	Kast Sommerhoff, Pablo	Ortiz Novoa, José Miguel	Urrutia Soto, Osvaldo

Celis Montt, Andrés	Kort Garriga, Issa	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Pardo Sáinz, Luis	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Parra Sauterel, Andrea	Velásquez Seguel, Pedro
Cruz-Coke Carvalho, Luciano	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Arriagada, José	Verdessi Belemmi, Daniel
Desbordes Jiménez, Mario	Longton Herrera, Andrés	Pérez Lahsen, Leopoldo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barrera Moreno, Boris	Labra Sepúlveda, Amaro	Prieto Lorca, Pablo	Saavedra Chandía, Gastón
Bianchi Retamales, Karim	Mellado Pino, Cosme	Rocafull López, Luis	Saldívar Auger, Raúl
Díaz Díaz, Marcelo	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Romero Sáez, Leonidas	Torres Jeldes, Víctor
Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio	Venegas Cárdenas, Mario
Hertz Cádiz, Carmen			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Mulet Martínez, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	Flores García, Iván	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Garín González, Renato	Orsini Pascal, Maite	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Paulsen Kehr, Diego	Vallejo Dowling, Camila
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban

Carvajal Ambiado, Loreto	Ilabaca Cerda, Marcos	Rentería Moller, Rolando	Vidal Rojas, Pablo
Cicardini Milla, Daniella	Jackson Drago, Giorgio	Santana Castillo, Juan	Walker Prieto, Matías
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Schilling Rodríguez, Marcelo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Sepúlveda Orbenes, Alejandra	Yeomans Araya, Gael
Espinoza Sandoval, Fidel	Monsalve Benavides, Manuel	Soto Ferrada, Leonardo	

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:

El señor **JAIME NARANJO (PS)** rindió homenaje en conmemoración del 30° aniversario de la matanza de civiles en la plaza de Tiananmen, en Beijing, China.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** pidió a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, al director nacional del Servicio Médico Legal, al alcalde de Quemchi y al Juzgado de Letras de Ancud que se pronuncien sobre el maltrato, acoso, hostigamiento y amenazas de que habría sido objeto la perito sicóloga forense Paula Soto Venegas por parte del abogado Marcos Velásquez.

La señorita **DANIELLA CICARDINI (PS)** solicitó al presidente del consejo de la Fundación Educacional El Salvador (FEES) que dé respuesta y pronta solución al petitorio de once puntos planteado por los alumnos del Liceo Diego de Almeida, ubicado en la localidad de El Salvador, comuna de Diego de Almagro, Región de Atacama, en particular respecto de lo que ocurre con el seguro escolar y su aplicación en relación con los alumnos de ese plantel; al presidente ejecutivo de Codelco, que informe sobre las gestiones que se están realizando para solucionar los problemas planteados por los alumnos; al superintendente de Educación, que revise los hechos que se denuncian, iniciar las fiscalizaciones que correspondan y aplicar las sanciones que sean pertinentes al establecimiento educacional, y a la ministra de Educación, que se sirva fiscalizar y revisar los puntos planteados por los alumnos e informar respecto de las gestiones que se han realizado al respecto.

El señor **LEONARDO SOTO (PS)** pidió al superintendente de Electricidad y Combustibles que ordene una auditoría a la Compañía General de Electricidad S.A., debido a la interrupción del suministro eléctrico en sectores de Buin y Paine. Asimismo, solicitó que procure evaluar un castigo a la compañía y la debida compensación económica a los vecinos.

El señor **MANUEL MONSALVE (PS)** solicitó al ministro de Hacienda y al presidente ejecutivo de BancoEstado que interpongan sus buenos oficios para que se instale un cajero automático en la comuna de San Rosendo.

En segundo término, pidió al ministro de Salud informar por qué no fueron mencionados los hospitales de Santa Bárbara, de Mulchén y de Lebu en la Cuenta Pública. Asimismo, pidió informar en detalle sobre el cronograma de las distintas etapas que se requieren para cumplir el compromiso de reposición de dichos hospitales, la situación del estudio preinversional, las etapas de diseño y de ejecución, y los recursos que pretende proponer el ministro de Hacienda para cumplir con el compromiso de esos hospitales el 2019, el 2020, el 2021 y el 2022.

El señor **DANIEL NÚÑEZ (PC)** recordó los momentos más importantes de la historia del Partido Comunista de Chile, con motivo de la celebración de su 107º aniversario.

El señor **JAIME MULET (FRVS)** hizo presente su preocupación por la situación que afecta a los regantes del río Huasco, en la Región de Atacama, a raíz del otorgamiento por la Dirección General de Aguas de la Región de Coquimbo de derechos de aprovechamiento de aguas a particulares en la parte alta del valle del Huasco, que administrativamente corresponde a esta última región.

La señora **SANDRA AMAR (UDI)** solicitó a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones que interponga sus buenos oficios ante el Presidente de la República para que se otorgue urgencia al proyecto de ley que modifica la Ley de Tránsito con el objeto de sancionar a los conductores que participen en carreras clandestinas (boletín N° 12298-15).

-Se levantó la sesión a las 14.28 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DEANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 14.04 horas.

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **PATRICIO ROSAS (PS)** pidió al ministro de Salud que informe, región por región, sobre cantidad de bases SAMU construidas en 2018, las que se construirán en 2019, y respecto del plan de desarrollo contemplado por el Minsal en área de medicina de emergencia y bases SAMU para período 2018-2021.

Finalmente, pidió al ministro de Salud, con copia al intendente de Los Ríos, a los directores del servicio de salud de las provincias de Valdivia y Ranco, de la Región de Los Ríos, y a la seremi de Salud de Los Ríos, que den a conocer el estado de avance del convenio de programación entre el Ministerio de Salud y el gobierno regional para la ejecución del plan de reposición de postas en Región de Los Ríos.

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** solicitó a la gobernadora de San Antonio, al alcalde de El Tabo, al general de la V Zona de Carabineros, al ministro del Interior y Seguridad Pública y a la subsecretaria de Prevención del Delito la implementación de un programa especial de prevención de robos de domicilios y de tráfico de drogas en comunas de provincia de San Antonio.

Luego, dio lectura a una carta de don Walter Torres, profesor universitario de sesenta años de edad, con más de treinta y tres años de experiencia profesional, quien a principios de 2017 fue despedido de la empresa en la que trabajó por más de quince años, y no ha logrado encontrar un nuevo empleo, por lo que ve con angustia que no puede pagar el dividendo de su casa.

Dicho profesor agrega que tiene acumulados más de 115 millones de pesos en la AFP, pero no los puede retirar para salvar su casa, por lo que pide a los parlamentarios hacer las correcciones necesarias al sistema previsional que permitan en casos extremos acceso a esos dineros.

Al respecto, pidió al Presidente de la República, al ministro del Trabajo y Previsión Social y al ministro de Hacienda considerar en la discusión de la reforma previsional casos como el descrito.

Po último, pidió al ministro del Interior y Seguridad Pública, al intendente, a la gobernadora y a Carabineros información sobre la seguidilla de incendios forestales que han afectado a los sectores de Peñuelas y de Placilla. Al respecto, indicó que una persona se comunicó con Bomberos de Valparaíso para solicitar información sobre las investigaciones que se han realizado al respecto, y se le respondió que esa información es de carácter privado y no se entrega a los ciudadanos. Tras varios intentos más, recibió un llamado anónimo de alguien que le dijo que no siguiera investigando porque era muy peligroso.

El señor **GONZALO WINTER (IND)** solicitó a la Agencia Nacional de Educación que detalle los colegios que están en riesgo de cerrar, considerando una perspectiva territorial; que informe cuántos de esos colegios pertenecen a servicios locales de educación, y, por último, cuántos alumnos de dichos establecimientos tienen colegios alternativos para continuar su enseñanza en un radio cercano, de no más de dos kilómetros de distancia.

El señor **JORGE SABAG (PDC)** pidió a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones y al presidente del directorio de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado que tengan a bien remitir copia a la Corporación del proyecto ganador de la licitación del Biotrén.

Por último, solicitó al director general de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas que en las bases de la nueva licitación del tramo Talca-Chillán de la ruta 5 Sur se elimine el cobro de los peajes laterales y se conserve únicamente el emplazado en la ruta troncal

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** solicitó al alcalde de la Municipalidad de Dalcahue, al concejo de dicha municipalidad y al secretario general de la Corporación Municipal de Dalcahue; al alcalde de la Municipalidad de Quemchi, al concejo de dicha municipalidad y al secretario general de la Corporación Municipal de Quemchi, y al alcalde de la Municipalidad de Castro, al concejo de dicha municipalidad y al secretario general de la Corporación Municipal de Castro, que se sirvan tomar conocimiento de la denuncia realizada por la perito psicóloga forense del Servicio Médico Legal de Ancud, señora Paula Soto Venegas, quien en el marco de una investigación por despido injustificado de una funcionaria de la Municipalidad de Quemchi habría recibido malos tratos por parte del abogado Marcos Velásquez, asesor jurídico que presta servicios en organismos municipales.

Por último, solicitó a la ministra de Educación, al superintendente de Educación y a la secretaria regional ministerial de Educación de la Región de Los Lagos que fiscalicen las eventuales irregularidades y prácticas antisindicales que afectan a profesores y asistentes de la educación del Colegio Pumanque, en Puerto Montt.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** solicitó a la ministra de Educación, al subsecretario de Educación, al superintendente de Educación, al secretario regional ministerial de Educación de la Región de Coquimbo, a la gobernadora de la provincia de Elqui, al presidente del Colegio de Profesores de Chile, a la directora del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera que se hagan parte de la denuncia efectuada ante fiscalía en contra de una apoderada de la Escuela José María Caro, de la comuna de Coquimbo, quien agredió a la directora de dicho establecimiento, y al general director de Carabineros que investigue el actuar del personal a su cargo, el que detuvo, utilizando prácticas humillantes, a un inspector de dicho establecimiento en lugar de la persona sindicada como agresora.

-Se levantó la sesión a las 14.35 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.